



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEOTIHUACÁN

## 2025-2027



**C.P. Mario Paredes de la Torre**  
**Presidente Constitucional Municipal**



## AYUNTAMIENTO DE TEOTIHUACÁN

**C. Maximina Hernández Céspedes**  
**Síndica Municipal**

**C. Luis Alberto Vistrain Nieves**  
**Primer Regidor**

**C. Atzin Ixchel Alva Rivero**  
**Segunda Regidora**

**C. Dante Badillo Morales**  
**Tercer Regidor**

**C. Gabriela Hernández Sánchez**  
**Cuarta Regidora**

**Lic. Consuelo Hernández Alvarado**  
**Quinta Regidora**

**Mtro. Gabriel Hernández Valdez**  
**Sexto Regidor**

**C. Mónica Abigail Romero Mota**  
**Séptima Regidora**

**Lic. Mario Ignacio Romero Martínez**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**

## Contenido

<b>I. Presentación .....</b>	<b>7</b>
I.I Introducción .....	9
I.II Marco Normativo .....	10
I.III Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Mecanismos permanentes de la participación social.....	15
I.IV. Misión y Visión del Gobierno Municipal .....	24
<b>II. Mensaje de gobierno y compromiso político .....</b>	<b>25</b>
II.I Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027 con el Plan Nacional de Desarrollo PND, el Plan de Desarrollo del Estado de México PDEM 2023 – 2029 y sus Programas.....	27
II.II Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027 con Agendas Internacionales.	
51	
II. III Regionalización municipal.....	53
<b>III. Diagnóstico del territorio municipal .....</b>	<b>55</b>
III.I Delimitaciones y Estructura del Territorio Municipal.....	56
III.II Medio Físico. ....	59
III.III. Dinámica demográfica .....	66
<b>IV. Diagnóstico por ejes de cambio y ejes transversales, alineación con la agenda 2030, análisis prospectivo, objetivos, estrategias y líneas de acción.....</b>	<b>70</b>
IV.I. Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”.	72
IV.I.I. a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir” .....	73
IV.I.II. b. Combate a la corrupción.....	79
IV.I.III. c. Transparencia y rendición de cuentas. ....	82
IV.I.IV. d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad.....	89
IV.I.V. e. Coordinación municipal e interestatal.....	91
IV.I.VI. Instrumentación Estratégica.....	94
IV.II. Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica” ....	105
IV.II.I. a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”. ....	106
IV.II.II. b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente. ....	110
IV.II.III. c. Protección animal. ....	112
IV.II.IV. d. Energías limpias.....	113
IV.II.V. e. Gestión integral de residuos. ....	114
IV.II.VI. Instrumentación Estratégica .....	116
IV.III. Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.....	121
IV.III.I. a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico. ....	121

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

IV.III.II. b. Economía incluyente y atención a la informalidad.....	124
IV.III.III. c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor. ....	126
IV.III.IV. d. Fomento al turismo. ....	128
IV.III.V. e. Desarrollo Agrario y dignificación del campo. ....	131
IV.III.VI. f. Movilidad segura y de calidad.....	132
IV.III.VII. g. Infraestructura urbana y rural. ....	136
IV.III.VIII. Instrumentación Estratégica .....	140
<b>IV.IV. Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”</b>	
<b>148</b>	
IV.IV.I. a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.....	149
IV.IV.II. b. Mujeres con bienestar integral. ....	153
IV.IV.III. c. Atención a grupos vulnerables. ....	155
IV.IV.IV. d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. ....	158
IV.IV.V. e. Acceso a la salud integral.....	161
IV.IV.VI. f. Fomento a la cultura y el arte.....	163
IV.IV.VII. g. Vivienda y servicios públicos dignos.....	166
IV.IV.VIII. Instrumentación Estratégica.....	170
<b>IV.V. Eje Transversal 1. Igualdad de género .....</b>	<b>177</b>
IV.V.I. a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.....	178
IV.V.II. b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia. ....	179
IV.V.III. c. Educación y salud con perspectiva de género.....	181
IV.V.IV. d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.....	183
IV.V.V. Instrumentación Estratégica.....	185
<b>IV.VI. Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad .....</b>	<b>188</b>
IV.VI.I. a. Atender las causas del delito .....	189
IV.VI.II. b. Cuerpos policiales para la paz .....	190
IV.VI.III. c. Inteligencia e investigación .....	191
IV.VI.IV. d. Reingeniería y coordinación interinstitucional .....	192
IV.VI.V. e. Acceso a la justicia y sistema penitenciario .....	193
IV.VI.VI. f. Gestión integral de riesgos y protección civil .....	194
IV.VI.VII. Instrumentación estratégica.....	197
<b>IV.VII. Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible .....</b>	<b>201</b>

IV.VII.I. a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Municipio. ....	201
IV.VII.II. Instrumentación Estratégica .....	208
<b>V. Otros .....</b>	<b>210</b>
V.I. Análisis Prospectivo.....	210
V.II. Acciones Insignia Municipales. ....	232
V.III. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas. .....	237
V.IV. Anexos.....	239
<b>GLOSARIO.....</b>	<b>242</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>245</b>



## I. Presentación

Los municipios que conforman el Estado de México, se alinean a un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México SPDDEMM, cada uno guardando la proporcionalidad y sus particularidades; es preciso destacar que este proceso de planeación conlleva a un orden constitucional; aludiendo al término constitución de la palabra del latín *constitutio*, que a su vez proviene del verbo *constituire*: instituir, fundar. En esa lógica Cicerón usó *constitutio* para indicar la «forma» de la ciudad. Por lo tanto, la acepción ciceroniana es sustituida por la jurídica, por la *constitutio* como acto administrativo.

En este aspecto el municipio se establece como el elemento clave para la organización política, territorial y administrativa, caracterizado por una autonomía, aunque no es una libertad mayor; lo que permite una acción gubernamental en la creación de políticas y programas públicos. La formalidad del ente de gobierno, se sustenta por las diversas reformas en la constitución que han permitido transformar y adecuarse a las nuevas necesidades públicas que atañen a los habitantes de este espacio geográfico determinado como municipio.

Un eje fundamental para el desarrollo del quehacer administrativo y de gobierno municipalista, se centra en lo citado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que prevé de acciones específicas para el desempeño de un municipio eficiente, equitativo y de proximidad con la ciudadanía.

Por lo tanto, el municipio debe instrumentar un documento donde se establezcan las bases para desarrollar el plan de trabajo y que este sea evaluado; esto permitirá atender de manera más objetiva las diversas circunstancias que apremian el entorno municipal.

En este sentido el Plan de Desarrollo Municipal PDM será el documento de ruta donde a través de una visión estratégica y programática presupuestal se plasman las bases del proyecto local con un horizonte de viabilidad social, económica, territorial y ambiental, con aspectos de inclusión, equitativos y sostenibles.

Aunado al marco de diseño y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, este debe articular una visión integral de progreso, alineando sus objetivos, con las estrategias estatales, nacionales e internacionales. Además de obtener una herramienta clave para la rendición de cuentas y la transparencia.

La vitalidad del Plan de Desarrollo Municipal de Teotihuacán 2025 – 2027 será garantizar que las políticas públicas y las acciones gubernamentales generen una satisfacción efectiva ante las necesidades y prioridades de sus habitantes, a través de un desarrollo equilibrado y sostenible.

A hora bien la construcción de este plan se fundamentará en los “*Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal 2025 – 2027*” por medio de su marco técnico y normativo de fácil acceso para los municipios.



## I.I Introducción

El desarrollo del presente trabajo se esquematizará en diez apartados de los cuales el primero refiere a las generalidades este contiene como elementos: una presentación, introducción, marco normativo, mensaje de gobierno y compromiso político, alineación del Plan de Desarrollo Municipal de Teotihuacán 2025 – 2027 con el Plan Nacional de Desarrollo PND, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029 y sus programas, Alineación del Plan de Desarrollo Municipal de Teotihuacán 2025 – 2027 con agendas internacionales, proceso de participación democrática e incluyente para la formulación del PDM 2025 – 2027 y la regionalización del municipio inmerso en el desarrollo local.

El segundo apartado constará de un diagnóstico general que prevalece al interior del territorio municipal.

En complemento a la estructura de este Plan de Desarrollo Municipal de Teotihuacán 2025 – 2027, a partir del apartado tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve, se orientarán a la linealidad propuesta por la metodología antes mencionada, teniendo un contenido de cuatro Ejes del cambio y tres Ejes transversales en coordinación con su instrumentación estratégica según indican los elementos normativos y jurídicos en la materia.

Para el último apartado denominado criterios generales se reflejarán las acciones insignia y demás anexos que componen los últimos medios documentales para cerrar el ciclo de elaboración del PDM de Teotihuacán 2025 – 2027.

## I.II Marco Normativo

La planeación, en el marco de la gestión pública, constituye una herramienta imprescindible, para que una institución tenga sentido de su existencia y por otro lado las acciones emprendidas la conduzcan a la generación y logro de resultados.

La política pública ha sido considerada como un plan de acción, es decir un plan específico, limitado, como un conjunto de acciones intencionales y causales, acciones que han sido definidas por la interlocución gobierno-ciudadanía, acciones emprendidas por autoridades legítimas, acciones llevadas por actores gubernamentales o por éstos en asociación con actores sociales y que concluyen siendo un conjunto de acciones intelectuales y políticas.

En este contexto y en función a que la política pública es inherente a la agenda pública y a la agenda del gobierno municipal requiere que la planeación, se conciba como un conjunto integrado y coherente de políticas públicas específicas, sectoriales, siendo entendidas estas, como el conjunto integrado y coherente de programa y proyectos particulares, que cooperan al cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal de Teotihuacán 2025 – 2027.

La planeación en México es un sistema concatenado, que responde a ordenamientos normativos que establece la ley suprema hacia las disposiciones de carácter local y municipal.

El Marco Legal de la Planeación Municipal la encontramos en los siguientes ordenamientos:

- I.** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- II.** Ley de Planeación;
- III.** Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;
- IV.** Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento,
- V.** Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



- VI. Código Financiero del Estado de México y Municipios, y
- VII. Bando Municipal Teotihuacán 2025.

La planeación en nuestro país tiene sus fundamentos constitucionales localizados en los artículos 25, 26 y 115 de nuestra Carta Magna.

**El artículo 25 constitucional** establece las condiciones y metas del desarrollo nacional, confiere al Estado la atribución de la rectoría del desarrollo nacional y constituye que éste planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional; conjuntando, promoviendo y estimulando a los tres sectores: el público, el social y el privado.

La rectoría del Estado que establece el artículo 25, coloca al ente público como conductor y coordinador de la actividad económica nacional. Por su parte, **el artículo 26 constitucional** en su apartado A, otorga al Ejecutivo Federal la atribución relacionada con el Sistema Nacional de Planeación Democrática SNPD, asimismo, le autoriza al Congreso de la Unión intervenir en el SNPD, que tendrá que interesarse y formular observaciones que estime pertinentes durante la ejecución, revisión y adecuación del propio Plan, en los términos que expresamente le señale la Ley de Planeación.

**El artículo 115 constitucional** faculta al Municipio para formular, aprobar y administrar la zonificación y los Planes de Desarrollo Urbano Municipal, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas, en la formulación de los Planes de Desarrollo Regional, mismos que estarán en concordancia con los Planes Generales aplicables a la materia, así como controlar y regular la utilización del uso de suelo en sus jurisdicciones territoriales.

La **Ley de Planeación** establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal; así como las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. Además, de las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

El marco normativo para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027 se fundamenta en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, principalmente.

La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, en su artículo 139 establece que el desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México y los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales. Además, los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos.

La **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, establece en su artículo 3°, que “el desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales...”.



En el artículo 19, establece la competencia que tienen los ayuntamientos en materia de planeación democrática en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal.

El artículo 22 establece que: “Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de tres meses para los municipios [...] contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad [...]”.

En el artículo 25 del mismo ordenamiento establece que: “los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios.”

**El Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios;** tiene por objeto definir y detallar lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; precisar la organización y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como regular la participación de los grupos sociales en dicho sistema.

En su artículo 18 fracción I establece como una responsabilidad de los ayuntamientos: “Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM.”

En su artículo 24, define los mecanismos e instrumentos de participación social, entre los cuales se establece la realización de foros temáticos abiertos.

En el artículo 50, se precisa que el Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la planeación municipal; el artículo 51 detalla el contenido del Plan, el artículo 53 hace referencia a que: “El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.”

La **Ley Orgánica Municipal del Estado de México** señala las atribuciones de los ayuntamientos para formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él deriven, como se estable en el artículo 31 fracción XXI, y los artículos 114 al 120.

El **Bando Municipal Teotihuacán 2025** señala de manera sustantiva su acción de la planeación por medio de su organización, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y demás programas o proyectos que deriven en la materia.

### **I.III Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Mecanismos permanentes de la participación social.**

En un contexto actual la democracia moderna formaliza tres aspectos, el primero que establece la forma de legitimación, el segundo al sistema político y tercer a los ideales; premisas que dan significado actual tomando como base a la democracia en una traducción literaria del griego, poder (*kratos*) del pueblo (*demos*).

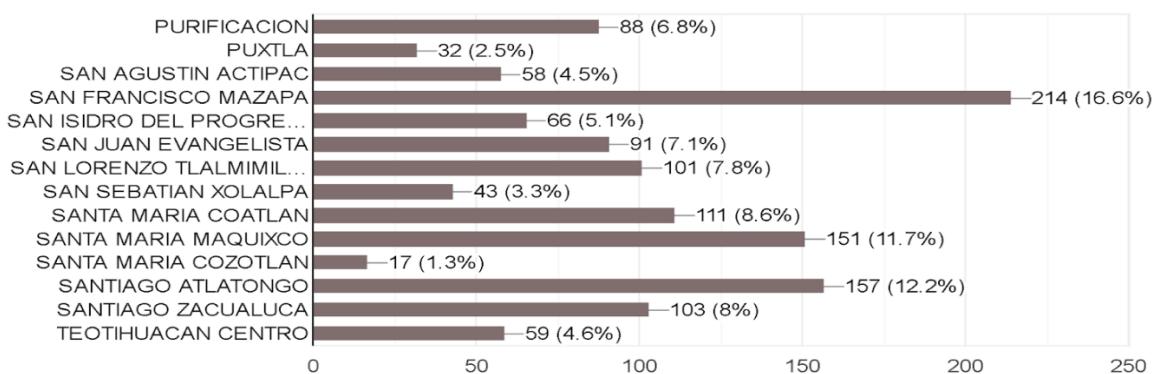
La planeación democrática municipal constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales, que establece el gobierno con organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades. Éste se basa en un mecanismo permanente de participación, a través del cual los grupos organizados de la sociedad y la población en general, hacen propuestas, plantean demandas, formalizan acuerdos, y toman parte activa en el proceso de planeación.

Por lo que el ayuntamiento tiene como atribución elaborar su Plan de Desarrollo Municipal para su ejecución en forma democrática y participativa. La formulación de este plan se fundamenta en la normatividad de planeación aplicable al Estado de México, para garantizar el principio de participación ciudadana, por lo que se establecieron a través del método de encuestas ciudadanas por medio del ejercicio de recorridos presenciales por las comunidades y colonias del Municipio de Teotihuacán y la encuesta a través de medios digitales con el siguiente link [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeKEXyO54os6vwVb\\_5Og8ZikSmgyNSEwluxKumLPW36bDbJw/viewform?usp=header](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeKEXyO54os6vwVb_5Og8ZikSmgyNSEwluxKumLPW36bDbJw/viewform?usp=header).para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027, con el fin de escuchar y recabar las demandas prioritarias de la población.

En el primer aspecto tenemos el análisis de la encuesta física, misma que se presenta a continuación:

**PARTICIPACIÓN DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TEOTIHUACÁN.**
**GRÁFICA 1. Encuesta física.**
**COMUNIDAD**

1,287 respuestas

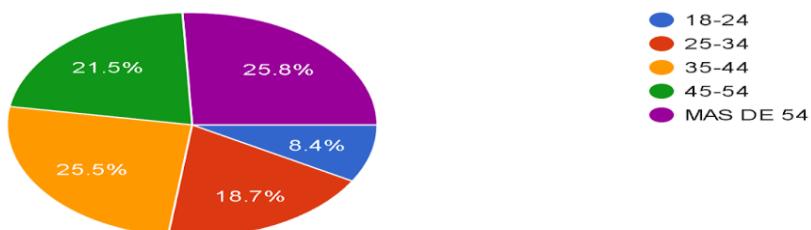


Fuente: Elaboración propia con base a los trabajos de campo realizados por la Dirección de Desarrollo Social y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación UIPPE del Gobierno Municipal de Teotihuacán 2025 – 2027. Bando Municipal Teotihuacán 2025.

Con base en el desarrollo de la gráfica 1. Se tiene un concentrado de 14 poblaciones o comunidades como se establecen en el Bando Municipal Teotihuacán 2025, población referencia que sitúan su grado de participación para la concreción de esta encuesta; verificando que las comunidades de mayor colaboración destacan por un valor numérico porcentual alto dando un resultado proporcional a los números de habitantes por comunidad.

**GRÁFICA 2. Encuesta física.**
**EDAD**

1,281 respuestas

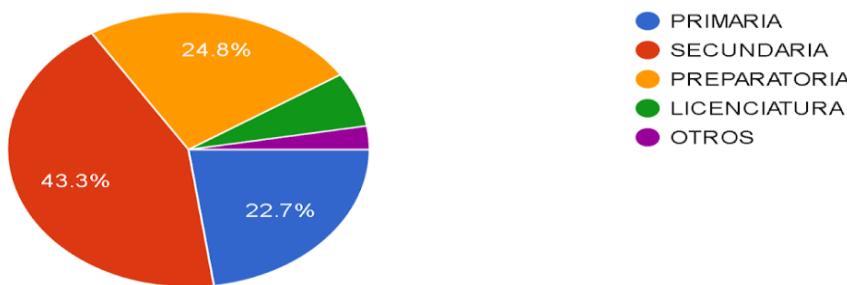


Fuente: Elaboración propia con base a los trabajos de campo realizados por la Dirección de Desarrollo Social y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación UIPPE del Gobierno Municipal de Teotihuacán 2025 – 2027.

Para la toma de muestra que está en función de las comunidades establecidas dentro del territorio municipal se determinó el primer rango que corresponde a los intervalos de edades establecidas como se observa en la gráfica 2; teniendo una mayor participación la edad de 54 y más, seguido por la de 35 – 45 y la que presentó un menor interés fue la de 18 – 24.

**GRÁFICA 3. Encuesta física.**

**ESCOLARIDAD**  
1,266 respuestas

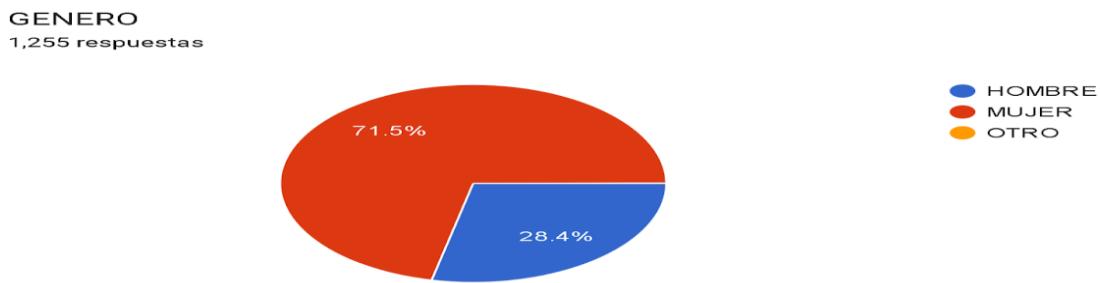


Fuente: Elaboración propia con base a los trabajos de campo realizados por la Dirección de Desarrollo Social y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación UIPPE del Gobierno Municipal de Teotihuacán 2025 – 2027.

Respecto al segundo rango refiere al grado de escolaridad tomando el nivel básico (primaria – secundaria), nivel intermedio (preparatoria), nivel licenciatura y otros; se precisa en la gráfica 3 que la escolaridad de mayor participación fue nivel secundaria, no así para el grado de licenciatura con la menor intervención.



**GRÁFICA 4. Encuesta física.**



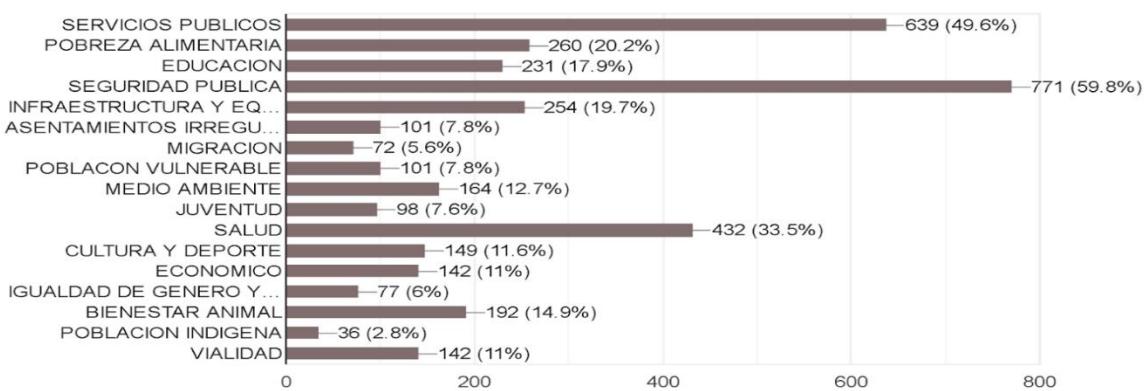
Fuente: Elaboración propia con base a los trabajos de campo realizados por la Dirección de Desarrollo Social y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación UIPPE del Gobierno Municipal de Teotihuacán 2025 – 2027.

El tercer rango hace mención de la participación por género, lo que se observa en la gráfica 4, muestra una alta participación de la mujer en este proceso de levantamiento de encuestas ejercidas al interior del territorio municipal.

Esta coordinación de trabajos permitió establecer y elegir una serie de cuestionamientos a la población entrevistada a partir de una lista de diecisiete problemáticas planteadas, con la opción de puntualizar cuál es la que tiene mayor importancia con base a su población o colonia, este trabajo de campo obtuvo los siguientes resultados como se muestra en la gráfica 4.:

**GRÁFICA 4. Encuesta física.**

¿CUALES CONSIDERA QUE SON LAS TRES PRINCIPALES PROBLEMATICAS DE SU COMUNIDAD?  
1,289 respuestas



Fuente: Elaboración propia con base a los trabajos de campo realizados por la Dirección de Desarrollo Social y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación UIPPE del Gobierno Municipal de Teotihuacán 2025 – 2027.

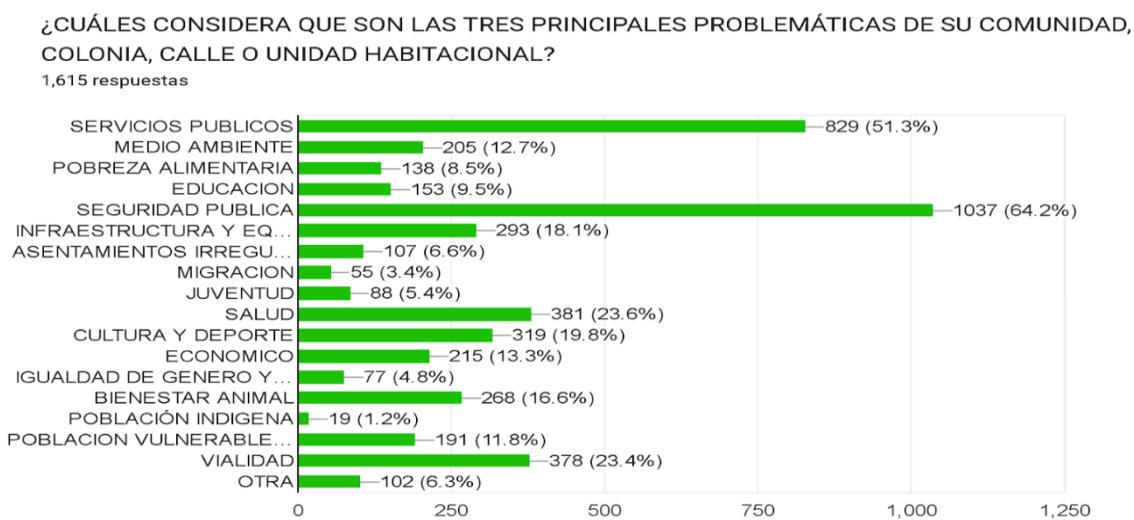
Ante los planteamientos citados en el texto anterior es destacable la percepción de alta inseguridad pública municipal, seguido por la necesidad de mayor cobertura en los servicios públicos municipales aunado a la salud pública municipal, estos datos obtenidos configuran el inicio del esquema de trabajo que se trazara por el actual gobierno municipal de Teotihuacán en aras de lograr una implementación y ejecución eficiente a través del diseño de los programas públicos que se establezcan como solución ante estas problemáticas; ahora bien como ya se mencionó con el alto porcentaje de estas principales necesidades públicas, la conformación del Plan de Desarrollo Municipal de Teotihuacán 2025 – 2007 debe asumir la integralidad en los demás escenarios que se mencionan en la gráfica 4.

Como se mencionó al inicio de este tema, también se estableció una encuesta digital de la cual se describió el link, mismo que permite el acceso para su consulta puntual de la información referenciada. Se destaca el uso e implementación de las tecnologías de la información con el objetivo de robustecer los trabajos de campo y diagnóstico que se presentarán frecuentemente en esta elaboración del PDM de Teotihuacán 2025 – 2027.



En este aspecto se anexa la gráfica 5, derivada de la consulta digital enmarcada para el municipio de Teotihuacán; es importante observar que las problemáticas registradas según datos de la encuesta presentan una similitud con la información obtenida por el censo de la encuesta física.

Gráfica 5. Encuesta digital.



Fuente: Elaboración propia con datos de la UIPPE de Teotihuacán.  
[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeKExyO54os6vwVb\\_5Og8ZikSmgyNSEwluxKumLPW36bDbJw/viewform?usp=header](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeKExyO54os6vwVb_5Og8ZikSmgyNSEwluxKumLPW36bDbJw/viewform?usp=header)

Las elaboraciones de ambas encuestas formalizaron un total de 2,576, es preciso mencionar que el tiempo destinado para su elaboración comprendió del 28 de enero al 6 de febrero del presente año.



El desarrollo democrático al que aspiramos comprende la participación social organizada de los ciudadanos como un aspecto fundamental en la toma de decisiones. La sociedad y sus organizaciones deben formar parte en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como en las tareas de contraloría sobre el desempeño de los servidores públicos.

Este Gobierno Municipal reconoce la importancia que tiene promover la participación social en la solución de las demandas más sentidas de la comunidad. Consultar a la sociedad respecto a sus principales requerimientos en materia de obras y servicios públicos, como parte del quehacer de esta administración.

Reunir las demandas del municipio y jerarquizarlas en planes y programas de gobierno de acuerdo al mayor benéfico social y el presupuesto del mismo, concertando con las organizaciones existentes, su participación en la solución de la problemática.

Una vez elaborado el Plan de Desarrollo Municipal deberán de difundirse los proyectos y acciones concertadas, sus avances hasta su culminación, haciendo énfasis en el beneficio a sus habitantes.

Este círculo virtuoso donde se da una participación activa entre gobierno y sociedad contribuye a que esta administración municipal se retroalimente y ajuste sus políticas públicas, es por esta razón que la participación social debe ser permanente.

Los mecanismos permanentes para la participación social en el Municipio de Teotihuacán son los siguientes:



## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

### Mecanismos de Participación Social

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	FUNDAMENTO	INTEGRANTES	FUNCIONES
Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. <b>(COPLADEMUN)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ley Orgánica Municipal del Estado de México</li> <li>* Ley de Planeación del Estado de México y Municipios</li> <li>* Reglamento Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.</li> </ul>	<p>Presidente (Presidente Municipal)</p> <p>Secretario Técnico y Titular de la UIPPE municipal.</p> <p>* Un Representante del sector social * Un representante del sector privado * Un representante de organizaciones sociales</p> <p>* Asesor Técnico (Representante COPLADEM)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Preside las sesiones del COPLADEMUN.</li> <li>* Rinde Informes de seguimiento y evaluación del PDM.</li> <li>* Convoca a los Foros para el Desarrollo Municipal</li> <li>* Apoya al Presidente en actividades relacionadas con la planeación municipal, manejo de la información y operación del COPLADEMUN.</li> <li>* Da seguimiento y evaluación del PDM.</li> <li>* Realizan el seguimiento y evaluación del PDM.</li> <li>* Apoya al desarrollo de actividades en materia de planeación y promueve la participación ciudadana.</li> <li>* Lleva acabo las actividades que se acuerden en las sesiones.</li> <li>* Funge como asesor técnico del COPLADEMUN (solo cuenta con voz en las sesiones).</li> </ul>
Consejos de Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ley Orgánica Municipal del Estado de México</li> <li>* Bando Municipal de Teotihuacán</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Un Presidente</li> <li>* Un Secretario</li> <li>* Un Tesorero</li> <li>* Dos Vocales</li> <li>* Suplentes respectivos</li> </ul>	Son órganos de participación entre la ciudadanía y el gobierno municipal; tienen como finalidad la promoción y gestión social.
Comisiones Edilicias del Ayuntamiento  1. Planeación para el Desarrollo. 2. Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ley Orgánica Municipal del Estado de México</li> <li>* Bando Municipal de Teotihuacán</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Síndico</li> <li>* Regidores</li> </ul>	Se encargan de estudiar, analizar y proponer acuerdos, acciones, programas y normas para mejorar la Administración Pública Municipal y demás acuerdos que dicte el cabildo en favor de la ciudadanía.
Comités Municipales	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ley Orgánica Municipal del Estado de México</li> <li>* Bando Municipal de Teotihuacán</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Presidente Municipal</li> <li>* Integrante del Municipio</li> <li>* Representantes de la sociedad civil</li> <li>* Representante del Gobierno Estatal</li> </ul>	Estos comités se integran para temas diversos: económicos, sociales, medio ambiente, infraestructura, de servicios, agropecuarios y demás, con el objeto de que los diversos grupos participen en la toma de decisiones de acuerdo a la materia.
Autoridades Auxiliares <b>(DELEGADOS)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ley Orgánica Municipal del Estado de México</li> <li>* Bando Municipal de Teotihuacán</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Primer Delegado</li> <li>* Segundo Delegado</li> <li>* Tercer Delegado</li> </ul>	Coadyuvan a mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los vecinos, así como promover la participación ciudadana.

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

<b>Audiencias Municipales</b>	<b>Públicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ley Orgánica Municipal del Estado de México</li> <li>* Bando Municipal de Teotihuacán</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Presidente Municipal</li> <li>* Integrantes del Cabildo</li> <li>* Integrantes de la Administración Pública Municipal</li> </ul>	<p>Se realizan de manera bimestral en la Cabecera Municipal con el objeto de escuchar y dar solución a las demandas ciudadanas.</p>
-------------------------------	-----------------	---	---	---

Fuente: Gobierno Municipal de Teotihuacán 2025.

Como se observa en el cuadro anterior, los mecanismos permanentes fomentan la participación de la ciudadanía en el municipio de Teotihuacán, los cuales tienen como fin incidir en la elaboración, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas municipales.



## **I.IV. Misión y Visión del Gobierno Municipal**

### **Misión**

Contribuir en el desarrollo social, económico, ambiental, cultural y político de forma incluyente e integral; ante el distintivo turístico mundial por medio del trato digno en el ejercicio de gobierno en beneficio de los habitantes del municipio del Valle de Teotihuacán.

### **Visión**

Consolidar un Teotihuacán, garante de accesibilidad, inclusivo y con equidad a través de una sociedad participativa y con el distintivo cultural, histórico y turístico que los distingue.



## II. Mensaje de gobierno y compromiso político

Hemos sido testigos de un proceso democrático considerado como histórico por su participación y por el cambio que exigía la sociedad. La responsabilidad que me fue conferida para encabezar la Administración Municipal para el periodo 2025-2027, la asumo con honestidad, transparencia y rendición de cuentas, con certeza y definición donde **prevalezca el desarrollo económico**, la continuidad en la difusión turística y artesanal, el orden y desarrollo urbano resiliente y sostenible. y tener una eficiencia y eficacia en la administración pública municipal para el bien común, en favor de cada uno de los habitantes de Teotihuacán.

La participación de la sociedad es fundamental para este gobierno, ya que trabajaremos de manera conjunta para garantizar la gobernabilidad de nuestro municipio.

Habremos de refrendar nuestro compromiso político de conducirnos con apego a la Ley, buscaremos erradicar las líneas de discrecionalidad, facciosa y arbitraria del ejercicio de los recursos públicos, y sobre todo la corrupción.

Se asume la responsabilidad de promover **mejores condiciones de vida** para nuestros niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores, mediante un desarrollo integral que garantice el ejercicio de los derechos fundamentales (educación, salud, alimentación, deporte, acceso al agua y medio ambiente sano).

La **equidad de género** es elemental para el desarrollo equilibrado de nuestra sociedad, por lo que este gobierno contribuirá a eliminar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, así como los obstáculos que enfrentan las primeras en todos los ámbitos para alcanzar su autonomía física, económica y política.

El **ejercicio los recursos municipales** se emplearán de manera honesta, eficiente, eficaz y de calidad, garantizando la prestación de servicios públicos que demanda nuestra sociedad.

Recuperar **la paz y tranquilidad** es una tarea ardua, requiere de la participación y coordinación dentro de un gobierno democrático, donde se vincule la Política de seguridad, Desarrollo social, Desarrollo económico, Desarrollo ambiental y Acceso al agua, y la Igualdad de género. garantizando en todo momento el Estado de Derecho.

Hacer de Teotihuacán un municipio de oportunidades, donde sus habitantes se desarrolleen plenamente con la certeza de contar con un Gobierno abierto, responsable, sensible, incluyente, sustentable y justo.

## **II.I Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027 con el Plan Nacional de Desarrollo PND, el Plan de Desarrollo del Estado de México PDEM 2023 – 2029 y sus Programas.**

El Sistema Nacional de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales, que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con los gobiernos estatales y municipales, a fin de efectuar acciones de común acuerdo. El sistema comprende mecanismos permanentes de participación, a través de los grupos organizados de la sociedad y la población en general, hacen propuestas, plantean demandas, formalizan acuerdos, y toman parte activa en la planeación.

El Plan Nacional de Desarrollo será enviado por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados a más tardar el 30 de abril de 2019, como se establece en el artículo 21 la Ley de Planeación<sup>1</sup>, para su discusión y aprobación durante los siguientes dos meses como se manda en el artículo 74, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El PND 2019-2024, así como el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029, son los instrumentos rectores del Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027 de Teotihuacán, para su vinculación al sistema de planeación democrática, ya que deberán estar alineados a los ejes generales, ejes transversales, objetivos, estrategias y líneas de acción, con el fin de contar un sistema de planeación armonizado en sus tres niveles de gobierno.

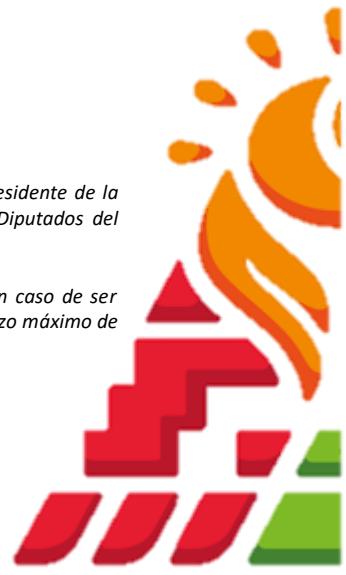
---

<sup>1</sup> La reforma a la Ley de Planeación publicada en el DOF de fecha 16 de febrero de 2018.  
Transitorios:

**"Artículo Segundo .- ...**

*Asimismo, la reforma al primer párrafo del artículo 21 entrará en vigor el 10. de octubre de 2024, por lo que el Presidente de la República que comience su mandato el 10. de diciembre de 2018 enviará el Plan Nacional de Desarrollo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación, a más tardar el último día hábil de abril del año siguiente a su toma de posesión.*

*Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión convocará, en caso de ser necesario, a un periodo extraordinario de sesiones de la Cámara de Diputados para que ésta apruebe dicho Plan, en un plazo máximo de dos meses, contado a partir de que haya recibido el referido Plan por parte del Ejecutivo Federal."*



## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

OBJETIVOS DEL PND 2025-2029	OBJETIVOS PDEM 2023-2029 POR EJES DE CAMBIO Y/O TRANSVERSALES	OBJETIVOS PDM 2025-2027	ESTRATEGIAS PDM 2025-2027	LINEAS DE ACCION PDM 2025-2029	NOMBRE DEL PROGRAMA
Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.	1.1. Propiciar un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	1.1.1. Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas vinculándolas con los tres órdenes de gobierno. 1.1.2. Atender la demanda y el conflicto sociopolítico en el contexto institucional en coordinación con la ciudadanía en general.	1.1.1.1. Elaboración de documentos para la gestión ante dependencias federales, estatales e iniciativa privada en pro del municipio de Teotihuacán. 1.1.2.1. Atención ciudadana a través de la audiencia pública. 1.1.2.2. Otorgamiento de apoyos diversos a la ciudadanía teotihuacana.	Conducción de las políticas de gobierno
Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.	1.2. Promover la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.	1.2.1. Contribuir en el cumplimiento de la normatividad en materia de comunicación masiva gubernamental a través de los medios correspondientes.	1.2.1.1. Realización de coberturas en medios de comunicación masiva con base en las actividades del quehacer gubernamental en Teotihuacán. 1.2.1.2. Creación y difusión de spots (anuncios gubernamentales) a través de medios visuales, auditivos o audiovisuales. 1.2.1.3. Elaboración de material informativo gubernamental (boletines, invitaciones, lonas, banners, etc). 1.2.1.4. Coordinación y enlace con medios de comunicación masiva (externos). Publicación en redes sociales (Facebook). 1.2.1.5. Actualización de página web del Gobierno Municipal de Teotihuacán.	Comunicación pública y fortalecimiento informativo.

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

OBJETIVOS DEL PND 2025-2029	OBJETIVOS PDEM 2023-2029 POR EJES DE CAMBIO Y/O TRANSVERSALES	OBJETIVOS PDM 2025-2027	ESTRATEGIAS PDM 2025-2027	LINEAS DE ACCION PDM 2025-2029	NOMBRE DEL PROGRAMA
Garantizar el acceso efectivo a telecomunicaciones e internet mediante el despliegue de infraestructura adecuada y la provisión de servicios de conectividad accesible, eficiente y de calidad para toda la población.	Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.	1.3. Lograr una cobertura óptima y accesible para el funcionamiento de la administración pública municipal y espacios públicos que sean adecuados para la implementación del uso de las Tecnologías de la Información y comunicación Tic.	1.3.1. Gestionar convenios en materia digital con dependencias estatales, federales o la iniciativa privada. 1.3.2. Generar funcionarios municipales aptos para el uso e implementación de las Tic.	1.3.1.1. Actualización de plataforma digital Programa de Trabajo de TIC. 1.3.2.1. Implementación de mantenimientos a equipos de computación (software y hardware), redes y sistemas de comunicación. 1.3.2.2. Capacitación al personal administrativo del gobierno municipal, con base en el uso e implementación de tecnologías de la información y comunicación (TIC).	Gobierno Electrónico
Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.	1.4. Aplicar recursos económicos con eficacia, eficiencia y calidad en apego al Sistema de Armonización Contable, la Ley de Coordinación Fiscal vigente y demás disposiciones aplicables en materia.	1.4.1. Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública. 1.4.2. Integrar la información presupuestaria con base en las plataformas digitales por obligación normativa y jurídica.	1.4.1.1. Elaboración del anteproyecto de presupuesto municipal. 1.4.1.2. Elaboración del proyecto de presupuesto municipal. 1.4.1.3. Conformación de los informes trimestrales. 1.4.1.4. Timbrado de nómina. 1.4.1.5. Elaboración de Cuenta Pública. 1.4.2.1. Actualización del Sistema Contable. 1.4.2.2. Llenado de formatos (Evaluación CONAC). 1.4.2.3. Llenado de SEVAC. 1.4.2.4. Actualización página de IPOMEX (Tesorería municipal).	Transferencias

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

OBJETIVOS DEL PND 2025-2029	OBJETIVOS PDEM 2023-2029 POR EJES DE CAMBIO Y/O TRANSVERSALES	OBJETIVOS PDM 2025-2027	ESTRATEGIAS PDM 2025-2027	LINEAS DE ACCION PDM 2025-2029	NOMBRE DEL PROGRAMA
Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.	1.5. Consolidar el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación y atención ciudadana en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	1.5.1. Atender la demanda y el conflicto sociopolítico municipal en el contexto constitucional. 1.5.2. Fortalecer la participación ciudadana entre autoridades gubernamentales, organizaciones sociales, políticas, privadas, civiles y religiosas.	1.5.1.1. Implementación de reuniones institucionales con COPACI's y Autoridades Auxiliares quienes representan las localidades que integran el territorio municipal de Teotihuacán. 1.5.1.2. Vinculación de demandas ciudadanas ante el Gobierno Municipal. 1.5.2.1. Realización de entrega (documentos oficiales) a COPACI's y Autoridades Auxiliares. 1.5.2.2. Implementación del Programa Municipal a Limpia tu Escuela.	Conducción de las políticas de gobierno
Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.	1.6. Establecer la Gestión para Resultados GpR, el Presupuesto Basado en Resultados PbR y el Sistema de Evaluación para el Desempeño SED en el municipio.	1.6.1. Consolidar la base del Presupuesto Basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño en la planeación estratégica en el gobierno municipal. 1.6.2. Profesionalizar en los temas de planeación y presupuesto basado para resultados PbR a los funcionarios municipales.	1.6.1.1. Integración del Proyecto del Presupuesto de Egresos Municipal con base en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal PbRM. 1.6.1.2. Conformación del avance trimestral a través de las fichas 08-b y 08-c (formatos de seguimiento y monitoreo). 1.6.2.1. Impartición de asistencia técnica para consultas en materia de planeación, presupuesto, seguimiento y evaluación. 1.6.2.2. Capacitación para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Teotihuacán 2025 – 2027. 1.6.2.3. Integración de la información Estadística Municipal 2024 (IGECEM). 1.6.2.4. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal de Teotihuacán 2025 - 2027.	Planeación y presupuesto basado en resultados.



## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

OBJETIVOS DEL PND 2025-2029	OBJETIVOS PDEM 2023-2029 POR EJES DE CAMBIO Y/O TRANSVERSALES	OBJETIVOS PDM 2025-2027	ESTRATEGIAS PDM 2025-2027	LINEAS DE ACCION PDM 2025-2029	NOMBRE DEL PROGRAMA
Eradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.	Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.	1.7. Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos.	1.7.1. Fortalecer la prevención, detección y sanción por actos de corrupción.	1.7.1.1. Capacitación a funcionarios del gobierno municipal (administración pública y organismos descentralizados) con base a la función administrativa y ética en el servicio público. 1.7.1.2. Instrumentación de auditorías con base en la función administrativa de las dependencias y organismos descentralizados del gobierno municipal.	Función pública y combate a la corrupción
Eradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.	Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades	1.8. Contribuir a la prevención, investigación y sanción por faltas administrativas y los hechos de corrupción.	1.8.1. Hacer garante el marco normativo-jurídico de tolerancia cero contra los actos de corrupción en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	1.8.1.1. Instrumentación de procedimientos por substanciación y resolutorios por presuntas responsabilidades por faltas administrativas que incurran servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción. 1.8.1.2. Instrumentación de procedimientos para investigación por presuntas responsabilidades por faltas administrativas que incurran servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción.	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.	1.9. Garantizar el acceso a la información pública municipal y la Protección de los datos personales.	1.9.1. Desarrollar políticas públicas de acuerdo a la función y normatividad del ejercicio de la transparencia municipal. 1.9.2. Actualizar normativamente con base en la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a funcionarios municipales.	1.9.1.1. Atención a solicitudes de Acceso a la Información Pública y Derechos ARCO. 1.9.1.2. Actualización de los sistemas de Protección de Datos Personales. 1.9.2.1. Actualización de las fracciones comunes y específicas de IPOMEX por parte de los Servidores Públicos Habilitados SPH. 1.9.2.2. Instrumentación de capacitaciones proactivas en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Administración Pública y Organismos Descentralizados.	Transparencia



## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

OBJETIVOS DEL PND 2025-2029	OBJETIVOS PDEM 2023-2029 POR EJES DE CAMBIO Y/O TRANSVERSALES	OBJETIVOS PDM 2025-2027	ESTRATEGIAS PDM 2025-2027	LINEAS DE ACCION PDM 2025-2029	NOMBRE DEL PROGRAMA
Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad.	1.10. Establecer a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente sobre la aplicación de los recursos públicos y su desempeño con el objeto de mejorar el talento humano, la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	1.10.1. Optimizar y transparentar el uso de los recursos económicos y materiales de la Administración Pública Municipal. 1.10.2. Hacer eficiente el recurso humano de la Administración Pública Municipal.	1.10.1.1. Integración de requisiciones para el otorgamiento de insumos materiales y servicios a las áreas administrativas del Gobierno Municipal. 1.10.1.2. Cotización para la compra de insumos y bienes materiales. Elaboración de contratos con proveedores. 1.10.1.3. Recepción de solicitudes para el mantenimiento de las edificaciones y parque vehicular del Gobierno Municipal. 1.10.1.4. Realización de Sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios. 1.10.2.1. Actualización de Plantilla con base a prestadores de servicio social. 1.10.2.2. Expedición y actualización en el padrón de personal de la Administración Pública Municipal. 1.10.2.3. Supervisión y resguardo de la actualización de movimientos de altas y bajas de los servidores públicos ante el ISSEMYM. 1.10.2.4. Elaboración de la detección y determinación de indicencia a los registros de puntualidad y asistencia.	Consolidación de la Administración Pública de Resultados.
Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.	1.11. Elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	1.11.1. Desarrollar políticas públicas municipales en materia hacendaria y fiscal que fomenten el desarrollo social e infraestructura municipal.	1.11.1.1. Realización de campañas de regularización de pago. 1.11.1.2. Actualización del Programa SIPREM. 1.11.1.3. Elaboración de Anexos de Predio. 1.11.1.4. Elaboración y actualización del padrón de predio.	Fortalecimiento de los Ingresos



## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

OBJETIVOS DEL PND 2025-2029	OBJETIVOS PDEM 2023-2029 POR EJES DE CAMBIO Y/O TRANSVERSALES	OBJETIVOS PDM 2025-2027	ESTRATEGIAS PDM 2025-2027	LINEAS DE ACCION PDM 2025-2029	NOMBRE DEL PROGRAMA
Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.	1.12. Desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación considerando las fases del registro contable correspondiente.	1.12.1. Consolidar la Gestión para Resultados GpR y el Presupuesto Basado en Resultados PbR en la administración municipal.	1.12.1.1. Elaboración de informes trimestrales PbRM. 1.12.1.2. Elaboración de presupuesto operativo anual de la Tesorería Municipal. 1.12.1.3. Realización de pagos provisionales de ISR. 1.12.1.4. Realización de pagos provisionales de impuesto sobre erogaciones. 1.12.1.5. Contratación para la elaboración del dictamen de erogaciones. 1.12.1.6. Contratación para la elaboración del dictamen financiero. 1.12.1.7. Contratación de fianzas de fidelidad del personal del municipio.	Planeación y presupuesto basado en resultados
Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial.	Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.	1.13. Contribuir en el registro de bienes inmuebles del territorio municipal, así como determinar su extensión geográfica y valor catastral por población.	1.13.1. Consolidar el Sistema Municipal de Información Catastral de Teotihuacán. 1.13.2. Actualizar jurídica y normativamente el Catastro Municipal.	1.13.1.1. Expedición del certificado de clave y valor catastral dentro del territorio municipal. 1.13.1.2. Verificación de linderos para rectificación de medidas. 1.13.1.3. Expedición del certificado denominado Plano Manzanero. 1.13.2.1. Participación en las reuniones efectuadas por el IGECEM. 1.13.2.2. Elaboración de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción para el cobro del impuesto predial 2025.	Modernización del Catastro Mexiquense
Dirigir una política de Estado que promueva los Derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.	Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de la legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.	1.14. Garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren territorio municipal, sin discriminación por condición alguna.	1.14.1. Fortalecer los programas de capacitación a población y servidores públicos en materia de Derechos Humanos del municipio de Teotihuacán. 1.14.2. Coordinar los trabajos en materia de Derechos Humanos con dependencias estatales, federales y otras instancias.	1.14.1.1. Elaboración y difusión de capacitaciones, mesas de trabajo, talleres, foros, pláticas, etc, en materia de Derechos Humanos. 1.14.1.2. Impartición de asesorías jurídicas a población en general 1.14.2.1. Recepción y remisión de quejas por presunta violación a los Derechos Humanos. 1.14.2.2. Supervisión a la Comisaría de Seguridad Ciudadana (galeras) en función de los Derechos Humanos.	Derechos Humanos

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

OBJETIVOS DEL PND 2025-2029	OBJETIVOS PDEM 2023-2029 POR EJES DE CAMBIO Y/O TRANSVERSALES	OBJETIVOS PDM 2025-2027	ESTRATEGIAS PDM 2025-2027	LINEAS DE ACCION PDM 2025-2029	NOMBRE DEL PROGRAMA
Dirigir una política de Estado que promueva los Derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.	Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de la legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.	1.15. Brindar certeza jurídica de identidad a través del registro civil en coordinación con los ámbitos de gobierno en pro de la población teotihuacana.	1.15.1. Promover cultura de legalidad y seguridad entre la ciudadanía.	1.15.1.1 Otorgamiento de Actas de Nacimiento. 1.15.1.2. Otorgamiento de Actas de Defunción. 1.15.1.3. Otorgamiento de Actas de Matrimonio. 1.15.1.4. Otorgamiento de Actas de Divorcio. 1.15.1.5. Otorgamiento de Actas de Nacimiento con base en el Asentamiento. 1.15.1.6. Otorgamiento de Actas de Defunción con base en el Asentamiento. 1.15.1.7. Otorgamiento de Actas de Matrimonio con base en el Asentamiento. 1.15.1.8. Otorgamiento de Actas de Divorcio con base en el Asentamiento. 1.15.1.9. Otorgamiento de Actas de Reconocimiento con base en el Asentamiento.	Protección jurídica de las personas.
Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.	Fortalecer las capacidades de las instituciones del Gobierno del Estado de México.	1.16. Conducir a una política con apego al Estado de Derecho en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	1.16.1. Fortalecer la capacidad jurídica del ente municipal.	1.16.1.1. Tramitación y seguimiento de asuntos jurídicos en los que el Gobierno Municipal sea parte. 1.16.1.2. Elaboración y seguimiento a oficios que se reciben por parte de las dependencias de gobiernos (locales, estatales y federales) y otras dependencias en materia jurídica. 1.16.1.3. Implementación de jornadas para la asesoría jurídica en coordinación con dependencias estatales y federales en materia	Asistencia jurídica al ejecutivo

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

OBJETIVOS DEL PND 2025-2029	OBJETIVOS PDEM 2023-2029 POR EJES DE CAMBIO Y/O TRANSVERSALES	OBJETIVOS PDM 2025-2027	ESTRATEGIAS PDM 2025-2027	LINEAS DE ACCION PDM 2025-2029	NOMBRE DEL PROGRAMA
Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.	Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.	1.17. Cumplir con las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, vigentes.	1.17.1. Crear mecanismos alternativos de solución de conflictos a través de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios.	1.17.1.1. Realización del trámite de mediaciones acontecidas por controversias. 1.17.1.2. Calificación y sanción por faltas administrativas cometidas por los ciudadanos. 1.17.1.3. Instauración del procedimiento arbitral por hecho de tránsito. 1.17.1.4. Expedición de actas informativas a ciudadanía.	Justicia Cívica Municipal
Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad.	1.18. Conllevar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a buenas prácticas y conductas en la emisión de la reglamentación municipal, el control patrimonial y la conservación del archivo municipal.	1.18.1. Impulsar mecanismos y políticas que conlleven a una coordinación entre los tres ámbitos de gobierno para potenciar el desarrollo y la gobernabilidad. 1.18.2. Impulsar la gestión eficiente para la conservación del archivo municipal. 1.18.3. Establecer un inventario real y ordenado de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio municipal.	1.18.1.1. Expedición de documentos jurídicos-administrativos a la ciudadanía. 1.18.1.2. Participación y asistencia en las Sesiones de Cabildo. 1.18.1.3. Elaboración, resguardo y seguimiento a los acuerdos tomados en Sesión del Ayuntamiento. 1.18.2.1. Capacitación a las áreas administrativas en gestión y seguridad documental en materia archivística. 1.18.2.2. Recepción de documentos para la gestión, conservación y seguridad del Acervo de concentración e histórico del archivo municipal. 1.18.3.1. Instrumentación del procedimiento de altas y bajas de los bienes muebles e inmuebles del Gobierno Municipal. 1.18.3.2. Realización de levantamientos físicos de los bienes muebles e inmuebles del Gobierno Municipal.	Consolidación de la administración pública de resultados



## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

OBJETIVOS DEL PND 2025-2029	OBJETIVOS PDEM 2023-2029 POR EJES DE CAMBIO Y/O TRANSVERSALES	OBJETIVOS PDM 2025-2027	ESTRATEGIAS PDM 2025-2027	LINEAS DE ACCION PDM 2025-2029	NOMBRE DEL PROGRAMA
Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.	1.19. Promover un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	1.19.1. Atender la demanda y el conflicto sociopolítico en el contexto institucional. 1.19.2. Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y cooperación intermunicipal.	1.19.1.1. Elaboración y registro de base de datos con relación a asociaciones civiles, ONGs y sectores sociales. 1.19.2.1. Realización de trabajos intermunicipales en materia social, económica, ambiental, seguridad y cultural.	Conducción de las políticas de gobierno.
Garantizar el Derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.	2.1. Establecer un esquema de colaboración para la sustentabilidad y preservación del agua en coordinación sociedad y gobierno para beneficio del municipio de Teotihuacán.	2.1.1. Conllevar a una gestión puntual ante organismos e instancias estatales y federales en el tema del agua. 2.1.2. Implementar programas de concientización para la gestión y aprovechamiento racional y sustentable del agua.	2.1.1.1. Realización de Juntas Consejo Consultivo. 2.1.1.2. Atención ciudadana oportuna. 2.1.1.3. Reuniones con Comités Autónomos de agua potable. 2.1.2.1. Pláticas sobre cultura del agua. 2.1.2.2. Difusión del Día Internacional del Agua.	Municipalización del agua
Garantizar el Derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.	2.2. Realizar acciones para el desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua procurando la conservación del vital líquido.	2.2.1. Contar con un marco regulatorio jurídico y normativo con relación a la municipalización del agua.	2.2.1.1. Cloración de volúmenes de agua potables para consumo de la población. 2.2.1.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población. 2.2.1.3. Suministro de agua potable por bombeo para consumo de la población. 2.2.1.4. Movimiento de válvulas para el suministro de agua potable para consumo. 2.2.1.5. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Municipalización del agua

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

OBJETIVOS DEL PND 2025-2029	OBJETIVOS PDEM 2023-2029 POR EJES DE CAMBIO Y/O TRANSVERSALES	OBJETIVOS PDM 2025-2027	ESTRATEGIAS PDM 2025-2027	LINEAS DE ACCION PDM 2025-2029	NOMBRE DEL PROGRAMA
Garantizar el Derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.	2.3. Contribuir al saneamiento de aguas residuales y drenaje por medio del tratamiento y su rehuso en beneficio del medio ambiente y los habitantes del territorio municipal.	2.3.1. Actualizar el marco normativo y operativo en función de los sistemas de drenajes, alcantarillado y aguas residuales.	2.3.1.1. Revisión de la infraestructura de drenaje y alcantarillado. 2.3.1.2. Coordinación para desazolve de drenajes con el vector. 2.3.1.3. Elaboración del diagnóstico actualizado con base en los sistemas de drenaje, alcantarillado y aguas residuales.	Municipalización del agua
Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.	Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático.	2.4. Preservar y promover el equilibrio ambiental a través de un ordenamiento ecológico sustentable y sostenible en pro del Valle de Teotihuacán.	2.4.1. Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del Valle de Teotihuacán y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental. 2.4.2. Impulsar programas de siembras locales en el municipio.	2.4.1.1. Inspección, vigilancia y control en materia ambiental. 2.4.1.2. Elaboración y entrega de vistos buenos en materia ambiental a unidades económicas dentro del territorio municipal. 2.4.1.3. Expedición de permisos para derribo, poda o transplante con base a la normatividad en materia. 2.4.2.1. Implementación de campañas de reforestación dentro del territorio municipal. 2.4.2.2. Realización de (talleres, cursos, mesas de trabajo, etc) en materia ambiental.	Protección integral del ambiente para el bienestar.
Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.	Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.	2.5. Fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	2.5.1. Promover el trato digno de fauna silvestre, mascotas, animales domésticos y especies que prevalecen en la región.	2.5.1.1. Realización de jornadas de esterilización (canina y felina) en pro de la salud humana dentro del territorio municipal. 2.5.1.2. Difusión con base en la tenencia responsable de mascotas.	Protección, control y bienestar animal

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

OBJETIVOS DEL PND 2025-2029	OBJETIVOS PDEM 2023-2029 POR EJES DE CAMBIO Y/O TRANSVERSALES	OBJETIVOS PDM 2025-2027	ESTRATEGIAS PDM 2025-2027	LINEAS DE ACCION PDM 2025-2029	NOMBRE DEL PROGRAMA
Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental.	Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad.	2.6. Generar una cobertura de infraestructura para energía eléctrica e iluminación a través de la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público dentro del territorio municipal.	2.6.1. Contribuir en el ahorro de energía al interior del territorio municipal; a través de infraestructura, financiamiento y colaboración técnica de otros ámbitos de gobierno e iniciativa privada.	2.6.1.1. Realización de mantenimiento al equipamiento de infraestructura del alumbrado público municipal. 2.6.1.2. Sustitución de luminarias para el alumbrado público municipal.	Eficiencia energética
Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.	Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.	2.7. Contribuir al manejo integral de residuos sólidos a través de la implementación de las buenas prácticas sostenibles, asequibles y resilientes, proporcionando una mejor calidad de vida para la población.	2.7.1. Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos sólidos, además de mejorar su gestión con un enfoque de economía circular.	2.7.1.1. Implementación de recorridos para la recolección de residuos sólidos al interior del municipio. 2.7.1.2. Realización de faenas en espacios públicos. 2.7.1.3. Realización de barridos en espacios públicos municipales.	Gestión integral de residuos sólidos.
Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.	Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.	3.1. Fomentar una cultura empresarial que asegure el desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera, nacional y local con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normatividad aplicable y respeto al medio ambiente.	3.1.1. Consolidar al municipio como un referente de desarrollo económico, competitivo para la atracción de inversiones a través de su promoción y ventajas competitivas. 3.1.2. Impulsar el dinamismo económico local para la atracción de inversión nacional y extranjera.	3.1.1.1. Realización de reuniones en materia económica. 3.1.1.2. Participación en eventos de materia económica (municipal, estatal y nacional). 3.1.2.1. Realización de Ferias de Empleo. 3.1.2.2. Difusión de vacantes de empleo. 3.1.2.3. Elaboración y entrega de dictámenes de giro con base al catálogo de riesgos de Unidades Económicas del Municipio de Teotihuacán. 3.1.2.4. Elaboración y entrega de permisos de carga y descarga. 3.1.2.5. Conformación de alta (nuevos registros) a Unidades económicas de bajo impacto. 3.1.2.6. Actualización del catálogo de empresas municipal.	Modernización Industrial y del Comercio

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

OBJETIVOS DEL PND 2025-2029	OBJETIVOS PDEM 2023-2029 POR EJES DE CAMBIO Y/O TRANSVERSALES	OBJETIVOS PDM 2025-2027	ESTRATEGIAS PDM 2025-2027	LINEAS DE ACCION PDM 2025-2029	NOMBRE DEL PROGRAMA
Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.	Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.	3.2. Contribuir a un ordenamiento en la regulación de las unidades económicas del municipio.	3.2.1. Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios del municipio. 3.2.2. Crear un entorno competitivo y regulado para el desarrollo económico local.	3.2.1.1. Realización de reuniones con el sector comercial. 3.2.1.2. Actualización del padrón comercial. 3.2.1.3. Verificación de establecimientos comerciales y servicios a través de operativos con instancias estatales y federales en la materia. 3.2.2.1. Emisión de permisos para actividad comercial (volanteo, perifoneo, anuncios publicitarios, etc) 3.2.2.2. Verificación (física) comercial en materia de regulación normativa. 3.2.2.3. Elaboración y entrega de Licencias de Funcionamiento.	Fortalecimiento de los ingresos.
Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.	Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad.	3.3. Promover la desregulación administrativa por medio de los trámites y servicios a efecto de la Ley de Mejora Regulatoria Municipal en beneficio de la ciudadanía de Teotihuacán.	3.3.1. Implementar buenas prácticas para la innovación, modernización y calidad de los trámites y servicios que se efectúan en la administración pública municipal. 3.3.2. Vincular el marco jurídico – normativo Estatal y Municipal en materia de Mejora Regulatoria.	3.3.1.1. Integración y actualización del catálogo de trámites y servicios (cédulas REMTyS) municipales. 3.3.2.1. Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal. 3.3.2.2. Realización de sesiones a través de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. 3.3.2.3. Integración y aprobación de propuestas al Marco Regulatorio Municipal por parte de la administración pública central y organismos descentralizados. 3.3.2.4. Actualización de Comités Internos de Mejora Regulatoria Municipal. 3.3.2.5. Recepción de actas de Comités Internos de Mejora Regulatoria Municipal. 3.3.2.6. Recepción de informes trimestrales de Mejora Regulatoria Municipal.	Consolidación de la administración pública de resultados.

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

OBJETIVOS DEL PND 2025-2029	OBJETIVOS PDEM 2023-2029 POR EJES DE CAMBIO Y/O TRANSVERSALES	OBJETIVOS PDM 2025-2027	ESTRATEGIAS PDM 2025-2027	LINEAS DE ACCION PDM 2025-2029	NOMBRE DEL PROGRAMA
Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.	Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.	3.4. Integrar los proyectos que lleva a cabo el gobierno municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.	3.4.1. Promover un mayor impulso al turismo del Valle de Teotihuacán como actividad económica, especialmente en la generación de empleo. 3.4.2. Impulsar la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos de Teotihuacán.	3.4.1.1. Difusión turística (exposiciones, ferias y tianguis) efectuadas a nivel internacional, nacional, estatal y municipal. 3.4.1.2. Realización de eventos y/o actividades en pro del turismo en Teotihuacán. 3.4.1.3. Creación de atractivos turísticos (Murales y embellecimiento de calles). 3.4.1.4. Difusión digital con prestadores de servicios turísticos (centros culturales, religiosos y gastronómicos). 3.4.2.1. Gestión para la capacitación y certificación a prestadores de servicios turísticos de Teotihuacán. 3.4.2.2. Actualización del padrón de unidades económicas (prestadores de servicios turísticos).	Desarrollo integral del turismo mexiquense.
Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.	Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.	3.5. Fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado local, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos.	3.5.1. Promover la diversificación de la actividad económica, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo. 3.5.2. Definir e impulsar una agenda para el desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de la región.	3.5.1.1. Realización de pláticas con relación a la capacitación, mesas de trabajo, foros, etc (promoción y comercialización) de productos artesanales. 3.5.1.2. Credencialización para el sector artesanal de Teotihuacán. 3.5.1.3. Actualización del padrón municipal de artesanos de Teotihuacán. 3.5.2.1. Participación (Local intermunicipal) del sector artesanal de Teotihuacán. 3.5.2.2. Participación Estatal, Internacional y Mundial del Sector Artesanal de Teotihuacán.	Promoción artesanal

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

OBJETIVOS DEL PND 2025-2029	OBJETIVOS PDEM 2023-2029 POR EJES DE CAMBIO Y/O TRANSVERSALES	OBJETIVOS PDM 2025-2027	ESTRATEGIAS PDM 2025-2027	LINEAS DE ACCION PDM 2025-2029	NOMBRE DEL PROGRAMA
Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad.	Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.	3.6. Incrementar los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna, reducir las importaciones, y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.	3.6.1. Fomentar la gestión agropecuaria para el sector campesino de Teotihuacán. 3.6.2. Incrementar la competitividad de los productores agrícolas en el campo teotihuacano por medio de mejoras en su productividad y calidad.	3.6.1.1. Elaboración y gestión de (Talleres, foros, pláticas, asesorías, exposiciones, campañas, etc.) dirigida al sector agropecuario de Teotihuacán. 3.6.1.2. Elaboración y gestión para insumos agrícolas y pecuarios (semillas, fertilizantes, abono, plaguicidas, planta de maguey y nopal, etc.) para el sector agropecuario de Teotihuacán. 3.6.2.1. Elaboración de constancias a productor agropecuarios de Teotihuacán. 3.6.2.2. Implementación de trabajos agrícolas a través de su tecnificación (tractor - agrícola) para el mejoramiento y aprovechamiento de la producción agropecuaria del campo teotihuacano.	Desarrollo agrícola
Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.	Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.	3.7. Contribuir a la modernización y optimización de la movilidad urbana de transporte y transeúnte a través de la coordinación intergubernamental con un enfoque inclusivo e integral.	3.7.1. Consolidar un sistema integral de movilidad urbana sustentable en el municipio. 3.7.2. Mejorar la infraestructura vial (señalética) para beneficio de los transeúntes y transporte.	3.7.1.1. Realización de reuniones con el sector transporte de Teotihuacán. 3.7.1.2. Coordinación con dependencias estatales y federales para efectuar supervisiones presenciales con base en la normatividad en materia de transporte y vialidad. 3.7.1.3. Elaboración y entrega de permisos de circulación dentro del territorio municipal. 3.7.2.1. Colocación de señalética vial e implementos en vías primarias y secundarias del territorio municipal. 3.7.2.2. Colocación de señalética vial e implementos en instituciones educativas del territorio municipal.	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

OBJETIVOS DEL PND 2025-2029	OBJETIVOS PDEM 2023-2029 POR EJES DE CAMBIO Y/O TRANSVERSALES	OBJETIVOS PDM 2025-2027	ESTRATEGIAS PDM 2025-2027	LINEAS DE ACCION PDM 2025-2029	NOMBRE DEL PROGRAMA
Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.	Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.	3.8. Optimizar la movilidad urbana (transporte vehicular y transeúnte) a través de la coordinación intergubernamental en la materia al interior del territorio municipal.	3.8.1. Consolidar un sistema integral de movilidad urbana sustentable en el municipio.	3.8.1.1. Rotación del personal operativo del área de parquímetros en el perímetro correspondiente. 3.8.1.2. Implementación, regularización y definición de espacios físicos para sustentar la movilidad del transporte terrestre (autos y motocicletas) así como colocación de totem. 3.8.1.3. Capacitación en materia jurídica y normativa a personal operativo.	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.	Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno	3.9. Promover un desarrollo territorial ordenado y sustentable que derive en la actualización y mejora de la infraestructura y servicios urbanos, utilizando tecnologías y prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la equidad social y el bienestar económico.	3.9.1. Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad. 3.9.2. Profesionalizar al personal de la dependencia administrativa en pro del Desarrollo Urbano Municipal.	3.9.1.1. Inspección de campo a construcciones (nuevas y en proceso). 3.9.1.2. Elaboración y entrega de Licencias de Construcción (Bardas, obras nuevas, remodelaciones, demoliciones, excavaciones, etc.). 3.9.1.3. Elaboración y entrega de Licencias de Uso de Suelo. 3.9.1.4. Elaboración y entrega de constancias (zonificación, alineamiento y número oficial, término de obra, permiso de obra, etc.). 3.9.1.5. Actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Teotihuacán. 3.9.2.1. Participación en asuntos de Gobierno (Foros, talleres, cursos, capacitaciones, mesas de dialogo, etc).	Política territorial moderna y sostenible.

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

	OBJETIVOS PDEM 2023-2029 POR EJES DE CAMBIO Y/O TRANSVERSALES	OBJETIVOS PDM 2025-2027	ESTRATEGIAS PDM 2025-2027	LINEAS DE ACCION PDM 2025-2029	NOMBRE DEL PROGRAMA
Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país	Fortalecer la gobernanza de las zonas metropolitanas para que se tornen productivas, inclusivas, seguras, sostenibles y resilientes.	3.10. Promover la coordinación del municipio en asuntos metropolitanos.	3.10.1. Impulsar la vinculación y coordinación del municipio ante las instancias en materia para que se promueva un desarrollo metropolitano ordenado.	3.10.1.1. Inspección (barrios de campo) a asentamientos urbanos irregulares dentro del territorio municipal. 3.10.1.2. Participación en el Comité de Desarrollo Urbano y Metropolitano de Teotihuacán. 3.10.1.3. Integración de informe con base a la agenda establecida en materia metropolitana municipal.	Política territorial moderna y sostenible.
Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.	Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral	4.1. Disminuir la pobreza en todas sus dimensiones en apego a los derechos sociales y que propicie un bienestar integral.	4.1.1. Garantizar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, a población más pobre y en situación de vulnerabilidad. 4.1.2. Impulsar programas y proyectos para el desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de marginación por carencias sociales.	4.1.1.1. Implementación del programa Canasta Alimentaria a población vulnerable de Teotihuacán. 4.1.1.2. Realización de reuniones de trabajo en diferentes comunidades que integran el territorio municipal. 4.1.1.3. Celebración de Sesiones del SIPINNA. 4.1.2.1. Implementación del programa social Energía limpia y cuidado del agua. 4.1.2.2. Implementación del programa social Mejoramiento a la vivienda.	Alimentación y nutrición para el bienestar
Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.	Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral	4.2. Disminuir la desnutrición en niñas, niños y adolescentes nna en situación de marginación en el municipio de Teotihuacán.	4.2.1. Garantizar el acceso a una alimentación digna para niñas, niños y adolescentes nna, en cooperación con otros ámbitos de gobierno. 4.2.2. Informar la importancia de tener el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente para niñas, niños y adolescentes nna.	4.2.1.1. Distribución de desayunos escolares. 4.2.1.2. Distribución de raciones vespertinas de comida en escuelas. 4.2.2.1. Fortalecer la supervisión en los desayunos escolares. 4.2.2.2. Orientación alimentaria a población abierta a través de pláticas y/o talleres.	Atención a grupos vulnerables.

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

OBJETIVOS DEL PND 2025-2029	OBJETIVOS PDEM 2023-2029 POR EJES DE CAMBIO Y/O TRANSVERSALES	OBJETIVOS PDM 2025-2027	ESTRATEGIAS PDM 2025-2027	LINEAS DE ACCION PDM 2025-2029	NOMBRE DEL PROGRAMA
Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.	Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.	4.3. Contribuir a la disminución de enfermedades así como la orientación a mejores oportunidades a las mujeres que les permita alcanzar un desarrollo físico – mental adecuado, y con ello incorporarse a la sociedad de manera productiva.	4.3.1. Garantizar el acceso a la promoción, prevención y fomento a la salud municipal. 4.3.2. Concientizar el cuidado de la salud en mujeres vulnerables	4.3.1.1. Realizar detecciones oportunas de cáncer mamario. 4.3.1.2. Distribuir métodos de planificación familiar. 4.3.1.3. Canalizar a adolescentes embarazadas y madres adolescentes a la atención integral. 4.3.2.1. Implementación de taller “prevención del embarazo adolescente”. 4.3.2.2. Actividades culturales enfocadas en la prevención del embarazo. 4.3.2.3. Difusión masiva de información preventiva sobre el embarazo en la adolescencia. 4.3.2.4. Gestión de pláticas para el cuidado prenatal y postnatal para adolescentes embarazadas y madres adolescentes.	Atención a grupos vulnerables
Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.	Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.	4.4. Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de los adultos mayores y personas con discapacidad por medio de la participación activa de la población general en condiciones de respeto y dignidad.	4.4.1. Proveer de servicios indispensables que conlleve a una vida digna considerando sus circunstancias y con inclusión social y laboral. 4.4.2. Generar atención oportuna y digna por medio de la salud física y mental, nutrición, educación, cultura y recreación, basada en el respeto a las personas adultas mayores.	4.4.1.1. Impartir plática sobre los derechos de las personas con discapacidad. 4.4.1.2. Realizar convenios y acuerdos que promuevan el acceso y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad a favor de su inclusión. 4.4.1.3. Otorgar apoyos con recurso propio a personas con discapacidad. 4.4.1.4. Incluir a personas con discapacidad a la capacitación y adiestramiento productivo para el autoempleo. 4.4.1.5. Otorgar consultas médicas de especialidad a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS. 4.4.1.6. Aplicar terapias físicas a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS. 4.4.1.7. Aplicar terapias ocupacionales a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS. 4.4.2.1. Otorgar atención médica a los adultos mayores del municipio. 4.4.2.2. Operar grupos o casas de día para personas adultas mayores en diversas comunidades del municipio. 4.4.2.3. Desarrollar actividades educativas, sociales, deportivas y manuales. 4.4.2.4. Impartir pláticas sobre derechos y cuidados de la salud física y mental en los adultos mayores. 4.4.2.5. Realizar eventos dirigidos a personas adultas mayores.	Atención a grupos vulnerables

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

OBJETIVOS DEL PND 2025-2029	OBJETIVOS PDEM 2023-2029 POR EJES DE CAMBIO Y/O TRANSVERSALES	OBJETIVOS PDM 2025-2027	ESTRATEGIAS PDM 2025-2027	LINEAS DE ACCION PDM 2025-2029	NOMBRE DEL PROGRAMA
Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo de la población.	Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.	4.5. Mejorar los servicios y la atención en la educación escolar en sus diferentes niveles inicial, preescolar, básico, medio superior y superior conforme a los planteles educativos ubicados en el territorio municipal.	4.5.1. Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar. 4.5.2. Gestión de convenios educativos con instituciones educativas de la zona región 6 del Estado de México.	4.5.1.1. Integración de trabajos en coordinación con el INEA, en beneficio de la población adulta no escolarizada. 4.5.1.2. Instrumentación de trabajos en pro de la Biblioteca Municipal. 4.5.1.3. Realización de eventos en pro de la educación (Feria del Libro y concurso de oratoria). 4.5.2.1. Generación de nuevos convenios con instituciones académicas. 4.5.2.2. Tramitación para solicitudes de becas académicas a estudiantes de nivel medio superior y superior.	Educación básica
Garantizar el Derecho a la cultura con enfoque de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.	Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia y tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.	4.6. Fomentar la salud física y mental de la población a través del deporte.	4.6.1. Implementar programas de activación física y eventos de recreación entre la población del Valle de Teotihuacán.	4.6.1.1. Realizar torneos, gestionar apoyos y entregar premiación por la participación de diferentes disciplinas. 4.6.1.2. Organizar rodadas y paseos ciclistas. 4.6.1.3. Realizar congresos y capacitaciones en materia deportiva. 4.6.1.4. Otorgar clases de activación física a la población en general. 4.6.1.5. Difundir eventos recreativos y de convivencia.	Deporte en mi municipio
Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.	Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.	4.7. Contribuir a la disminución de enfermedades a través de la promoción y prevención de la salud en beneficio de la población municipal.	4.7.1. Impulsar una cobertura sanitaria municipal.	4.7.1.1. Implementación de jornadas (servicios integrales de salud) dentro del territorio municipal. 4.7.1.2. Realización de Sesiones del Comité Municipal de Comunidades Saludables. 4.7.1.3. Implementación de consultas médicas a población en general dentro del territorio municipal.	Prevención médica.

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

OBJETIVOS DEL PND 2025-2029	OBJETIVOS PDEM 2023-2029 POR EJES DE CAMBIO Y/O TRANSVERSALES	OBJETIVOS PDM 2025-2027	ESTRATEGIAS PDM 2025-2027	LINEAS DE ACCION PDM 2025-2029	NOMBRE DEL PROGRAMA
Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.	Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.	4.8. Incluir proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.	4.8.1. Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico.	4.8.1.1. Implementación de talleres artísticos, culturales y de esparcimiento a través de la casa de la cultura. 4.8.1.2. Presentación de expresiones artísticas y culturales de Teotihuacán. 4.8.1.3. Divulgación y exposición temporal de expresiones en museo (artísticas, culturales e históricas).	Cultura y arte
Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.	Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.	4.9. Incrementar la cobertura para la regularización de la vivienda en el municipio.	4.9.1. Impulsar los trámites que consistan en la regulación de suelo y tenencia de la tierra.	4.9.1.1. Implementar un módulo de atención en coordinación con dependencias federales y estatales para la regularización de las viviendas.	Política territorial moderna y sostenible
Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía.	Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.	T1.1. Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	T1.1.1. Promover el marco normativo institucional en materia de perspectiva de género.	T1.1.1.1. Realización de eventos en pro de las Mujeres Teotihuacanas. T1.1.1.2. Realización de pláticas, conferencias, foros, mesas de trabajo, etc; para contribuir en materia de perspectiva de género y la disminución de la violencia contra la mujer en todas sus formas.	Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

OBJETIVOS DEL PND 2025-2029	OBJETIVOS PDEM 2023-2029 POR EJES DE CAMBIO Y/O TRANSVERSALES	OBJETIVOS PDM 2025-2027	ESTRATEGIAS PDM 2025-2027	LINEAS DE ACCION PDM 2025-2029	NOMBRE DEL PROGRAMA
Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía.	Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.	T1.2. Reducir la violencia con perspectiva de género ante población marginada vulnerable de mujeres y hombres que por características propias se encuentran en situación vulnerable.	T1.2.1. Atender la violencia de género con enfoque integral e interseccional.	T1.2.1.1. Atención jurídica a ciudadanía de Teotihuacán e integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+. T1.2.1.2. Atención psicológica a mujeres víctimas de violencia e integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+. T1.2.1.3. Realización de diagnósticos a través de las visitas domiciliarias a familias del Municipio de Teotihuacán. T1.2.1.4. Atención a Mujeres e integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+ víctimas de violencia; siendo el primer contacto el personal de la Dirección.	Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre
Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía.	Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.	T1.3. Garantizar el acceso a la educación y salud desde la perspectiva de género.	T1.3.1. Fomentar la perspectiva de género en los servicios de educación y salud.	T1.3.1.1. Realizar campañas de información dirigidas a padres de familia que promuevan la educación y salud. T1.3.1.2. Promover la información de programas de prevención y atención para la salud sexual en las mujeres.	Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre
Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía.	Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.	T1.4. Reconocer los derechos de las mujeres que conlleven a una igualdad de oportunidades para acceder a una vida digna.	T1.4.1. Impulsar su autonomía económica y derechos laborales.	T1.4.1.1. Impartir cursos de capacitación para el autoempleo en función de adquirir técnica y habilidades para beneficio de la economía familiar.	Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

OBJETIVOS DEL PND 2025-2029	OBJETIVOS PDEM 2023-2029 POR EJES DE CAMBIO Y/O TRANSVERSALES	OBJETIVOS PDM 2025-2027	ESTRATEGIAS PDM 2025-2027	LINEAS DE ACCION PDM 2025-2029	NOMBRE DEL PROGRAMA
Proteger la seguridad nacional, la defensa y la soberanía del territorio mexicano y sus zonas marinas, fortaleciendo la cooperación internacional.	Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.	T2.1. Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	T2.1.1. Disminuir la incidencia delictiva en el territorio municipal. T2.1.2. Modernizar y transformar a la policía municipal de Teotihuacán. T2.1.3. Fortalecer las capacidades de la función de seguridad pública municipal.	T2.1.1.1. Implementación de operativos para vigilancia, seguridad y prevención del delito en territorio municipal. T2.1.1.2. Coordinación e implementación de operativos entre el ámbito Estatal y Federal, que atienden las acciones en materia de prevención del delito. T2.1.1.3. Atención en módulos físicos de Seguridad Pública Municipal para la atención ciudadana al interior del territorio municipal. T2.1.2.1. Evaluación ante el centro de control y confianza. T2.1.2.2. Renovación de la Licencia Oficial Colectiva. T2.1.2.3. Obtención del Certificado Único Policial para elementos de Seguridad Pública Municipal. T2.1.2.4. Capacitación para elementos de Seguridad Pública Municipal. T2.1.2.5. Capacitación del Centro de Mando C-2. T2.1.3.1. Realización de pláticas, talleres y mesas de trabajo con organizaciones, sectores, autoridades locales, estatales e instituciones educativas para sensibilizar la política pública del tránsito vehicular en el territorio municipal. T2.1.3.2. Gestión ante Dependencias Estatales y Federales en materia de movilidad (tránsito). T2.1.3.3. Colocación de señalética vial (vías primarias y secundarias) en el territorio municipal.	Seguridad pública.

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

OBJETIVOS DEL PND 2025-2029	OBJETIVOS PDEM 2023-2029 POR EJES DE CAMBIO Y/O TRANSVERSALES	OBJETIVOS PDM 2025-2027	ESTRATEGIAS PDM 2025-2027	LINEAS DE ACCION PDM 2025-2029	NOMBRE DEL PROGRAMA
Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.	Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades	T2.2. Establecer bases de coordinación entre el Estado y los Municipios en materia de seguridad pública municipal para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto a la Ley Federal, Estatal y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.	T2.2.1. Combatir la corrupción en todas sus formas y modalidades.	T2.2.1.1. Realización de supervisiones a personal operativo de seguridad ciudadana municipal en cumplimiento a su función. T2.2.1.2. Recepción de quejas en contra de los elementos de seguridad ciudadana municipal. T2.2.1.3. Integración de expedientes por incumplimiento del personal operativo de seguridad ciudadana en función.	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.	Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.	T2.3. Integrar acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura	T2.3.1. Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante fenómenos perturbadores y antropogénicos para reducir su impacto.  T2.3.2. Reducir el impacto de fenómenos perturbadores protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención.	T2.3.1.1. Otorgamiento del servicio de sanitización en instituciones educativas y gubernamentales. T2.3.1.2. Otorgamiento del servicio de ambulancia (traslados, atención pre hospitalaria, valoraciones, etc). T2.3.1.3. Otorgamiento del Servicios de Bomberos. T2.3.1.4. Expedición del Dictamen de Protección Civil. T2.3.1.5. Otorgamiento de capacitaciones a población general en materia de Protección Civil. T2.3.1.6. Supervisión y ejecución de simulacros (evacuación, conato y fuga de gas) a población en general	Protección civil y gestión integral del riesgo.

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

		urbana básica y el medio ambiente.		T2.3.2.1. Realización de Sesiones del Comité Municipal de Protección Civil de Teotihuacán. T2.3.2.2. Elaboración de planes específicos de Protección Civil (Atlas de Riesgos Municipal Primera Etapa).	
Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.	T3.1. Consolidar la planeación estratégica por medio del Presupuesto basado en resultados PbR y el Sistema de Evaluación para el desempeño a través de la planeación instrumentada en el PDM de Teotihuacán.	T3.1.1. Promover la firma de convenios de carácter técnico para el impulso a la planeación municipal, así como la constitución de comités para tener certeza de la participación social.  T3.1.2. Realizar documentos administrativos que fortalezcan el desempeño funcional de los servidores municipales.	T3.1.1.1. Realización de Sesiones por parte del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. T3.1.1.2. Conformación de la Agenda 2030 del Gobierno Municipal de Teotihuacán. T3.1.2.1. Conformación de Manuales de Organización, Procedimiento y Reglamentos de la Administración Pública Municipal.	Planeación y presupuesto basado en resultados



## **II.II Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027 con Agendas Internacionales.**

Actualmente México participa activamente en diversas agendas internacionales, tratados y organismos a través de acuerdos y convenios; teniendo un mayor alcance en los temas de medio ambiente, derechos humanos, económicos y la cooperación para la Agenda 2030 la cual depende la Organización de las Naciones Unidas ONU.

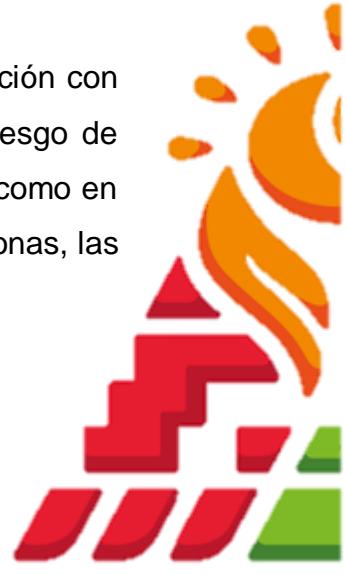
En este paso de globalización se puntualizan una serie de agendas para el Desarrollo Local denominadas Agendas Globales.

El primer aspecto conlleva a la Nueva Agenda Urbana (Habitat III), un programa de las Naciones Unidas que busca promover el cambio transformador en las ciudades y los asentamientos humanos a través del conocimiento, asesoramiento de políticas públicas, la asistencia técnica y la acción de colaboración para no dejar a nadie atrás.

Consecutivamente se establece el Acuerdo de París con el objetivo de mitigar el cambio climático, esto considera el incremento de temperatura mundial situado en 1.5 grados centígrados, además de tener la capacidad de financiamiento para conducir a un nivel bajo de emisiones de gases de efecto invernadero GIE.

En este orden se efectuó un tratado voluntario conocido como el Pacto de Milán con el objetivo de desarrollar sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados, para asegurar comida sana y accesible para todas las personas; a partir de un enfoque de derechos, con el fin de reducir los desperdicios alimentarios, conservar la biodiversidad y también mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático.

Otras referencias se tienen en el Marco de Sendai, este es una coordinación con los Acuerdos de la Agenda 2030 con la prioridad de la reducción del riesgo de desastres y sus pérdidas, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países.



La Agenda 21 para la Cultura aprobada el 8 de mayo de 2004 en Barcelona busca instaurar las bases que comprometa a los gobiernos locales y ciudades, para fomentar el respeto y desarrollo de la cultura.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing surge dentro de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en septiembre de 1995, en su momento los 189 gobiernos presentes aprobaron su implementación. El fortalecimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son temas que han tenido un fuerte impacto para la elaboración de instrumentos de planeación dentro de los gobiernos locales.

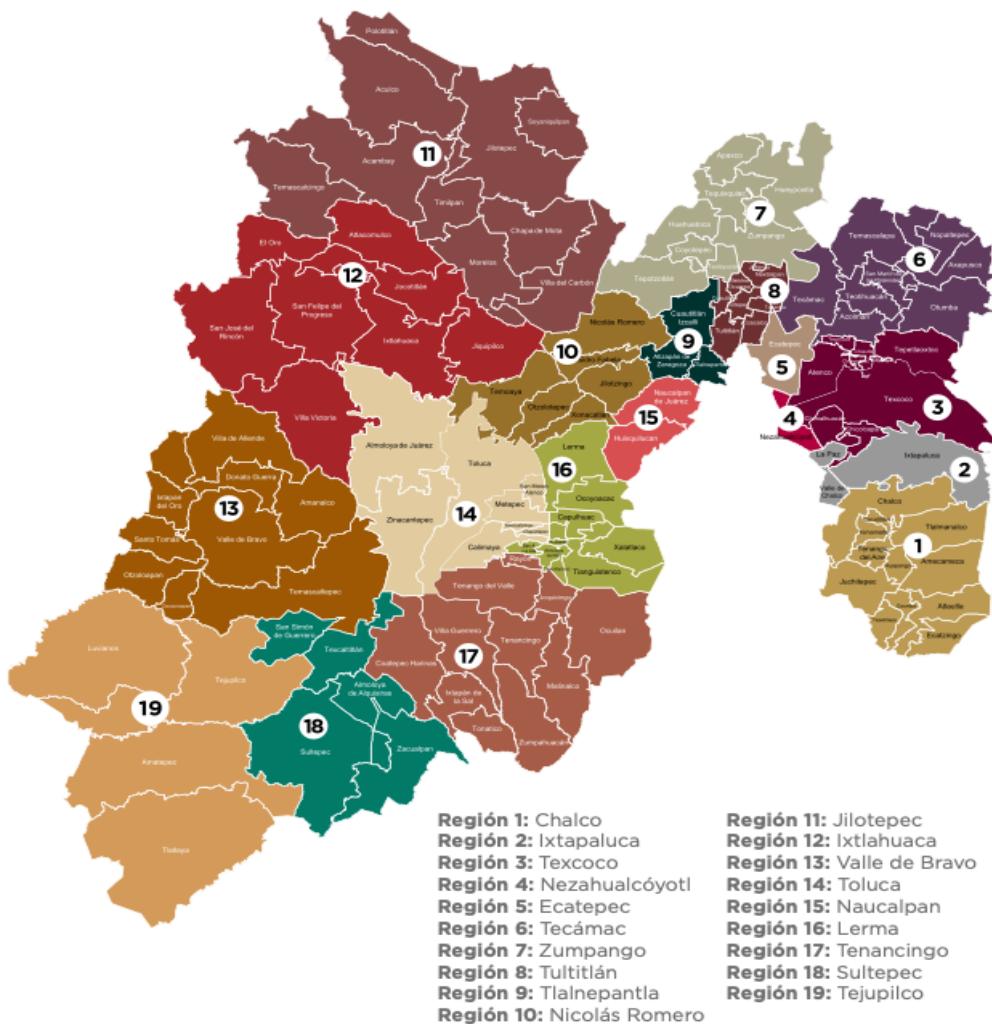
La Declaración y la Plataforma de Beijing es una agenda con visión de futuro para respaldar a las mujeres, siendo la hoja de ruta en el marco de política internacional, que busca lograr la igualdad de género y el respeto de los Derechos Humanos de las Mujeres y las niñas de todo el mundo.



## II. III Regionalización municipal

El enfoque para el desarrollo municipal no solo acontecerá desde lo particular, la acción de la planeación requiere de alcances extraterritoriales, y conllevar el posicionamiento geográfico municipal como punto estratégico para el impulso y la coordinación de los trabajos en las agendas de cooperación intermunicipal, estatal y federal jugaran un papel importante en la consolidación del Plan de Desarrollo Municipal de Teotihuacán 2025 – 2027.

### División Territorial del Estado de México por Región



A partir de esta situación con respecto a la División Regional del Estado de México se compone por 7 zonas (Oriente, Nororiente, Centro, Norte, Valle de Toluca, Sur y Sureste); el Municipio de Teotihuacán se encuentra en la Zona II: Nororiente, Región 6: Tecámac integrado por los municipios de (Acolman, Axapusco, Nopaltepec, Otumba, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temascalapa y Teotihuacán).

Esta reorganización territorial consuma la estrategia de agrupar a los municipios con problemáticas comunes y aplicar eficazmente los planes regionales establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029.



### **III. Diagnóstico del territorio municipal**

El municipio de Teotihuacán es hoy en día un lugar de orden mundial, debido a la particularidad de su Zona Arqueológica; convirtiéndose en uno de los lugares más visitados por el turismo nacional e internacional, lo que convierte al municipio en un elemento complejo para su análisis y con ello el tratamiento particular de su población en conjunto pueblos y colonias. Es necesario que este territorio actúe de forma integral o integralidad para que genere un desarrollo y crecimiento sustentable y sostenible de acuerdo a sus necesidades apremiantes, pero también para aprovechar las oportunidades con las que se cuentan.

En seguimiento al entorno del Municipio de Teotihuacán se analizan las características internas y externas de su comportamiento social, económico, cultural, ambiental, político además de los actores involucrados es decir una intersectorialidad; permitiendo dimensionar el posicionamiento del área municipal a razón de sus alcances y límites, los cuales permitirán llevar a cabo los objetivos planteados dentro del Plan de Desarrollo Municipal; en este orden, los efectos positivos que posee este Municipio, se encuentran: Un gobierno municipal institucionalmente establecido, una normatividad jurídica actualizada y aplicable, un municipio enmarcado en la Ley Orgánica del Estado de México y sus Municipios así como un Patrimonio Cultural (mundial). En este sentido las oportunidades se maximizan en escenarios como: Actividades económicas (turismo y comercio), en la generación de empleos y en la detonación de inversiones por mencionar algunas.

También es necesario puntualizar que la implementación de las tecnologías de la información a través de la inteligencia artificial IA puede complementar la organización y funcionamiento del ente municipal.

Así también este diagnóstico nos permite establecer el escenario negativo que prevalece al interior del municipio y fuera de él, presentando una serie de debilidades como las siguientes: Conectividad vial en mal estado (infraestructura

carretera y señalética), imagen urbana deteriorada, manejo y tratamiento de residuos sólidos rebasados ya que no se cuenta con un lugar de disposición final para ellos; una cobertura de agua potable insuficiente por problemas de infraestructura, falta de diseño y ejecución de un programa de viabilidad y movilidad urbana actualizado (transporte y transeúnte), la ejecución de la regulación del comercio en vía pública así como los períodos de los gobiernos municipales con un plazo de cortoplacismo por tres años.

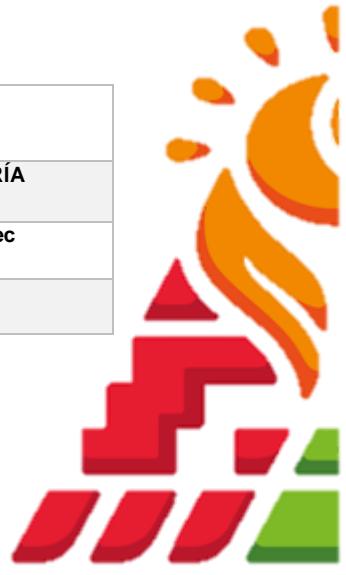
Aunado a esta problemática se aumentan los factores externos, considerando de mayor relevancia la inseguridad, la corrupción, los factores políticos, económicos, sociales como el caso de salud pública como lo fue la pandemia provocada por el SARS – CoV denominada comúnmente COVID y ambientales (contaminación de aire y agua ) además de riesgos naturales; variables que necesitan una cohesión e intersectorialidad con la sincronía de los ámbitos de gobierno estatal y federal, para poder estar situados en estas agendas públicas y de gobierno que como objetivo es generar un bienestar social digno e incluyente, permitiendo un incremento y mejora en el desarrollo humano de los habitantes del municipio, estado y país.

De esta manera el diagnóstico territorial se compone de elementos geográficos y demográficos en acompañamiento al desarrollo de este tema, y que a continuación serán mencionados y referenciados, conforme a la instrumentación vigente de la metodología para el desarrollo de los planes municipales.

### III.I Delimitaciones y Estructura del Territorio Municipal.

**Tabla 1. División territorial de Teotihuacán.**

Cabeza Municipal, denominada: "Teotihuacán de Arista"		
PUEBLOS	COLONIAS	RANCHERÍA
1. Purificación	1. Acatitla	1. Metepec
2. Puxtla	2. Ampliación Ejidal Maquixco	



## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

3. San Agustín Actipac	3. Ampliación Ejidal Tlajinga	
4. San Francisco Mazapa	4. Ampliación San Francisco	
5. San Isidro del Progreso	5. Azteca,	
6. San Juan Evangelista	6. Colalitla	
7. San Lorenzo Tlalmimilolpan	7. Cuartel Militar	
8. San Sebastián Xolalpa	8. De los Comuneros	
9. Santa María Coatlán	9. De los Deportes	
10. Santa María Cozotlán	10. Del Valle	
11. Santa María Maquixco	11. Ejido San Sebastián	
12. Santiago Atlatongo	12. El Cayahual	
13. Santiago Zacualuca	13. El Mirador	
	14. El Palomar Atlatongo	
	15. El Palomar Maquixco	
	16. El Potrero	
	17. El Tejocote	
	18. Hacienda Cadena	
	19. Huepalco	
	20. La Ventilla	
	21. Nueva Evangelista Villas de Teotihuacán	
	22. Nueva San Pedro	
	23. Nueva Santa María	
	24. Nueva Teotihuacán	
	25. Santa Catarina	
	26. Oxtayahualco	
	27. Villas de Teotihuacán	
	28. Zona Arqueológica	

Fuente: Bando Municipal 2025 Teotihuacán.



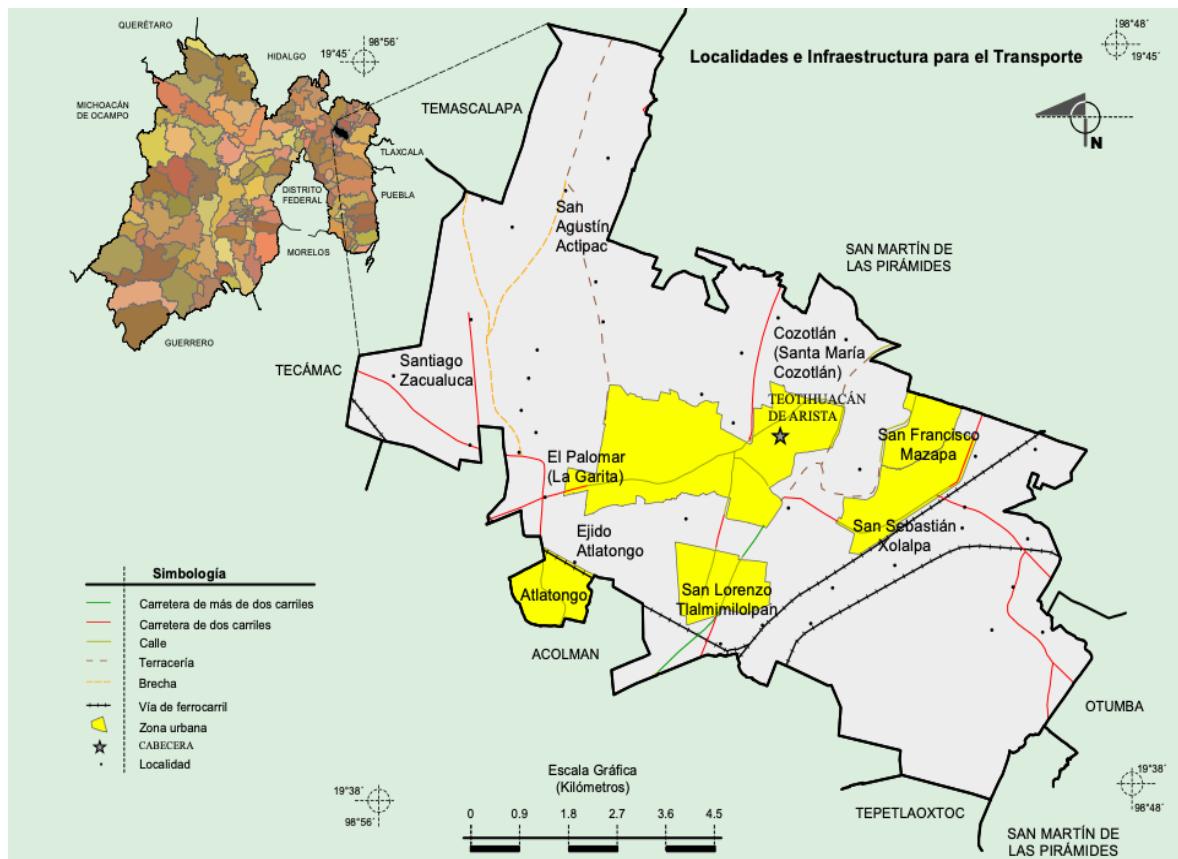
Teotihuacán es uno de los 125 municipios del Estado de México, perteneciente a la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán – Texcoco dentro de los 59 municipios que integran el Estado de México y localizado al Nororiente del territorio Estatal, con los siguientes datos geográficos:

**Tabla 2. Información geográfica municipal de Teotihuacán, México.**

<b>Colindancias</b>	<p><b>Al Norte</b> con los municipios de Temascalapa y San Martín de las Pirámides;</p> <p><b>Al Este</b> con los municipios de San Martín de las Pirámides y Otumba;</p> <p><b>Al Sur</b> con los municipios de Otumba, Tepetlaotoc y Acolman;</p> <p><b>Al Oeste</b> con los municipios Acolman y Tecámac.</p> <p><b>Con una ocupación del 0.37% de la superficie territorial del Estado de México.</b></p>
<b>Coordinadas</b>	<p>Entre los paralelos 19°38' y 19°45' de latitud norte; los meridianos 98°48' y 98°56' de longitud oeste; altitud entre 2,200 y 2,800 m, sobre el nivel del mar.</p>

Fuente: Elaboración UIPPE con base en datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020,  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/15/15092.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/15/15092.pdf)



**Mapa. Información Geográfica Municipal de Teotihuacán**


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3.

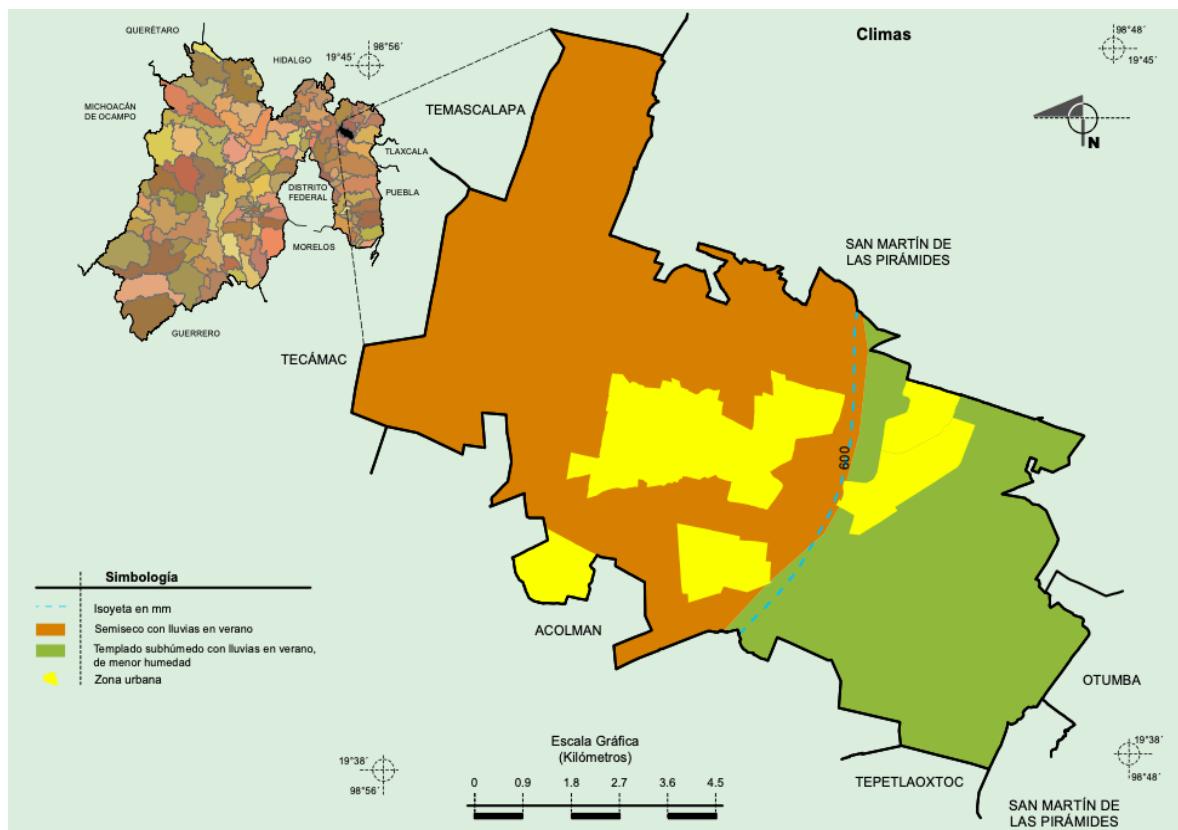
### III.II Medio Físico.

#### CLIMA

La región del Valle de Teotihuacán se caracteriza, por temperaturas medias, que oscilan de los 12°C a 16°C; con un predominio del clima semiseco durante la mayor parte del año; y templado subhúmedo, con precipitaciones en un rango de 600-700 mm, en la época estacional del verano.



Mapa. Clima Municipio de Teotihuacán.



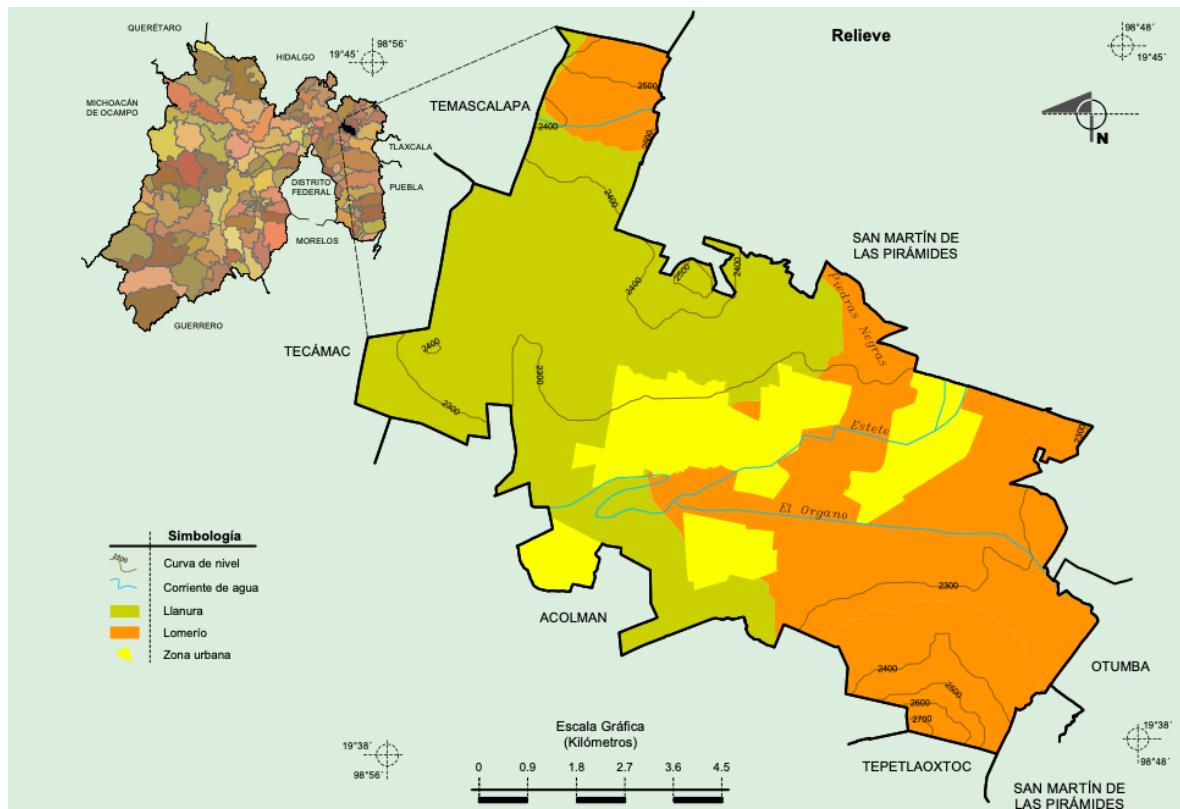
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3.

INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I. (MAPA CLIMA).

## HIDROGRAFÍA

La conformación hidrológica del Valle de Teotihuacán se ubica en la Región Pánuco y la Cuenca R. Moctezuma; enmarcada también en la subcuenca Lago de Texcoco y de Zumpango; y tres importantes corrientes de agua, como: El Órgano, Estete y Piedras Negras. (MAPA RELIEVE)

Mapa. Hidrografía Municipio de Teotihuacán.



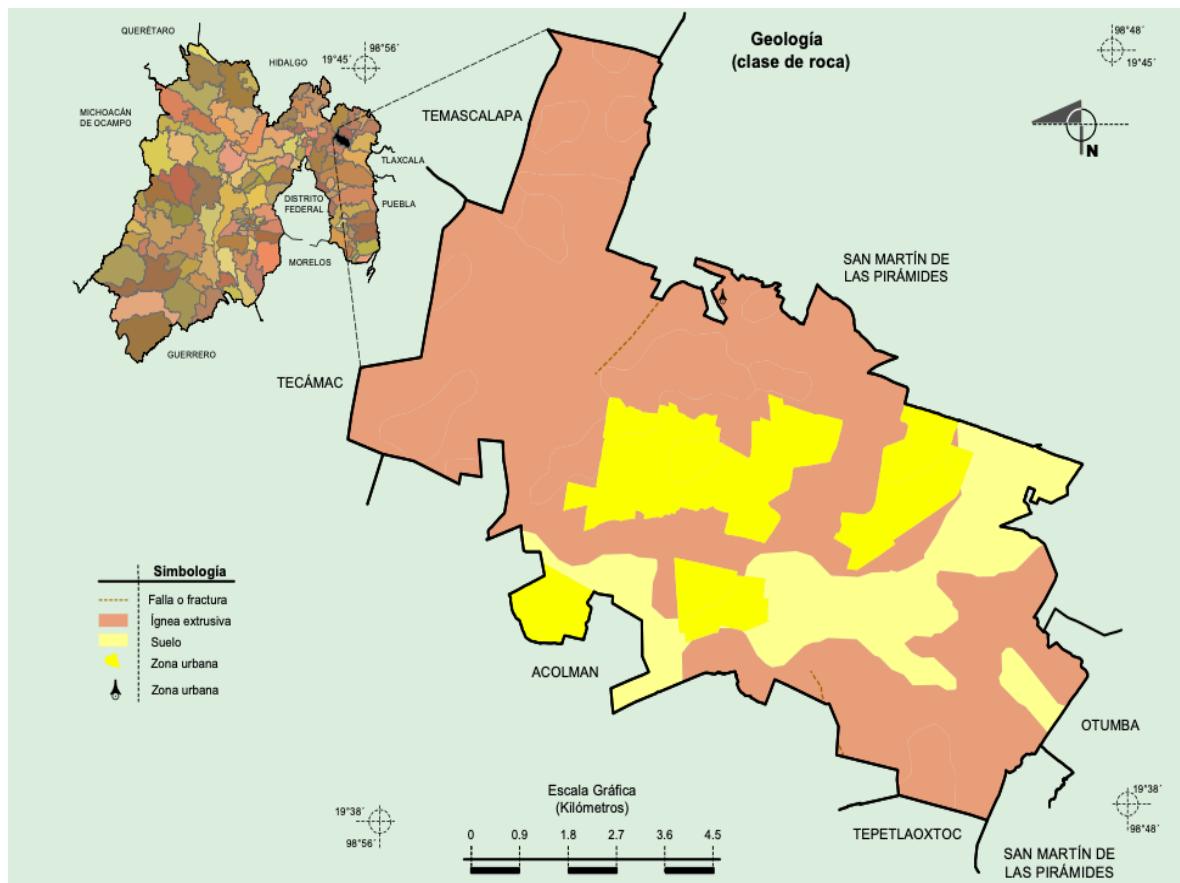
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3.

INEGI – CONAGUA. 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala 1:250 000.

## GEOLOGÍA

La estructura geológica en el Municipio de Teotihuacán corresponde mayormente a la era cuaternaria 68.96% y Neógeno 14.45%. Con la composición ígnea extrusiva de: toba básica 52.16%, dacita 5.51%, volcanoclástico 4.15%, basalto 1.96%, andesita 1.5%, basalto-brecha volcánica básica 1.32% y brecha volcánica básica 1.16%; y un suelo aluvial 15.65%.

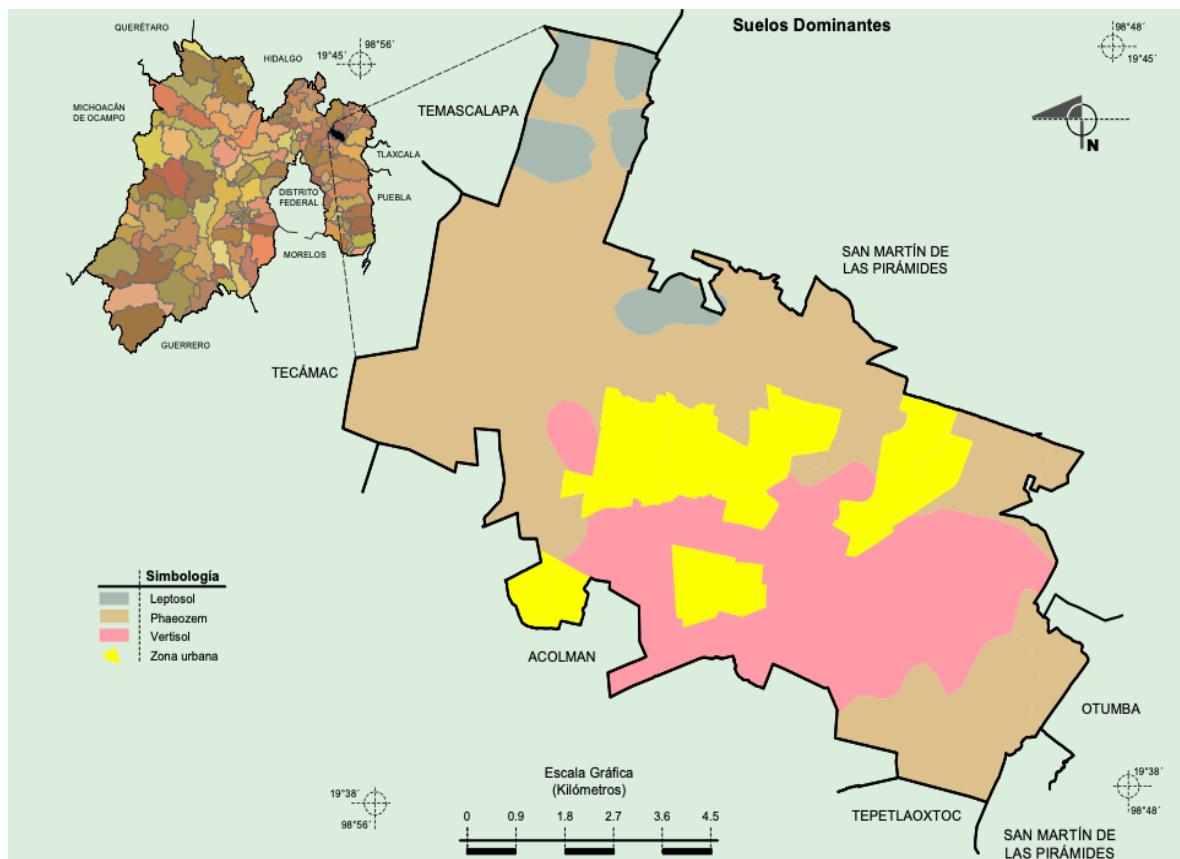
**Mapa. Geología Municipio de Teotihuacán.**



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3. (MAPA GEOLÓGICO).

## EDAFOLOGÍA

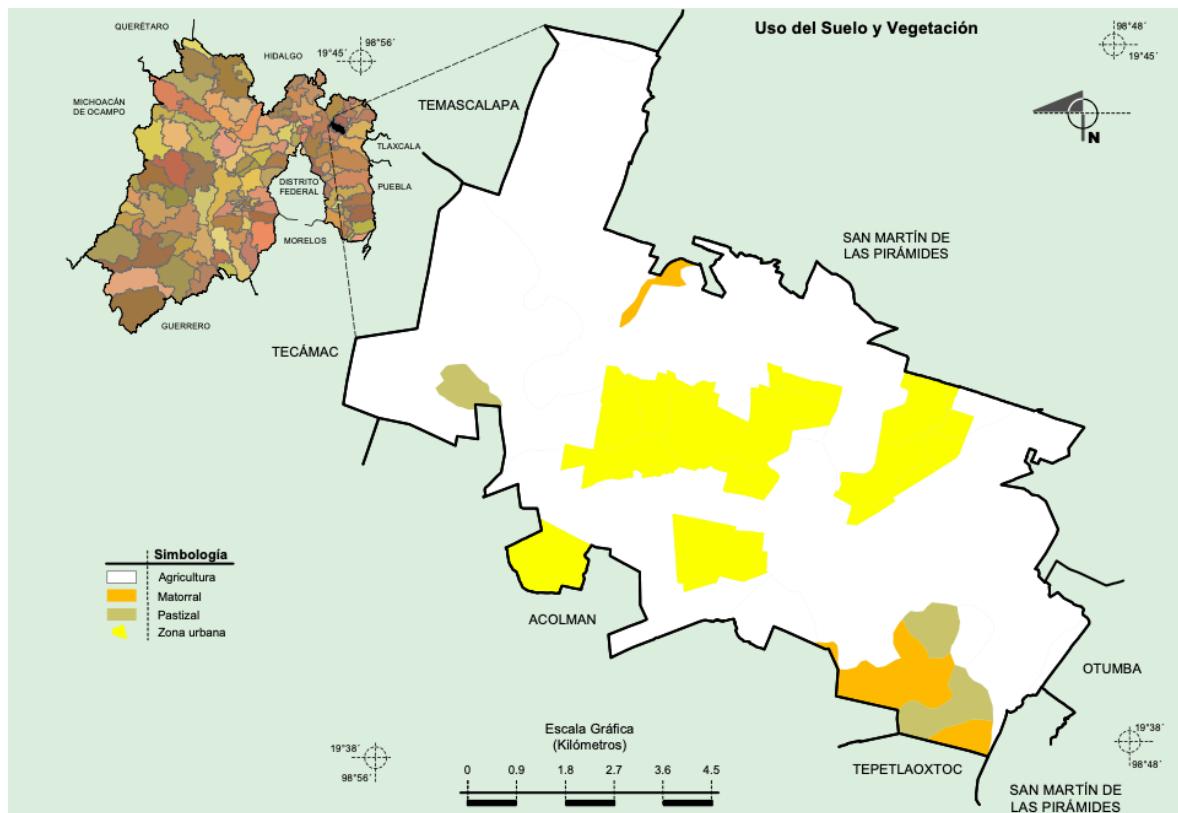
La composición y naturaleza del suelo con relación a su entorno; se compone mayormente por: Phaeozem 51.73%, Vertisol 26.31% y Leptosol 5.37%. (MAPA SUELOS DOMINANTES).

**Mapa. Edafología Municipio de Teotihuacán.**


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3.

## USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

Los usos de suelos en Teotihuacán se clasifican en dos aspectos: Agricultura 76.89% y Zona Urbana 16.59%. Con dos tipos de vegetación: Matorral 3.48% y pastizal 3.04%. (MAPA USO DE SUELO Y VEGETACIÓN).

**Mapa. Uso de Suelo y Vegetación Municipio de Teotihuacán.**


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3.

## FLORA

El tipo de clima que prevalece en la región del valle de Teotihuacán ha permitido tener diversidad de flora, en la cual podemos encontrar: abeto, oyamel, cedro, pino, encino, pirul, ciprés y eucalipto. En variedades frutales se destaca: peral, manzano, tejocote, capulín, durazno, chabacano y ciruelo; también se encuentran algunas plantas silvestres como: tepozán, cactus, pitaya, organillo, quelites, verdolagas, epazote, té de campo, alfilerillo, árnica, janarul, jarilla, toloache, mirto, anís, nabo y zacatón.



## **FAUNA**

La fauna característica de Teotihuacán está compuesta por: cacomiztle, zorrillo, conejo de campo, tuza, ardilla, liebre, tlacuache, ratón de campo, etc.; entre las aves se pueden encontrar: El zopilote, gavilán, canario, gorrión, saltapared, colibrí, chupamirlo, codorniz, tórtola, calandria, ruiseñor, guajolote, gallina y palomas. Además de otras especies, como reptiles: víbora de cascabel, camaleón, lagartija, sapo. Insectos como: chapulín, gallina ciega, cigarra, luciérnaga, avispa; y arácnidos los cuales destacan: tarántula, alacrán, araña roja y hormiga.



### **III.III. Dinámica demográfica**

El comportamiento de la población de Teotihuacán requiere del análisis estadístico según su estado y distribución; con base a su evolución histórica; siendo necesario observar su dinamismo demográfico; en este contexto, se deben estructurar en consideración a los siguientes aspectos:

#### **ESTRUCTURA QUINQUENAL**

El crecimiento poblacional de Teotihuacán de acuerdo con la estructura quinquenal 2020, se distribuye de acuerdo con intervalos que corresponden a cinco años; tomando como base 0 años hasta los 84 años, en una clasificación de mujeres-hombres y sus porcentajes. En este aspecto el comportamiento poblacional del municipio destaca que la mayor parte de sus habitantes son jóvenes, como lo muestran los porcentajes para los casos de: 15 años hasta 29 años el 24.4%; y adultos jóvenes de 30 a 44 años con 15.1%. En este sentido tanto la niñez y los adultos mayores comparten en menor proporción parte de esta composición poblacional como lo refiere la siguiente tabla:

**Tabla 3. Composición poblacional Teotihuacán**

ESTRUCTURA QUINQUENAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL EN PORCENTAJE
<b>0-4 años</b>	3.8	3.8	7.6%
<b>5-9 años</b>	3.9	4.1	8.0%
<b>10-14 años</b>	4.5	4.5	9.0%
<b>15-19 años</b>	4.2	4.6	8.8%
<b>20-24 años</b>	4.0	3.9	7.9%
<b>25-29 años</b>	4.0	3.7	7.7%
<b>30-34 años</b>	4.0	3.5	7.5%
<b>35-39 años</b>	4.1	3.5	7.6%
<b>40-44 años</b>	3.9	3.4	7.3%
<b>45-49 años</b>	3.6	3.2	6.8%
<b>50-54 años</b>	3.1	2.4	5.5%
<b>55-59 años</b>	2.6	2.2	4.8%
<b>60-64 años</b>	1.9	1.7	3.6%



## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

65-69 años	1.5	1.3	2.8%
70-74 años	1.0	0.8	1.8%
75-79 años	0.6	0.7	1.3%
80-84 años	0.4	0.4	0.8%

Fuente: Elaboración UIPPE con base en datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020,  
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000150092#tabMCcollapse-Indicadores>

El Municipio de Teotihuacán enfrenta grandes retos que deberá ajustar de acuerdo con la evolución de su población, donde hasta el día de hoy; existe un mayor porcentaje de gente joven; por lo cual su desarrollo, tiene que estar integrado a sus necesidades y comportamiento; bajo un diseño de políticas públicas propias, con visión de largo plazo, instrumentadas por el Gobierno Municipal, permitiendo de forma integral, la inclusión de todos sus habitantes.

### POBLACIÓN INDÍGENA

La riqueza de los pueblos está enmarcada en sus habitantes; la población indígena que aún subsiste en los diferentes municipios del Estado de México representa la identidad y origen cultural de los espacios físicos que hoy ocupa el desarrollo poblacional.

El porcentaje de población de 5 años y más, hablante de lengua indígena; corresponde en un comportamiento como se indica en la siguiente tabla:

**Tabla 4. Evolución de población indígena en Teotihuacán.**

Período	Personas
2020	814
2010	755
2005	617
2000	633
1995	454

Fuente: Elaboración UIPPE con base en datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020,  
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000150092#tabMCcollapse-Indicadores>



Con base en la información establecida que se presenta en la tabla el incremento de población indígena en el territorio municipal ha sido mínimo, y este puede deberse a factores como mejorar la calidad de vida, inseguridad u otros que intervienen en su desplazamiento de sus comunidades originales.

## DENSIDAD DE POBLACIÓN

**Tabla 5. Cantidad de habitantes en el Municipio de Teotihuacán por unidad de superficie.**

Período	Habitantes por kilómetro cuadrado
2020	703.2
2015	685.0

Fuente: Elaboración UIPPE con base en datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020,  
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000150092#tabMCcollapse-Indicadores>

## Tendencias de población Municipal

Con base en datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, la población de Teotihuacán, a partir del año 2005 al 2010 tuvo un incremento de 6,231 personas y para la década del año 2010 a 2020 la población censada fue de 5,497 personas, teniendo un crecimiento del 9.3%.

**Tabla 6. Tendencias de población Municipal.**

Período	Personas
2020	58,507
2010	53,010
2005	46,779

Fuente: Elaboración UIPPE con base en datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020,  
[https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=15092#D123#D1002000001\\_123](https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=15092#D123#D1002000001_123)

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

**Tabla 7. Tendencia por género mujer.**

Período	Personas
2020	30,312
2010	27,010
2005	23,648

Fuente: Elaboración UIPPE con base en datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020,  
[https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=15092#D123#D1002000001\\_123#D1002000002\\_123#D1002000003\\_123](https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=15092#D123#D1002000001_123#D1002000002_123#D1002000003_123)

**Tabla 8. Tendencia por género hombre.**

Período	Personas
2020	28,195
2010	26,000
2005	23,131

Fuente: Elaboración UIPPE con base en datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020,  
[https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=15092#D123#D1002000001\\_123#D1002000002\\_123#D1002000003\\_123#D1002000002\\_123](https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=15092#D123#D1002000001_123#D1002000002_123#D1002000003_123#D1002000002_123)



#### **IV. Diagnóstico por ejes de cambio y ejes transversales, alineación con la agenda 2030, análisis prospectivo, objetivos, estrategias y líneas de acción.**

Las problemáticas del Municipio son diversas; debido a la gran pluralidad de sus actividades: sociales, culturales, económicas y ambientales. Motivo que encamina a garantizar las necesidades de la población, en sentido sustentable y sostenible. Generar una equidad viable al desarrollo de sus comunidades es prioridad para este gobierno municipal; por cual es necesario sistematizar los diagnósticos correspondientes de acuerdo a los ejes de cambio y su transversalidad en esta metodología; con el fin de garantizar las aspiraciones de la sociedad teotihuacana ante la solución que se ha instrumentado por las diversas necesidades expuestas por la ciudadanía. Para tal fin la creación de estos diagnósticos se situará con base en los siguientes criterios.

##### **Ejes de Cambio:**

- Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”.
- Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”.
- Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.
- Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”.

##### **Ejes transversales:**

- Transversal 1: Igualdad de Género.
- Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad.
- Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Lo que permitirá un planteamiento lógico y ordenado; para la creación y elaboración de políticas públicas de acuerdo a la realidad que prevalece.

Es importante mencionar que al finalizar el desarrollo de cada Eje de Cambio o Transversal sea el caso, se acompaña de la instrumentación estratégica es decir se *integra por Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción*.



#### **IV.I. Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”.**

En la continuidad para el desarrollo de este documento, el primer elemento que se aborda corresponde al Eje de cambio o Eje 1, se menciona a la ciudadanía que el presente trabajo fue proponer y obtener un Plan de Desarrollo Municipal objetivo y práctico, que conlleve a partir del levantamiento de la radiografía social y gubernamental para dar certeza y contribuir al cumplimiento de la agenda de gobierno municipal con la finalidad de satisfacer, comunicar y tener el acercamiento ciudadano en cumplimiento a las aspiraciones de un Teotihuacán cercano a su población.

A partir de este contexto el desglose argumentativo se presenta a través de apartados como lo son: **a. Un gobierno cercano a la gente, b. Combate a la corrupción, c. Transparencia y rendición de cuentas, d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad y por último e. Coordinación municipal e interestatal.**

Una vez mencionados estos aspectos iniciamos con el primer tema.

#### **IV.II. a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”**

Actualmente el desempeño del gobierno se ve aminorado por la poca confianza y tardanza en respuestas a trámites y servicios que brinda el ente municipal, el distanciamiento entre el edil y sus regidores con la sociedad en general y la eficiencia baja en la comunicación gubernamental genera en sus habitantes la posibilidad de un cambio de curso en sus vidas y la del municipio.

Con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG respecto al año 2021, se tiene que el Gobierno Estatal representa una desconfianza del 23.9 % seguido por los Gobiernos Municipales con el 17.5 %; esta referencia establecida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI.

En continuidad a los objetivos que se establecen para lograr lo que enmarca este tema, se tiene el uso e implementación de las Nuevas Tecnologías de la Información Comunicación NTIC y Tecnologías de la Información y Comunicación TIC.

El preámbulo conduce al año 2005 mes de noviembre, donde se celebró la Segunda Cumbre Mundial de Bilbao, denominada Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información, impulsada por la Organización de las Naciones Unidas ONU, que tuvo la característica de convencer el uso de las TIC como un derecho universal que debe estar al alcance de todas las personas, con la finalidad de salvar la <<brecha digital>>, es decir, garantizar el acceso a las infraestructuras de la información, conocimiento y de las tecnologías a todos los ciudadanos.

El compromiso adquirido es implementar en nuestras ciudades y regiones una Agenda Digital Local (e-local agenda) diseñada para proporcionar a la sociedad un desarrollo sostenible, tomando en cuenta el entorno socioeconómico y cultural, así como la participación de ciudadanos y actores sociales.

Teniendo como referencia los siguientes datos extraídos del [Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México](#) nos muestra que la implementación del uso de las TIC a través de sitio WEB es mínimo en los municipios.

**Tabla 9. Implementación del uso de las TIC en los municipios a través de sitio WEB**

Indicador	Personas
Pago de impuesto predial	62
Pago por suministro de agua y drenaje	22
Licencias de funcionamiento (apertura)	15
Constancia de domicilio	12
Copia del acta de registro civil	11
Pago de infracciones de tránsito	10
Licencia de funcionamiento (distinta apertura y baja)	10
Reparación de fugas de agua	9
Contratación de tomas de agua y drenaje	8
Licencias de construcción	8

Notas y llamada: La gráfica muestra diez trámites seleccionados de veinticuatro trámites considerados en el censo. El servicio transaccional es aquel en el que existe la posibilidad de realizar y/o dar seguimiento "en línea" al trámite, incluidos los pagos asociados, sin necesidad de acudir a alguna oficina de gobierno.

Fuente: Elaboración UIPPE con base a datos del [Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México](#)

Ante esta situación se prevé maximizar la funcionalidad en cooperación a una mejor implementación de las TIC en el gobierno municipal de Teotihuacán.

Las finanzas públicas municipales se entienden como el manejo de los ingresos y egresos a través del sector público; los cuales constituyen un instrumento fundamental de las políticas económicas y sociales. El manejo adecuado, así como su asignación y racionalización son un medio determinante para lograr un municipio eficaz.

Uno de los ingresos del municipio son las contribuciones tributarias de sus ciudadanos. Por lo tanto, el ingreso público refiere a la capacidad del municipio para recibir recursos para el desarrollo de sus actividades sociales, culturales, económicas y ambientales los cuales pueden ser de diferente naturaleza dependiendo principalmente de la fuente de donde provienen.

En este sentido la estructura de ingresos y egresos conforman el presupuesto, el cual se define como un acto de previsión de gastos e ingresos para un período anual, de esta manera el Presupuesto de Egresos Municipal (PEM), es la estimación financiera anticipada de los egresos e ingresos del sector público municipal.

La función del gasto público municipal más importante es determinar la distribución correcta de los recursos disponibles, entre las necesidades privadas y sociales.

El gobierno municipal tiene que prever en términos de dinero, los gastos que habrá de hacer en determinado período y los ingresos que serán necesarios para cubrirlos. El total de egresos incluidos en el presupuesto municipal se le denomina Gasto Neto Total, que está determinado por el Gasto programable y Gasto no programable.

El Gasto programable corresponde a los programas municipales que se ejecutan, se puede decir un gasto que se prevé y programa. Algunos rubros se caracterizan de comportamiento incierto como es el caso de la deuda pública, que dependerá del comportamiento de variables como las tasas de interés, el tipo de cambio y las participaciones federales, así como los Adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores ADEFAS.

La métrica consultada con base en este apartado nos conduce al comportamiento del egreso municipal de Teotihuacán con respecto al año 2023.

**Tabla 10. Finanzas públicas municipales (Egresos) Teotihuacán año 2023.**

Conceptos	Cifras en miles de pesos
<b>Egresos</b>	\$ 283,002,922.00
<b>Deuda pública</b>	\$ 8,052,752.00
<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	\$ 14,232,534.00
<b>Materiales y suministros</b>	\$ 15,950,422.00
<b>Servicios generales</b>	\$ 20,172,062.00
<b>Disponibilidad final</b>	\$ 23,475,586.00
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	\$ 25,803,947.00
<b>Servicios personales</b>	\$ 84,488,582.00
<b>Inversión pública</b>	\$ 84,488,582.00

Fuente: Elaboración UIPPE con base en INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.  
[https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=11289](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=11289)

En este análisis de datos económicos el ente municipal muestra un equilibrio presupuestal con base en el egreso ejercido y los conceptos que se desagregan en dicha tabla, haciendo presente los principios de racionalidad, eficacia, calidad y armonización contable con respecto a los recursos económicos aplicados. Situación que enfatiza su estrategia a partir de los siguientes medios.

El municipio de Teotihuacán a través de su coordinación de participación ciudadana ha creado estrategias para considerar las necesidades y prioridades que la población requiere, creando un proceso de participación social y democrática; con ello se ha logrado que la ciudadanía obtenga distintas vías de expresión para la planeación y desarrollo de sus localidades, contribuyendo así al progreso municipal.

La forma actual de gobierno conlleva en que la participación ciudadana e integración en el ejercicio de quehacer público sea permanente, la siguiente tabla muestra en porcentaje varios temas donde la ciudadanía tiene representación y participación, como es el caso de los consejos de participación ciudadana para la realización de la obra pública con un alto porcentaje del 48.3%, y de manera opuesta con una menor participación en el diseño de iniciativas de disposiciones normativas con el 8.9 %.



**Tabla 11. Administraciones públicas municipales con espacios para la participación y/o consulta ciudadana, por temas seleccionados.**

Denominación	2015
<b>Transparencia</b>	31.3 %
Vigilancia y/o denuncia de servicios públicos	23.58 %
<b>Contraloría</b>	25.3 %
<b>Obras Públicas</b>	48.3 %
<b>Planeación y evaluación</b>	Dato no existente
<b>Desarrollo Social</b>	32.8 %
<b>Presupuesto participativo</b>	Dato no existente
<b>Servicios públicos</b>	30.4 %
<b>Protección civil</b>	30.2 %
<b>Desarrollo urbano</b>	23.3 %
<b>Seguridad pública</b>	35.7 %
<b>Medio ambiente</b>	23.2 %
<b>Desarrollo económico</b>	18.2 %
<b>Ecología</b>	22.4 %
<b>Tránsito</b>	16.1 %
<b>Diseño de iniciativas de disposiciones normativas</b>	8.9 %
<b>Otros</b>	5.9 %
<b>No se sabe</b>	1.9 %

**Nota y Llamada:** Se calculó dividiendo el número de administraciones públicas que abren espacios para la participación y/o consulta ciudadana en cada tema entre el total de ellas. Fuente: Elaboración UIPPE con base en información INEGI <https://www.inegi.org.mx/temas/participacion/>

La creación de una administración eficiente y eficaz debe garantizar las necesidades reales de los ciudadanos al menor costo posible y promover el desarrollo de servicios de mayor calidad, acción que se sintetiza en la Nueva Gestión Pública NGP como marco de la Gestión para Resultados GpR.

La Gestión Pública enfrenta nuevos retos atendiendo el de mayor prioridad que es la racionalidad económica, teniendo tres objetivos principales: asegurar la optimización del uso de los recursos públicos en la producción y distribución de bienes públicos, así como promover y desarrollar mecanismos internos para mejorar el desempeño de los servidores públicos y con ello promover la efectividad de los organismos públicos.

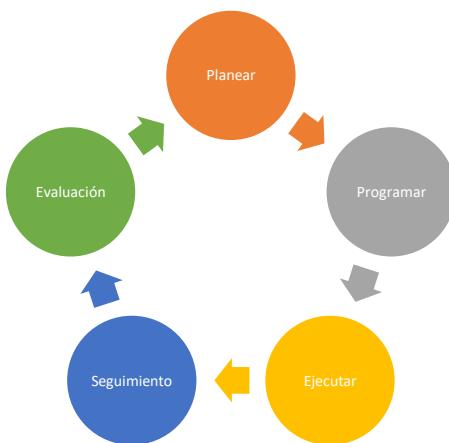


El modelo abierto de GpR en el sector público, se caracteriza por la estrategia en la que se definen los resultados esperados por un organismo público, también como una cultura y un instrumento de gestión orientados a mejorar la eficacia, eficiencia, productividad y efectividad en el uso de los recursos públicos así como; la integración de sistemas de información que permitan monitorear de forma oportuna y transparente la acción pública para informar a la ciudadanía, obtener mecanismos que impulsen la mayor calidad de los servicios públicos, con base a un proceso de mejora continua.

El objeto de trabajo de la GpR comprende el conjunto de componentes, interacciones, factores y agentes que forman parte del proceso de creación del valor público. En este sentido, son relevantes: el Plan de Desarrollo Municipal en el que se definen los objetivos del Gobierno Municipal, el presupuesto que es la asignación de recursos al proceso de creación de valor, los costos de producción y finalmente los bienes y servicios que se producen.

De esta forma se puede sintetizar el siguiente esquema del proceso de planeación para el desarrollo municipal.

**Esquema 1. Desarrollo de planeación en el ámbito municipal.**



Fuente: Elaboración UIPPE Municipal 2025.



De esta forma la generación de una planeación óptima se adhiere a medios externos con capacidad técnica y operativa, situando al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México COPLADEM como impulsor a la instrumentación y ejecución, coherente y realista en la conformación de los Planes de Desarrollo Municipal del Estado de México con la premisa de cambiar la realidad social y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

#### **IV.I.II. b. Combate a la corrupción.**

La corrupción es una práctica de alta complejidad, que vulnera a las sociedades de todo el mundo. Los actos de corrupción han propiciado el deterioro de las instituciones gubernamentales, lo que genera la reducción del crecimiento social y económico.

Es por esto que el gobierno del Estado de México implementó un sistema anticorrupción en colaboración con integrantes del comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y los Municipios, teniendo como objetivo la lucha contra la corrupción económica, política, administrativa, etc.

Este sistema integra acciones de coordinación orientadas a la prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas y hechos de corrupción.

Respecto a los municipios existe un sistema de anticorrupción, este último es la instancia responsable de coordinar y coadyuvar con el sistema estatal anticorrupción, estableciendo los principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanciones de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como colaborar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en este orden de gobierno.

En los trabajos administrativos del municipio el Órgano Interno de Control OIC, contribuye a un desempeño fundamental por medio de la vigilancia y control de las funciones internas del Gobierno Municipal con apego a la ética en el ejercicio público y normas jurídicas a fin de prevenir los actos de corrupción.

La estadística que se tiene como referencia para socavar la corrupción y elevar el buen ejercicio de los funcionarios municipales se compara con las siguientes tablas de información:

**Tabla 12. Tasa de prevalencia de corrupción.**

Indicador	Tasa (2023)
Tasa de población por cada cien mil habitantes que cree o ha escuchado que existe corrupción en los trámites que realizó	60,118
Tasa de población por cada cien mil habitantes a la que algún conocido le refirió actos de corrupción en los trámites que realizó	45,428
Tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal por cada cien mil habitantes	13,966

**Notas y Llamadas:** La tasa se calcula dividiendo el número de usuarios(as) que experimentaron algún acto de corrupción en al menos uno de los trámites que realizaron, entre la población que tuvo contacto con algún(a) servidor(a) público(a), multiplicada por cien mil.

La tasa se calcula dividiendo el número de usuarios(as) que tienen algún conocido que les refirió actos de corrupción en los trámites que realizaron, entre la población que tuvo contacto con algún(a) servidor(a) público(a), multiplicada por cien mil.

La tasa se calcula dividiendo el número de usuarios(as) que creen o han escuchado que existe corrupción en los trámites que realizaron, entre la población que tuvo contacto con algún(a) servidor(a) público(a), multiplicada por cien mil.

Fuente: Elaboración UIPPE con base en información INEGI. <https://www.inegi.org.mx/temas/transparencia/>



**Tabla 13. Auditorías y/o revisiones realizadas a instituciones públicas gubernamentales, por ámbito de gobierno.**

Indicador	Auditorías (2015)
Administraciones públicas municipales	14,033
Administraciones públicas estatales	8,453

**Notas y Llamadas:** La información sobre las administraciones públicas municipales corresponde al año 2014, debido a que el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones se realiza de manera bienal.

Fuente: Elaboración UIPPE con base en información INEGI. <https://www.inegi.org.mx/temas/transparencia/>

**Tabla 14. Servidores públicos sancionados por cada mil servidores públicos, por ámbito de gobierno.**

Indicador	Número (2014)
Servidores públicos de las administraciones públicas estatales sancionados por cada mil servidores públicos	4.2
Servidores públicos de las administraciones públicas municipales sancionados por cada mil servidores públicos	4.1

**Notas y Llamadas:** Se calculó dividiendo el número de servidores públicos sancionados (a nivel nacional) entre el número total de servidores públicos (a nivel nacional).

Fuente: Elaboración UIPPE con base en información INEGI. <https://www.inegi.org.mx/temas/transparencia/>

Para mitigar estos escenarios, el trabajo del Gobierno municipal se coordinará en la dependencia del OIC asimismo con las Unidades de Investigación y Substanciación respectivamente en sinergia al cumplimiento cero tolerancias por actos de corrupción.

#### **IV.I.III. c. Transparencia y rendición de cuentas.**

En contexto la real ordenanza sueca sobre libertad de prensa, emitida en 1766, la cual cita el acceso a la documentación pública, y en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, pronunciada en 1789, cuyo artículo 11 expresa que la libre comunicación de pensamientos y opiniones representa uno de los derechos máspreciados de la humanidad.

La primera ley sobre acceso a la información pública se sancionó en 1789, en Estados Unidos. Se trata de la *Freedom of Information Act*, de acuerdo con la cual toda agencia gubernamental debe responder a cualquier pedido específico de información sobre los archivos, ficheros y otros documentos, en un lapso determinado.

El artículo 3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, formula el acceso a la información pública de la siguiente manera: "toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole".

Posteriormente, en 1981, nació el Convenio 108 del Consejo Europeo, encaminado a proteger la vida privada ante el tratamiento automatizado de los datos personales. De aiento vanguardista es el primer documento que se refiere a la privacidad.

En sentido similar, en 1990, con la resolución 45/95 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se reafirman los principios de legalidad, lealtad, exactitud, especificación de la finalidad, acceso a la persona interesada, seguridad para proteger los archivos, supervisión, sanción y formulación de excepciones.

Para el año 2000, de conformidad con los artículos 7 y 8 de la carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, se reconoce expresamente el derecho de toda persona al respeto de su vida privada y familiar, de su domicilio y comunicaciones, además del derecho de protección de los datos personales que le conciernen, según los principios difundidos por las directrices de la OCDE.

La regulación de estas materias en México, la primera se mencionó en el texto constitucional donde establece la obligación del Estado de proporcionar información que se desprende de la reforma política de 1977, cuando esta se eleva a rango constitucional, de conformidad con el artículo 6º de la Constitución Federal.

La materia cobró un nuevo impulso cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Corte), desahogó, en 1995, la investigación de los hechos ocurridos en Aguas Blancas Guerrero. La corte le otorgó una connotación más amplia, al puntualizarlo como la obligación que tiene el Estado de informar la verdad; de abstenerse a dar a la comunidad información manipulada, incompleta o falsa, y de comprenderlo como garantía individual limitada por los intereses nacionales, los de la sociedad y el respeto a los derechos a terceros (Beltrán Verduzco: 2005).

En tal sentido, puede entenderse el contenido de la tesis aislada P.LXXXIX/96 emitida por el pleno de la Corte, visible en la página 513 del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, tomo III, novena época, junio de 1996.

Esto fungió como promotor central del proyecto de iniciativa de Ley Federal de Acceso a la Información Pública, presentada al Pleno de la Cámara de Diputados y avalada por todas las fracciones parlamentarias el 6 de diciembre de 2001. El 30 de abril del año siguiente, el Senado aprobó la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En 2007, se efectuó la siguiente reforma constitucional, que, entre otros aspectos, definió como pública toda “la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal” e instauró el principio de máxima publicidad como eje interpretativo para el manejo de la referida información (Cortes Ontiveros: 2005).

Con la reforma del 2014, transforma la naturaleza del órgano garante del derecho de acceso a la información pública, para transitar del Instituto Federal de Acceso a la Información y protección de Datos (IFAI) hacia el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El 4 de mayo de 2015 se promulgó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

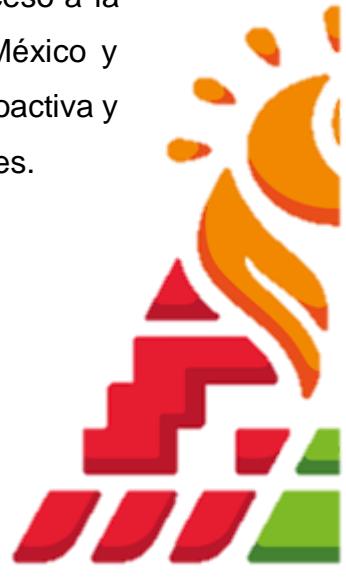
En nuestra entidad, mediante el decreto 44, publicado el 30 de abril de 2004 en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno”, se reformo el artículo 5º de la Constitución Estatal, para adicionarles dos párrafos ligados con el reconocimiento y garantía de los derechos de acceso a la información pública y protección de los datos personales. Por lo tanto, el 1º de mayo de 2004, entró en vigor la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de México y Municipios; así mismo, el 13 de agosto de 2012, la Legislatura Local aprobó la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Posteriormente, la Legislatura mexiquense emitió el decreto 83, por el que se expide la nueva (LTAIPEMYM), el cual se publicó el 4 de mayo de 2016 en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

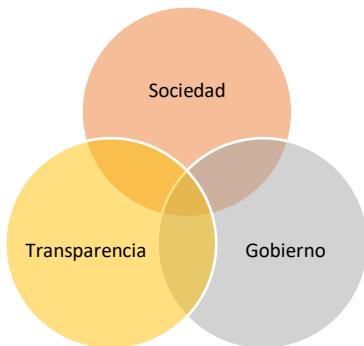
En este contexto la transparencia es una política pública, mientras que el acceso a la información pública y la protección de los datos personales son dos derechos humanos.

Mauricio Merino, afirma que “una política de transparencia puede existir aún en ausencia del derecho de acceso a la información pública, pues las autoridades tienen la posibilidad de tomar decisiones para revelar al público grandes cantidades de información, sin que necesariamente medie tal prerrogativa.

Para el cumplimiento de estas obligaciones sobre el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; será el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM); de garantizar la aplicación de una política pública proactiva y el ejercicio de garantizar el cumplimiento de ambos derechos fundamentales.



**Esquema 2. Perspectiva funcionamiento de la transparencia municipal.**



Fuente: Elaboración UIPPE municipal, enfoque integral de la transparencia.

A continuación, se establecerán tres rangos para verificar la importancia y funcionalidad de las Unidades de Transparencia en los municipios, el primero corresponde a la Condición de existencia de algún comité de transparencia y comités de transparencia en la Administración Pública, por municipio o demarcación territorial, esta medición se observa lo siguiente:

**Tabla 15. Condición de existencia de algún comité de transparencia y comité de transparencia en la Administración Pública de Teotihuacán.**

Concepto	Año 2023
Existencia de algún comité de transparencia	1
Comité de Transparencia	1

Nota: El total corresponde a la suma de las cifras disponibles para cada municipio o demarcación territorial.

1 El número 1 se refiere a las administraciones públicas que reportaron contar con algún comité de transparencia, el número 0 se refiere a las que reportaron no contar con alguno, al 31 de diciembre.

2 La información se refiere a los comités de transparencia con los que contaban las administraciones públicas, al 31 de diciembre.

Fuente: Elaboración UIPPE con base en la información INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos



Para el segundo rango se tiene la capacidad de respuesta ejercida por la Unidad de Transparencia de Teotihuacán, donde se denotan los siguientes criterios:

**Tabla 16. Resoluciones emitidas por el comité de transparencia de la Administración Pública de Teotihuacán.**

Tot al <sup>1</sup>	Ampliación del plazo de respuesta	Clasificación de información como confidencial	Clasificación de información como reservada	Declaración de inexistencia de información	Incompetencia	Desclasificación de información	Ampliación del período de reserva	Declaración de inexistencia de datos personales	Negativa de ejercicio de derechos ARCO	Otro
85	19	18	5	2	0	0	0	10	0	3

Nota: la información se refiere a las resoluciones emitidas por los comités de transparencia de las administraciones públicas, del 1 de enero al 31 de diciembre. Las columnas por tipo de determinación son independientes entre sí. Los totales corresponden a la suma de las cifras disponibles para cada municipio o demarcación territorial.

1 El total no corresponde con la suma de las cifras por tipo de determinación, toda vez que una resolución emitida puede contener más de un tipo de determinación.

Fuente: Elaboración UIPPE con base en la información INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos

**Tabla 17. Recepción de solicitudes con base en el acceso a la información pública y protección de datos personales Teotihuacán 2022.**

Criterios	Acceso a la Información	Protección de Datos Personales
Personalmente (ante la unidad de transparencia)	0	0
Personalmente (ante alguna oficina designada para ello)	0	0
Plataforma Nacional de Transparencia	38	0
INFOMEX	0	0
Otro sistema informático	97	207
Servicio postal (paquetería y mensajería)	0	0
Número telefónico (llamadas, mensajes SMS, etc)	0	0
Sitio web (página electrónica vía internet)	0	0
Correo electrónico (institucional)	0	0
Aplicación móvil (app)	0	0



## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

Redes sociales (WhatsApp, Facebook, Twitter, Telegram, etc)	0	0
Otro	0	0
No identificado	0	0
<b>Totales</b>	<b>135</b>	<b>207</b>

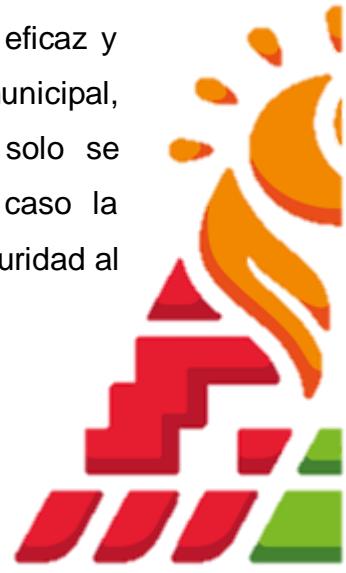
Nota: la información se refiere a las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales recibidas por las administraciones públicas, del 1 de enero al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras disponibles para cada municipio o demarcación territorial.

Fuente: Elaboración UIPPE con base en INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos

Seguir garantizando este derecho fundamental, es parte del proyecto gubernamental de Teotihuacán, aspecto que nos conlleva a tener la cooperación de acciones tendiente al cumplimiento del objetivo de este esquema de trabajo municipal.

Concerniente a este tópico de la transparencia en el actuar del gobierno municipal, prevalecen áreas que en cumplimiento a sus funciones específicas son necesarias para otorgar alineación a la distribución y aplicación de los recursos materiales, financieros y aprovechamiento del talento humano que posee la administración pública municipal y sus organismos; áreas como administración (adquisiciones y recursos humanos), tesorería municipal por medio del apartado de ingresos y contabilidad; optimizan el servicio y la atención ciudadana en consideración con los criterios de transparencia, armonización contable y racionalidad económica.

La cooperación interna administrativa hacia una consolidación eficiente, eficaz y transparente en su actuar se adjunta a dependencias como el Catastro municipal, Regulación comercial y la Mejora regulatoria, cabe precisar que no solo se distinguen por el efecto de la recaudación de impuestos o en su caso la simplificación administrativa, si no conlleva al distintivo de confianza y seguridad al ciudadano al pago de sus obligaciones y derechos.



Para el caso del catastro municipal se analizó la información alojada en el sitio oficial del INEGI, situación que converge a las actividades y trámites o servicios catastrales efectuados por esta dependencia municipal.

**Tabla 18. Actividades realizadas en la dirección de Catastro municipal Teotihuacán 2022.**

Gestión catastral	Gestión catastral y cobro del impuesto predial	Solo cobro del impuesto predial	Sin actividad ni cobro del impuesto predial
1	0	0	0

Nota1: De los 2 475 municipios y demarcaciones territoriales de la República Mexicana, se restan las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México ya que no les aplica esta sección, los municipios de Las Vigas, Ñuu Savi, Santa Cruz del Rincón y San Nicolás en el estado de Guerrero no proporcionaron información al igual que San Pedro Mártir Yucuxaco y San Pedro Mixtepec en el estado de Oaxaca; además de los 358 que no tuvieron actividad catastral ni realizaron el cobro del impuesto predial durante el año 2022, quedando un total de 2 095 municipios con información.

Fuente: Elaboración UIPPE con base en INEGI. INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos

**Tabla 19. Trámites o servicios catastrales realizados en la dirección de Catastro municipal Teotihuacán 2022.**

Avalúos	Cambio de propietario o traslado de dominio	Constancias	División	Rectificación de datos del padrón catastral	Registro de predios	Deslindes	Fusión	Cobro del impuesto predial
0	1	1	1	1	1	1	0	1

Nota2: Las cifras no son sumables, ya que la administración pública municipal pudo declarar uno o más trámites realizados.

Fuente: Elaboración UIPPE con base en INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos

#### **IV.I.IV. d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad.**

Los derechos humanos son conjunto de derechos y libertades fundamentales para el disfrute de la vida humana en condiciones de plena dignidad, y se definen como intrínsecos a toda persona por el mero hecho de pertenecer al género humano. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado<sup>2</sup>.

En primer orden, será garantizar a la sociedad el respeto de su dignidad, orientando su pleno desarrollo y el acceso a la igualdad de oportunidades y derechos.

Para cumplir con este propósito es indispensable la intervención y el trabajo colegiado de los tres poderes de la entidad, con el fin de adoptar medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos para su ejercicio.

En el caso del Estado de México, el marco normativo se ha adecuado, elevando a rango constitucional los derechos humanos, reconocidos en la Carta Magna y en los Tratados Internacionales de los que nuestro país es parte para goce de todos los individuos en el territorio nacional.

A raíz de lo anterior la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México CODHEM, se han centrado en implementar acciones tales como fortalecer las Defensorías municipales de Derechos Humanos del Estado de México, reconociendo en ellas la figura encargada de proteger, promover y difundir los derechos humanos dentro del municipio.

---

<sup>2</sup> Fuente: Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. <http://www.tfca.gob.mx/es/TFCA/cbDH>

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

**Tabla 20. Quejas ciudadanas por presunta violación a los Derechos Humanos Teotihuacán.**

Descripción	Año 2023	Año 2024	Total
Recepción y remisión de quejas por presunta violación a los Derechos Humanos	6.00	8.00	14.00

Fuente: Elaboración UIPPE con base en la Defensoría Municipal para los Derechos Humanos Teotihuacán 2024.

Prevalecer el Estado de Derecho se adopta desde un modelo plural a fin, en el sentido público, el acceso de identidad poblacional por medio del Registro civil, la responsabilidad y representatividad legal del ente municipal a través de la Unidad Jurídica y la conciliación de los problemas en la ciudadanía por medio del Juzgado Cívico, aspectos que requieren de un trabajo articulado con la intención de lograr el cumplimiento de estos objetivos institucionales.

El proveer de una identidad segura a los habitantes es un derecho fundamental que se tiene en función del Registro Civil, en el quehacer administrativo el municipio es garante en su cumplimiento. A continuación, se presentan los movimientos registrales en dos variables una que corresponde a los nacimientos generales y la segunda a nacimientos menores de un año, dando certeza a la protección e integridad para los habitantes de Teotihuacán.

**Tabla 21. Movimientos registrales Teotihuacán 2021 - 2023.**

Conceptos	Períodos de Tiempo			
	2021	2022	2023	TCMA <sup>a/</sup>
Nacimientos Generales	716.00	832.00	688.00	-5.42
Nacimientos menores de un año	263.00	336.000	394.00	-5.45

Nota: a/ Tasa de Crecimiento Medio Anual, 2017-2023.

Fuente: Elaboración UIPPE con base en el IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2021-2023.

El fortalecimiento del sistema de impartición de justicia, requiere de la implementación de mecanismos alternativos que generen solución a las controversias existentes. Siendo el proceso de Mediación y Conciliación un instrumento que puede brindar soluciones legales a conflictos por medio de mecanismos extrajudiciales, con el propósito de simplificar los procedimientos y desahogar las cargas de trabajo en los Ministerios Públicos del Poder Judicial. Esta acción se ampara en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios.

**Tabla 22. Mediaciones acontecidas Teotihuacán.**

Descripción	Año 2023	Año 2024	Total
Trámites de mediación acontecidas por controversias	299.00	224.00	523.00

Fuente: Elaboración UIPPE con base en el Juzgado Cívico Municipal Teotihuacán 2024.

#### **IV.I.V. e. Coordinación municipal e interestatal.**

El funcionamiento práctico del esquema de coordinación institucional prevé que cada uno de los grupos especializados del respectivo nivel o ámbito mencionado lleve a cabo las actividades que corresponden a su marco de responsabilidad y se comunique e interactúe con los demás niveles y grupos.



Los propósitos de esta coordinación son evitar la duplicidad de esfuerzos, transparentar y hacer más eficiente su intervención entre dependencias y entidades del gobierno federal, estatal y municipal con el objeto de ofertar soluciones efectivas acorde a las condiciones imperantes.

La característica esencial será compartir información para garantizar la gobernabilidad y gobernanza de la población teotihuacana.

Por añadidura la Secretaría del Ayuntamiento, Gobierno y Enlaces intermunicipales deben contribuir a esa función, y ofrecer las condiciones sociales y políticas para el buen entendimiento y desarrollo del municipio.

A través del portal del INEGI, se aloja la información con base en las solicitudes de trámites y servicios recibidas por el Gobierno municipal según tipo de trámite o servicio, como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla 23. Solicitudes de trámites y servicios, Secretaría del Ayuntamiento Teotihuacán 2022.**

Constancias de domicilio	Constancias de identidad
1,504	456

**Nota:** la información corresponde a las solicitudes de trámites o servicios seleccionados recibidas por las administraciones públicas, del 1 de enero al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras disponibles.

**Fuente:** Elaboración UIPPE con base en INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. SNIEG Información de Interés Nacional

Como se ha descrito al inicio de este tema, la característica objetiva de intersectorialidad es una capacidad inherente del ente municipal a través de la función administrativa de la Secretaría del Ayuntamiento, que a su vez conlleva a la reglamentación jurídica y normativa, aunado al control y orden del inventario general de bienes muebles e inmuebles y el ordenamiento del archivo municipal.

Estas características determinan en buena parte la capacidad de gestión del Gobierno municipal y amplía sus funciones de coordinación intermunicipal con los demás ámbitos de gobierno.

**Tabla 24. Patrimonio municipal Teotihuacán.**

Descripción	Año 2023	Año 2024	Total
Levantamientos físicos de los bienes muebles e inmuebles del gobierno municipal	2.00	3.00	5.00

Fuente: Elaboración UIPPE con base en la Coordinación de Patrimonio Municipal Teotihuacán 2024.

**Tabla 25. Archivo municipal Teotihuacán.**

Descripción	Año 2024
Espacio destinado para la gestión, conservación y seguridad del Acervo de concentración e histórico del archivo municipal.	1.00

Fuente: Elaboración UIPPE con base en la Coordinación de Archivo Municipal Teotihuacán 2024.

En suma, el área de Gobierno municipal es un factor de cohesión a través de sociedad, organizaciones, sectores y demás grupos interesados en conseguir una coordinación coherente y ordenada en beneficio de la población teotihuacana.



#### **IV.I.VI. Instrumentación Estratégica**

La instrumentación estratégica alcanzada está determinada por Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, cada composición de estos elementos se sitúa por tema desarrollado con base en el Eje de Cambio y/o Transversal según sea el caso.

##### **Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo**

TEMAS:

###### **a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”**

<b>VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030</b>	 <p><b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	 <p><b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>
---------------------------------------	---	---

<b>Objetivo</b>	<p>1.1. Propiciar un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.</p>
<b>Estrategias</b>	<p>1.1.1. Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas vinculándolas con los tres órdenes de gobierno.            1.1.2. Atender la demanda y el conflicto sociopolítico en el contexto institucional en coordinación con la ciudadanía en general.</p>
<b>Líneas de acción</b>	<p>1.1.1.1. Elaborar documentos para la gestión ante dependencias federales, estatales e iniciativa privada en pro del municipio de Teotihuacán.            1.1.2.1. Atender a la ciudadana a través de la audiencia pública.            1.1.2.2. Otorgar apoyos diversos a la ciudadanía teotihuacana.</p>

<b>Objetivo</b>	1.2. Promover la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
<b>Estrategias</b>	1.2.1. Contribuir en el cumplimiento de la normatividad en materia de comunicación masiva gubernamental a través de los medios correspondientes.
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.1.1. Realizar coberturas en medios de comunicación masiva con base en las actividades del quehacer gubernamental en Teotihuacán.</li> <li>1.2.1.2. Crear y difundir de spots (anuncios gubernamentales) a través de medios visuales, auditivos o audiovisuales.</li> <li>1.2.1.3. Elaborar material informativo gubernamental (boletines, invitaciones, lonas, banners, etc).</li> <li>1.2.1.4. Coordinación y enlace con medios de comunicación masiva (externos). Publicación en redes sociales (Facebook).</li> <li>1.2.1.5. Actualizar la página web del Gobierno Municipal de Teotihuacán.</li> </ul>
<b>Objetivo</b>	1.3. Lograr una cobertura óptima y accesible para el funcionamiento de la administración pública municipal y espacios públicos que sean adecuados para la implementación del uso de las Tecnologías de la Información y comunicación Tic.
<b>Estrategias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.3.1. Gestionar convenios en materia digital con dependencias estatales, federales o la iniciativa privada.</li> <li>1.3.2. Generar funcionarios municipales aptos para el uso e implementación de las TIC.</li> </ul>
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.3.1.1. Actualizar plataforma digital Programa de Trabajo de TIC.</li> <li>1.3.2.1. Implementar mantenimientos a equipos de computación (software y hardware, redes y sistemas de comunicación).</li> <li>1.3.2.2. Capacitar al personal administrativo del gobierno municipal, con base en el uso e implementación de tecnologías de la información y comunicación TIC.</li> </ul>



## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

<b>Objetivo</b>	1.4. Aplicar recursos económicos con eficacia, eficiencia y calidad en apego al Sistema de Armonización Contable, la Ley de Coordinación Fiscal vigente y demás disposiciones aplicables en materia.
<b>Estrategias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.4.1. Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública.</li> <li>1.4.2. Integrar la información presupuestaria con base en las plataformas digitales por obligación normativa y jurídica.</li> </ul>
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.4.1.1. Elaborar el anteproyecto de presupuesto municipal.</li> <li>1.4.1.2. Elaborar el proyecto de presupuesto municipal.</li> <li>1.4.1.3. Conformar de los informes trimestrales.</li> <li>1.4.1.4. Timbrado de nómina.</li> <li>1.4.1.5. Elaborar la Cuenta Pública.</li> <li>1.4.2.1. Actualizar el Sistema Contable.</li> <li>1.4.2.2. Llenado de formatos (Evaluación CONAC).</li> <li>1.4.2.3. Llenado de SEVAC.</li> <li>1.4.2.4. Actualizar página de IPOMEX (Tesorería municipal).</li> </ul>
<b>Objetivo</b>	1.5. Consolidar el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación y atención ciudadana en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
<b>Estrategias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.5.1. Atender la demanda y el conflicto sociopolítico municipal en el contexto constitucional.</li> <li>1.5.2. Fortalecer la participación ciudadana entre autoridades gubernamentales, organizaciones sociales, políticas, privadas, civiles y religiosas.</li> </ul>
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.5.1.1. Implementar reuniones institucionales con COPACI's y Autoridades Auxiliares quienes representan las localidades que integran el territorio municipal de Teotihuacán.</li> <li>1.5.1.2. Vincular de demandas ciudadanas ante el Gobierno Municipal.</li> <li>1.5.2.1. Realizar de entrega (documentos oficiales) a COPACI's y Autoridades Auxiliares.</li> <li>1.5.2.2. Implementar del Programa Municipal a Limpiar tú Escuela.</li> </ul>



## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

<b>Objetivo</b>	1.6. Establecer la Gestión para Resultados GpR, el Presupuesto Basado en Resultados PbR y el Sistema de Evaluación para el Desempeño SED en el municipio
<b>Estrategias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.6.1. Consolidar la base del Presupuesto Basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño en la planeación estratégica en el gobierno municipal.</li> <li>1.6.2. Profesionalizar en los temas de planeación y presupuesto basado para resultados PbR a los funcionarios municipales.</li> </ul>
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.6.1.1. Integrar del Proyecto del Presupuesto de Egresos Municipal con base en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal PbRM.</li> <li>1.6.1.2. Conformar del avance trimestral a través de las fichas 08-b y 08-c (formatos de seguimiento y monitoreo).</li> <li>1.6.2.1. Impartir asistencia técnica para consultas en materia de planeación, presupuesto, seguimiento y evaluación.</li> <li>1.6.2.2. Capacitar para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Teotihuacán 2025 – 2027.</li> <li>1.6.2.3. Integrar la información Estadística Municipal 2024 (IGECEM).</li> <li>1.6.2.4. Presentar el Plan de Desarrollo Municipal de Teotihuacán 2025 - 2027.</li> </ul>

### b. Combate a la corrupción

<b>VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030</b>	 <b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	 <b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
---------------------------------------	---	---

<b>Objetivo</b>	1.7. Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos
<b>Estrategia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.7.1. Fortalecer la prevención, detección y sanción por actos de corrupción.</li> </ul>
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.7.1.1. Capacitar a funcionarios del gobierno municipal (administración pública y organismos descentralizados) con base a la función administrativa y ética en el servicio pública.</li> <li>1.7.1.2. Instrumentar auditorías con base en la función administrativa de las dependencias y organismos descentralizados del gobierno municipal.</li> </ul>



<b>Objetivo</b>	1.8. Contribuir a la prevención, investigación y sanción por faltas administrativas y los hechos de corrupción.
<b>Estrategia</b>	1.8.1. Hacer garante el marco normativo-jurídico de tolerancia cero contra los actos de corrupción en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.  1.8.1.1. Instrumentar procedimientos por substanciación y resolutorios por presuntas responsabilidades por faltas administrativas que incurran servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción. 1.8.1.2. Instrumentar procedimientos para investigación por presuntas responsabilidades por faltas administrativas que incurran servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción.
<b>Líneas de acción</b>	

### c. Transparencia y rendición de cuentas

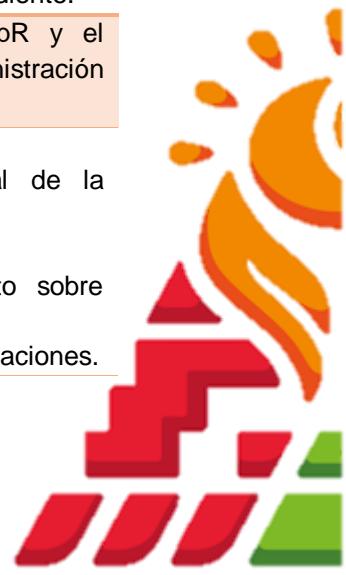
<b>Objetivo</b>	1.9. Garantizar el acceso a la información pública municipal y la Protección de los datos personales.
<b>Estrategias</b>	1.9.1. Desarrollar políticas públicas de acuerdo a la función y normatividad del ejercicio de la transparencia municipal. 1.9.2. Actualizar normativamente con base en la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a funcionarios municipales.  1.9.1.1. Atender solicitudes de Acceso a la Información Pública y Derechos ARCO. 1.9.1.2. Actualizar de los sistemas de Protección de Datos Personales. 1.9.2.1. Actualizar las fracciones comunes y específicas de IPOMEX por parte de los Servidores Públicos Habilitados SPH. 1.9.2.2. Instrumentar capacitaciones proactivas en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Administración Pública y Organismos Descentralizados.
<b>Líneas de acción</b>	

<b>Objetivo</b>	1.10. Establecer a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente sobre la aplicación de los recursos públicos y su desempeño con el objeto de mejorar el talento humano, la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
<b>Estrategias</b>	1.10.1. Optimizar y transparentar el uso de los recursos económicos y materiales de la Administración Pública Municipal. 1.10.2. Hacer eficiente el recurso humano de la Administración Pública Municipal.



## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.10.1.1. Integrar requisiciones para el otorgamiento de insumos materiales y servicios a las áreas administrativas del Gobierno Municipal.</li> <li>1.10.1.2. Cotizar la compra de insumos y bienes materiales. Elaboración de contratos con proveedores.</li> <li>1.10.1.3. Recepcionar solicitudes para el mantenimiento de las edificaciones y parque vehicular del Gobierno Municipal.</li> <li>1.10.1.4. Realizar Sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios.</li> <li>1.10.2.1. Actualizar la Plantilla con base a prestadores de servicio social.</li> <li>1.10.2.2. Expedir y actualizar el padrón de personal de la Administración Pública Municipal.</li> <li>1.10.2.3. Supervisar y resguardar la actualización de movimientos de altas y bajas de los servidores públicos ante el ISSEMYM.</li> <li>1.10.2.4. Elaborar la detección y determinación de indicencia a los registros de puntualidad y asistencia.</li> </ul>
<b>Objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.11. Elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.</li> </ul>
<b>Estrategia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.11.1. Desarrollar políticas públicas municipales en materia hacendaria y fiscal que fomenten el desarrollo social e infraestructura municipal.</li> </ul>
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.11.1.1. Realizar campañas de regularización de pago.</li> <li>1.11.1.2. Actualizar el Programa SIPREM.</li> <li>1.11.1.3. Elaborar Anexos de Predio.</li> <li>1.11.1.4. Elaborar y actualizar el padrón de predio.</li> </ul>
<b>Objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.12. Desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación considerando las fases del registro contable correspondiente.</li> </ul>
<b>Estrategia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.12.1. Consolidar la Gestión para Resultados GpR y el Presupuesto Basado en Resultados PbR en la administración municipal.</li> </ul>
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.12.1.1. Elaborar informes trimestrales PbRM.</li> <li>1.12.1.2. Elaborar el presupuesto operativo anual de la Tesorería Municipal.</li> <li>1.12.1.3. Realizar pagos provisionales de ISR.</li> <li>1.12.1.4. Realizar pagos provisionales de impuesto sobre erogaciones.</li> <li>1.12.1.5. Contratar la elaboración del dictamen de erogaciones.</li> </ul>



## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.12.1.6. Contratar la elaboración del dictamen financiero.</li> <li>1.12.1.7. Contratar fianzas de fidelidad del personal del municipio.</li> </ul>
<b>Objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.13. Contribuir en el registro de bienes inmuebles del territorio municipal, así como determinar su extensión geográfica y valor catastral por población.</li> </ul>
<b>Estrategias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.13.1. Consolidar el Sistema Municipal de Información Catastral de Teotihuacán.</li> <li>1.13.2. Actualizar jurídica y normativamente el Catastro Municipal.</li> </ul>
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.13.1.1. Expedir el certificado de clave y valor catastral dentro del territorio municipal.</li> <li>1.13.1.2. Verificar linderos para rectificación de medidas.</li> <li>1.13.1.3. Expedir el certificado denominado Plano Manzanero.</li> <li>1.13.2.1. Participar en las reuniones efectuadas por el IGECEM.</li> <li>1.13.2.2. Elaborar Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción para el cobro del impuesto predial 2025.</li> </ul>

### d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad

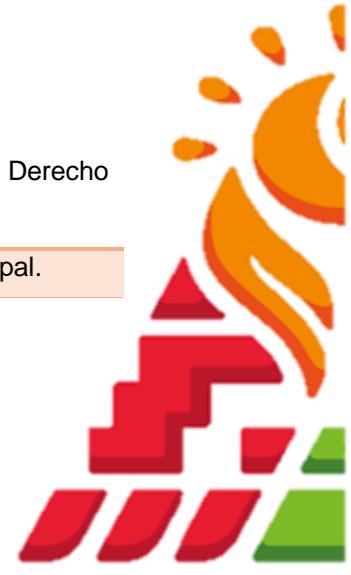
<b>VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030</b>	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
---------------------------------------	---	--

<b>Objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.14. Garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren territorio municipal, sin discriminación por condición alguna.</li> </ul>
<b>Estrategias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.14.1. Fortalecer los programas de capacitación a población y servidores públicos en materia de Derechos Humanos del municipio de Teotihuacán.</li> <li>1.14.2. Coordinar los trabajos en materia de Derechos Humanos con dependencias estatales, federales y otras instancias.</li> </ul>



## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.14.1.1. Elaborar y difundir capacitaciones, mesas de trabajo, talleres, foros, pláticas, etc, en materia de Derechos Humanos.</li> <li>1.14.1.2. Impartir asesorías jurídicas a población en general</li> <li>1.14.2.1. Recepcionar y remitir quejas por presunta violación a los Derechos Humanos.</li> <li>1.14.2.2. Supervisar a la Comisaría de Seguridad Ciudadana (galeras) en función de los Derechos Humanos.</li> </ul>
<b>Objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.15. Brindar certeza jurídica de identidad a través del registro civil en coordinación con los ámbitos de gobierno en pro de la población teotihuacana.</li> </ul>
<b>Estrategia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.15.1. Promover cultura de legalidad y seguridad entre la ciudadanía.</li> </ul>
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.15.1.1. Otorgar Actas de Nacimiento.</li> <li>1.15.1.2. Otorgar Actas de Defunción.</li> <li>1.15.1.3. Otorgar Actas de Matrimonio.</li> <li>1.15.1.4. Otorgar Actas de Divorcio.</li> <li>1.15.1.5. Otorgar Actas de Nacimiento con base en el Asentamiento.</li> <li>1.15.1.6. Otorgar Actas de Defunción con base en el Asentamiento.</li> <li>1.15.1.7. Otorgar Actas de Matrimonio con base en el Asentamiento.</li> <li>1.15.1.8. Otorgar Actas de Divorcio con base en el Asentamiento.</li> <li>1.15.1.9. Otorgar Actas de Reconocimiento con base en el Asentamiento.</li> </ul>
<b>Objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.16. Conducir a una política con apego al Estado de Derecho en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.</li> </ul>
<b>Estrategia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.16.1. Fortalecer la capacidad jurídica del ente municipal.</li> </ul>



## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

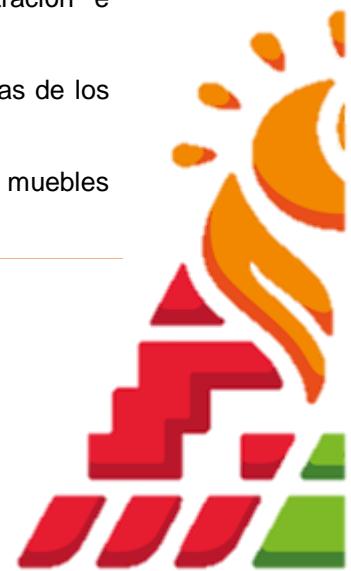
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.16.1.1. Tramitar y dar seguimiento de asuntos jurídicos en los que el Gobierno Municipal sea parte.</li> <li>1.16.1.2. Elaborar y dar seguimiento a oficios que se reciben por parte de las dependencias de gobierno (locales, estatales y federales) y otras dependencias en materia jurídica.</li> <li>1.16.1.3. Implementar jornadas para la asesoría jurídica en coordinación con dependencias estatales y federales en materia.</li> </ul>
<b>Objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.17. Cumplir con las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, vigentes.</li> </ul>
<b>Estrategia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.17.1. Crear mecanismos alternativos de solución de conflictos a través de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios.</li> </ul>
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.17.1.1. Realizar el trámite de mediación acontecidas por controversias.</li> <li>1.17.1.2. Calificar y sancionar por faltas administrativas cometidas por los ciudadanos.</li> <li>1.17.1.3. Instaurar el procedimiento arbitral por hecho de tránsito.</li> <li>1.17.1.4. Expedir actas informativas a ciudadanía.</li> </ul>



**e. Coordinación municipal e interestatal.**

<b>VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030</b>	<b>16</b> <b>PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b> 	<b>17</b> <b>ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b> 	
---------------------------------------	---	---	--

<b>Objetivo</b>	<p>1.18. Conllevar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a buenas prácticas y conductas en la emisión de la reglamentación municipal, el control patrimonial y la conservación del archivo municipal.</p>
<b>Estrategias</b>	<p>1.18.1. Impulsar mecanismos y políticas que conlleven a una coordinación entre los tres ámbitos de gobierno para potenciar el desarrollo y la gobernabilidad.</p> <p>1.18.2. Impulsar la gestión eficiente para la conservación del archivo municipal.</p> <p>1.18.3. Establecer un inventario real y ordenado de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio municipal.</p>
<b>Líneas de acción</b>	<p>1.18.1.1. Expedir documentos jurídicos-administrativos a la ciudadanía.</p> <p>1.18.1.2. Participar y asistir a las Sesiones de Cabildo.</p> <p>1.18.1.3. Elaborar, resguardar y dar seguimiento a los acuerdos tomados en Sesión del Ayuntamiento.</p> <p>1.18.2.1. Capacitar a las áreas administrativas en gestión y seguridad documental en materia archivística.</p> <p>1.18.2.2. Recepcionar los documentos para la gestión, conservación y seguridad del Acervo de concentración e histórico del archivo municipal.</p> <p>1.18.3.1. Instrumentar el procedimiento de altas y bajas de los bienes muebles e inmuebles del Gobierno Municipal.</p> <p>1.18.3.2. Realizar levantamientos físicos de los bienes muebles e inmuebles del Gobierno Municipal.</p>



<b>Objetivo</b>	1.19. Promover un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
<b>Estrategias</b>	1.19.1. Atender la demanda y el conflicto sociopolítico en el contexto institucional. 1.19.2. Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y cooperación intermunicipal.
<b>Líneas de acción</b>	1.19.1.1. Elaborar y registrar la base de datos con relación a asociaciones civiles, ONGs y sectores sociales. 1.19.2.1. Realizar trabajos intermunicipales en materia social, económica, ambiental, seguridad y cultural.



#### **IV.II. Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”**

Como segundo aspecto abordaremos el Eje de cambio 2, en él, se destaca la importancia de proteger y contribuir en pro del medio ambiente, desde la visión integral como el Valle de Teotihuacán, el diagnóstico se centra en fuentes del Sistema de información Estadística como el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM y propias del municipio refiriéndonos al Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Teotihuacán ODEAPAST y demás dependencias que interactuaron para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Teotihuacán 2025 – 2027.

No podemos perder de vista que el tratamiento de información por cada eje de cambio y su transversalidad versan en un trabajo conjunto, y que los medios de las buenas prácticas, la sostenibilidad, la resiliencia, lo asequible, eficiencia y eficacia son medios recurrentes en la gestión pública ante la escasez de medios naturales, materiales y económicos, e implica una corresponsabilidad para su correcta administración y poder cambiar el entorno en que habitamos sin perder de vista el mejoramiento en la calidad de vida de los teotihuacanos.

Para la integración de este eje se asignó por medio de temas como: a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”, b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente, c. Protección animal, d. Energías limpias y e. Gestión integral de residuos.

**IV.II.I. a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”.**

La mayor parte de las familias del municipio de Teotihuacán, cuentan con acceso al suministro de agua potable, lo que ayuda a que puedan desarrollar adecuadamente sus actividades cotidianas. Sin embargo, es posible que el acceso no sea suficiente y de calidad.

El 90% del abastecimiento del agua es proporcionado por pozos comunitarios o de las poblaciones; que se administran con base a su organización propia (usos y costumbres).

El Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Teotihuacán ODEAPAST, administra tres fuentes de abastecimiento de agua potable: El pozo “Arista”, el pozo número 250 y el pozo número 51, lo anterior a partir de la concesión para la extracción de volúmenes de agua para consumo humano otorgado por la Comisión Nacional del Agua CONAGUA, lo que conlleva a que los contribuyentes que reciben alguno de estos servicios, contribuyan al pago de las cuotas o tarifas que contempla la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.

La cobertura del servicio de agua potable es proporcionada a siete localidades del Municipio: San Juan Centro, Evangelista, Puxtla, Palomar Atlatongo, San Isidro del Progreso, San Agustín Actipac y el Cayahual.

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

**Tabla 26. Infraestructura hidráulica operada por CAEM en servicio y gasto aportado por municipio (responsabilidad estatal y federal)**

Número total de fuentes de abastecimiento		Pozo profundo				
2		2				
Fuente:	Elaboración	UIPPE	con	base	en	datos

[https://estadisticahistorica\\_igecem.edomex.gob.mx/info.php?t=municipal#](https://estadisticahistorica_igecem.edomex.gob.mx/info.php?t=municipal#)

**Tabla 27. Fuentes de Abastecimiento agua potable en Teotihuacán**

Fuentes de abastecimiento de (agua potable)	Ubicación y denominación	Características técnicas	Normatividad
Pozo 51	Atlatongo	Sistema hidráulico con proceso de potabilización	SEMARNAT
Pozo 230	"Maninalco" Evangelista	Sistema hidráulico con proceso de potabilización	SEMARNAT
Pozo Arista	San Juan Centro	Sistema hidráulico con proceso de potabilización	SEMARNAT
Estación de rebombeo	San Agustín Actipac	Sin especificación	SEMARNAT

Fuente: Elaboración UIPPE con base en información del ODEAPAST, Organismo público descentralizado, Gobierno municipal 2025 – 2027.

Cabe mencionar que estas unidades de abastecimiento brindan el servicio a 5,500 usuarios registrados de los cuales se tiene lo siguiente:

**Tabla 28. Usuarios con medidor**

Casa habitación	Uso comercia	Usuario con servicio en bloque
220	460	4,820

Fuente: Elaboración UIPPE con base en información del ODEAPAST, Organismo público descentralizado, Gobierno municipal 2025 – 2027.

Las características actuales para la red de distribución de agua potable son las siguientes:



**Tabla 29. Red de distribución de Agua Potable en Teotihuacán**

<b>Tipos de red (distribución)</b>	<b>Especificaciones Técnicas (materiales)</b>	<b>Capacidad de gasto</b>
Primaria	-PVC hidráulico -Asbesto -Cemento -Fierro	Sin datos
Secundaria	-Acero -PVC hidráulico	2 ½" 3"

Fuente: Elaboración UIPPE con base en información del ODEAPAST, Organismo público descentralizado, Gobierno municipal 2025 – 2027.

La funcionalidad del ODEAPAST; tendrá que adecuarse a las necesidades apremiantes en materia del uso, distribución y administración del vital líquido. La cobertura actual del servicio del agua potable es del 74%; ya que el resto de las localidades, es administrada por patronatos de agua potable, integrados por gente de la comunidad; teniendo gran deficiencia en la administración del agua potable; así como en la elaboración de proyectos que ayuden a garantizar la dotación del servicio y su conservación, aunado a sus lugares de abastecimiento (pozos de agua potable) del Municipio.

#### **Apoyo en el suministro con camiones cisterna.**

Se brinda el abastecimiento del vital líquido a los asentamientos irregulares, por medio de camiones cisterna (pipas), asistiendo a una necesidad básica de la población; puesto que la disponibilidad de agua en cantidad y calidad es una condición necesaria para ser viable el desarrollo social, económico y ambiental del municipio.

Respecto a este rubro es preciso señalar que hay una disposición de la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM) para apoyar en el suministro de agua potable, tanto en los casos de urgencia por desperfectos en alguna de las redes de abastecimiento que administra el ODEAPAST, ó en los casos de emergencia ante fenómenos naturales de fuerza mayor.



### **Análisis de la calidad del agua.**

La falta de acceso a agua potable de calidad, puede agravar las condiciones de salud de las personas, e implicar altos costos, cargas y riesgos sanitarios, especialmente para mujeres, niñas y niños, a la hora de recolectar agua de las fuentes disponibles. Por ello el (ODEAPAST) realiza la desinfección del agua suministrada mediante la cloración, con el fin de tener una distribución segura y eficaz.

La CAEM es quien brinda los servicios de cloración, por lo que se le solicitó llevar a cabo los estudios necesarios, para determinar la calidad del agua en las tres fuentes de abastecimiento que administra el ODEAPAST, teniendo un monitoreo constante sobre el análisis del vital líquido.

### **Drenaje y alcantarillado**

Una acción factible es la disposición de aguas residuales, por medio de conductos y almacenamientos destinados a residir y evaluar las aguas residuales denominado red de drenaje y alcantarillado, ayudando a prevenir efectos nocivos a la comunidad, medio ambiente y sus recursos naturales.

El Municipio de Teotihuacán cuenta con dos tipos de tuberías; una que ayuda al transporte de aguas pluviales y la segunda recolecta y transporta las descargas de aguas negras domésticas, comerciales e industriales, concluyendo en colectores o emisores.

El equipamiento de infraestructura está compuesto de materiales como: asbesto, acero y cemento con diámetros de 20" a 80" aproximadamente.

Con base a ello, el servicio de drenaje y alcantarillado tiene una cobertura del 93.52% casas habitación y solo el 2.79% de viviendas que no cuentan con este servicio. Por lo que su cobertura total logra un beneficio social, económico y ambiental para el municipio.

La Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) en el año 2015 desarrolló un proyecto intermunicipal para los municipios de San Martín de las Pirámides y Teotihuacán para el saneamiento del cauce del Río San Juan, esta obra consta de dos etapas para la instalación de 7,972 metros de tubería de 30, 38 y 45 centímetros de diámetro, así como la construcción de 154 pozos de visita que reciben las descargas de la Cabecera Municipal y la comunidad de San Pablo Ixquitlán estos del Municipio de San Martín de las Pirámides; San Francisco Mazapa y Santa María Coatlán pertenecientes al municipio de Teotihuacán; con un volumen de descarga de 30 litros por segundo.

#### **IV.II.II. b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.**

El tipo de ecosistema terrestre del Municipio de Teotihuacán, corresponde a un ambiente biotopo (clima, precipitación, temperatura, altitud, pendiente, suelos, entre otras); y biota nativa característica determinada por su flora y fauna, del Municipio y su región.

En Teotihuacán, a través del Gobierno Municipal, se tiene establecida la Dirección de Medio Ambiente, encargada de preservar y restaurar el medio ambiente en el entorno local. Teotihuacán destaca por su legado Turístico Cultural, enmarcada en la Zona Arqueológica de Teotihuacán, hoy en día nombrado patrimonio de la Humanidad; y la Reserva Natural “Sierra Patlachique”.

Las localidades y colonias del municipio cuentan con jardines centrales de dimensión pequeña, que contribuyen al entorno ambiental y mejoramiento urbano de la zona.

Es necesario contar con una planeación de ordenamiento ecológico municipal, que incluya programas específicos en atención, al crecimiento poblacional; y de las actividades económicas que se desarrollan en el municipio. Para poder establecer criterios puntuales que permitan un crecimiento integral entre sociedad y ambiente.

El parque Estatal Sierra Patlachique cuenta con una superficie de 3,123 hectáreas, se encuentra dentro de los municipios de Tepetlaotoc, Chiautla, Acolman, Teotihuacán y San Martín de la Pirámides; de las cuales 156.19 ha pertenecen al municipio de Teotihuacán. El deterioro de este parque ha sido principalmente por la erosión del suelo, aunado a una baja sobrevivencia de la vegetación por sequía; y actualmente por la explotación minera (extracción de arena).

La emisión de gases provenientes del tránsito vehicular provoca la inversión térmica en la sierra, que impide la dispersión de contaminantes. Las personas que viven dentro y cerca del parque hacen uso de los recursos naturales (el pastoreo, la agricultura y la explotación de materiales pétreos).

**Tabla 30. Áreas Naturales Protegidas del Municipio de Teotihuacán**

NOMBRE DE LA ZONA	UBICACIÓN	ACTIVIDAD QUE DESARROLLA
<b>Sierra Patlachique (superficie 3,123 hectáreas)</b>	Municipios de Tepetlaotoc, Chiautla, Acolman, Teotihuacán y San Martín de las Pirámides.	-Visitas guiadas -Senderismo -Campismo -Ciclismo de montaña -Caminatas -Cabalgatas -Carreras a campo traviesa -Estudios de investigación -Observación de flora y fauna -Préstamo de instalaciones



<b>Cerro</b> <b>El Colorado</b> <b>(Superficie de 24 hectáreas)</b>	San Juan Evangelista -Reforestaciones
---	--

Fuente: Elaboración UIPPE con base en datos de la Dirección de Medio Ambiente Teotihuacán 2019.

Una tarea primordial de la Dirección del medio Ambiente es brindar una adecuada reforestación urbana por medio de los espacios verdes (parques y jardines) y áreas naturales que se encuentran en el municipio, espacios que de manera efectiva mitigan la contaminación del aire y ruido que es generado por las diversas actividades ejercidas por sus habitantes.

El área del Medio Ambiente del municipio establecerá censos para la reforestación de áreas verdes dentro del territorio municipal; con base a las especies endémicas de la región.

#### **IV.II.III. c. Protección animal.**

Las nuevas formas de convivencia humana se modifican apresuradamente agentes como la inteligencia artificial IA, el uso de las TIC y la afectación por la pandemia occasionada por el COVID – 19, alentó a compartir mayor tiempo con animales domésticos y otro tipo de fauna según el tipo de región.

Ante esta situación se han identificado 5,953 casos de denuncia a través de la PROPAEM por maltrato animal, relacionados a caninos y felinos. Retomar la protección hacia estos animales solo era cuestión de determinación; como antecedente en este marco de regulación animal, el 4 de octubre de 1929 se declaró Día Mundial de Protección Animal en el congreso celebrado en Viena.



Para septiembre de 1977 en la tercera reunión de los derechos del Animal en Londres, la Liga Internacional de los Derechos del Animal y las Ligas Nacionales afiliadas adoptaron la Declaración Universal de los Derechos del Animal, la cual fue proclamada y aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO y, posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas en 1978.

#### **IV.II.IV. d. Energías limpias.**

La visión sostenible que debe emplear el municipio; es el uso de energías renovables; para la generación de electricidad y transporte. La electricidad es el insumo de gran valor; que ha logrado la prosperidad urbana no solo del municipio, sino también del país. Hoy en día ante los embates del clima (calentamiento global); deben garantizar el suministro de este insumo, pero ya no de manera directa con los recursos naturales no renovables (petróleo y carbón); reduciendo la aplicación de estos e incrementando el uso de las energías no contaminantes.

En el municipio de Teotihuacán se tiene una cobertura de energía eléctrica según corresponde a la siguiente información:

**Tabla 31. Usuarios de energía eléctrica Municipio Teotihuacán por tipo de servicio 2020**

Doméstico <sup>a/</sup>	Alumbrado público <sup>b/</sup>	Agrícola <sup>d/</sup>	Industrial y comercial <sup>e/</sup>	Total
16,927	1	57	1,662	18,647

Notas: a/ Comprende las tarifas: 1, [1A], [1B], [1C], [1D], [1E], [1F], DB1, DB2 y DAC. b/ Comprende la tarifa APBT y APMT. d/ Comprende las tarifas: 9-CU, 9-N, RABT y RAMT. e/ Comprende las tarifas: <PDBT, GDBT, GDMTO, GDMTH, DIST y DIT>

Fuente: Elaboración UIPPE con datos del IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). División Centro Sur, 2018-2024.

El objetivo más importante para el municipio de Teotihuacán, es proporcionar el servicio del alumbrado público de forma oportuna y segura mediante la rehabilitación y colocación de luminarias, con el objetivo de lograr una cobertura del 100%.

Con base a la fuente estadística del INEGI, se observa el total de alumbrado que existe dentro del territorio municipal de Teotihuacán.

**Tabla 32. Lámparas y/o luminarias según condición de funcionamiento Municipio**

**Teotihuacán 2022**

En funcionamiento	Fuera de funcionamiento	Total
5,200	34	5,234

Nota: la información se refiere a las lámparas y/o luminarias que formaban parte del servicio de alumbrado público en los municipios o demarcaciones territoriales, del 1 de enero al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras disponibles para cada municipio o demarcación territorial.

Fuente: Elaboración UIPPE con base en datos del INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. SNIEG Información de Interés Nacional

#### **IV.II.V. e. Gestión integral de residuos.**

Los principios constitucionales son la base normativa que emplea en función y obligación brindar los servicios básicos a la población, como se establece en el artículo 115 de Nuestra Carta Magna, asimismo este mandato distingue la importancia de la actuación y función de los servicios públicos que se deben otorgar a los habitantes de determinado espacio geográfico (municipio).



En el municipio de Teotihuacán se cuenta con un tiradero municipal, que se localiza en el poblado de San Agustín Actipac, asimismo, la recolección de los residuos sólidos, es realizada por este gobierno teniendo una cobertura muy alta, la cual se efectúa a través del trazo de rutas, brindando la atención en viviendas, espacios públicos, plazas cívicas y vialidades; también se prevé el mejoramiento y funcionamiento del relleno sanitario, con base en la normas y regulaciones establecidas en la materia.

Es importante mencionar que el Gobierno municipal en coordinación con las autoridades auxiliares efectuará faenas en todas las comunidades, logrando un ordenamiento en la recolección de residuos sólidos, así como su disposición final, promoviendo buenas prácticas en función de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

**Tabla 33. Rellenos sanitarios y cantidad de residuos sólidos recolectados, Municipio Teotihuacán 2023**

Rellenos Sanitarios	Cantidad de residuos en rellenos sanitarios (Ton/día)	
	0	9.0

Fuente: Elaboración UIPPE con base en datos del IGECEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos, 2024.

**Tabla 34. Sitios de disposición final controlados, Municipio Teotihuacán 2023**

Número	Cantidad de residuos depositados (Ton/día)
0	46.0

Fuente: Elaboración UIPPE con base en datos del IGECEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos, 2024.



#### **IV.II.VI. Instrumentación Estratégica**

La instrumentación estratégica alcanzada está determinada por Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, cada composición de estos elementos se sitúa por tema desarrollado con base en el Eje de Cambio y/o Transversal según sea el caso.

##### **Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”**

TEMAS:

###### **a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”**

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
	

<b>Objetivo</b>	2.1. Establecer un esquema de colaboración para la sustentabilidad y preservación del agua en coordinación sociedad y gobierno para beneficio del municipio de Teotihuacán.
<b>Estrategias</b>	<p>2.1.1. Conllevar a una gestión puntual ante organismos e instancias estatales y federales en el tema del agua.</p> <p>2.1.2. Implementar programas de concientización para la gestión y aprovechamiento racional y sustentable del agua.</p>
<b>Líneas de acción</b>	<p>2.1.1.1. Realizar Juntas de Consejo Consultivo.</p> <p>2.1.1.2. Brindar atención ciudadana oportuna.</p> <p>2.1.1.3. Establecer reuniones con Comités Autónomos de agua potable.</p> <p>2.1.2.1. Realizar pláticas sobre cultura del agua.</p> <p>2.1.2.2. Difundir el Día Internacional del Agua.</p>



## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

<b>Objetivo</b>	2.2. Realizar acciones para el desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua procurando la conservación del vital líquido.
<b>Estrategia</b>	<p>2.2.1. Contar con un marco regulatorio jurídico y normativo con relación a la municipalización del agua.</p>
<b>Líneas de acción</b>	<p>2.2.1.1. Efectuar la cloración de volúmenes de agua potables para consumo de la población.</p> <p>2.2.1.2. Suministrar agua potable en pipas para consumo de la población.</p> <p>2.2.1.3. Suministrar agua potable por bombeo para consumo de la población.</p> <p>2.2.1.4. Realizar movimiento de válvulas para el suministro de agua potable para consumo.</p> <p>2.2.1.5. Extraer volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.</p>

<b>Objetivo</b>	2.3. Contribuir al saneamiento de aguas residuales y drenaje por medio del tratamiento y su rehuso en beneficio del medio ambiente y los habitantes del territorio municipal.
<b>Estrategia</b>	<p>2.3.1. Actualizar el marco normativo y operativo en función de los sistemas de drenajes, alcantarillado y aguas residuales.</p>
<b>Líneas de acción</b>	<p>2.3.1.1. Revisar la infraestructura de drenaje y alcantarillado.</p> <p>2.3.1.2. Efectuar la coordinación para desazolve de drenajes con el vector.</p> <p>2.3.1.3. Elaborar el diagnóstico actualizado con base en los sistemas de drenaje, alcantarillado y aguas residuales.</p>



**b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente**

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
--------------------------------	------------------------	-----------------------------------

<b>Objetivo</b>	2.4. Preservar y promover el equilibrio ambiental a través de un ordenamiento ecológico sustentable y sostenible en pro del Valle de Teotihuacán.
<b>Estrategias</b>	<p>2.4.1. Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del Valle de Teotihuacán y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.</p> <p>2.4.2. Impulsar programas de siembras locales en el municipio.</p> <p>2.4.1.1. Inspeccionar, vigilar y controlar en materia ambiental.</p> <p>2.4.1.2. Elaborar y entregar vistos buenos en materia ambiental a unidades económicas dentro del territorio municipal.</p> <p>2.4.1.3. Expedir permisos para derribo, poda o transplante con base a la normatividad en materia.</p> <p>2.4.2.1. Implementar campañas de reforestación dentro del territorio municipal.</p> <p>2.4.2.2. Realizar (talleres, cursos, mesas de trabajo, etc) en materia ambiental.</p>
<b>Líneas de acción</b>	



**c. Protección animal**

<b>VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030</b>	<b>3 SALUD Y BIENESTAR</b>	<b>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</b>
---------------------------------------	----------------------------	--

<b>Objetivo</b>	<p>2.5. Fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p>
<b>Estrategia</b>	<p>2.5.1. Promover el trato digno de fauna silvestre, mascotas, animales domésticos y especies que prevalecen en la región.</p>
<b>Líneas de acción</b>	<p>2.5.1.1. Realizar jornadas de esterilización (canina y felina) en pro de la salud humana dentro del territorio municipal. 2.5.1.2. Realizar la difusión con base en la tenencia responsable de mascotas.</p>

**d. Energías Limpias**

<b>VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030</b>	<b>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b>	<b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b>
---------------------------------------	--	--

<b>Objetivo</b>	<p>2.6. Generar una cobertura de infraestructura para energía eléctrica e iluminación a través de la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público dentro del territorio municipal.</p>
<b>Estrategia</b>	<p>2.6.1. Contribuir en el ahorro de energía al interior del territorio municipal; a través de infraestructura, financiamiento y colaboración técnica de otros ámbitos de gobierno e iniciativa privada.</p>
<b>Líneas de acción</b>	<p>2.6.1.1. Realizar mantenimiento al equipamiento de infraestructura del alumbrado público municipal. 2.6.1.2. Sustituir luminarias para el alumbrado público municipal.</p>



### e. Gestión integral de residuos

<b>VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030</b>	 <b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b>	 <b>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</b>
 <b>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</b>		

<b>Objetivo</b>	<p>2.7. Contribuir al manejo integral de residuos sólidos a través de la implementación de las buenas prácticas sostenibles, asequibles y resilientes, proporcionando una mejor calidad de vida para la población.</p>
<b>Estrategia</b>	<p>2.7.1. Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos sólidos, además de mejorar su gestión con un enfoque de economía circular.</p>
<b>Líneas de acción</b>	<p>2.7.1.1. Implementar recorridos para la recolección de residuos sólidos al interior del municipio.          2.7.1.2. Realizar faenas en espacios públicos.          2.7.1.3. Realizar barridos en espacios públicos municipales.</p>



#### **IV.III. Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”**

Actualmente para el Municipio de Teotihuacán, el tema económico representa un reto. El funcionamiento de los sistemas económicos y las relaciones con los agentes económicos representa un escenario no equilibrado. Por ello tendrán que considerarse los mecanismos que impulsen el cambio y la transformación de la economía del Municipio, por medio de una consolidación de su productividad y competitividad, que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento.

El sector primario, tendrá que garantizar la seguridad alimentaria a través de las buenas prácticas agropecuarias sustentables y sostenibles. El sector industrial deberá contribuir a la creación de empleos formales, con visión integral respecto a la preservación del medio ambiente. El sector servicios por medio del turismo y el fomento artesanal debe consolidarse como motor del crecimiento económico del municipio.

En este marco de actuación debe prevalecer el orden para conseguir el desarrollo de infraestructura urbana y rural con perspectiva metropolitana aunado a un enfoque de medios asequibles y resilientes que propicien las condiciones para el pleno desarrollo económico del municipio.

##### **IV.III.I. a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.**

Un tema toral para la economía es el empleo; la demanda de la población hacia este agregado macroeconómico es alta. Los sectores económicos del Municipio sientan las bases para la creación de ellos; aunque en el mayor de los casos, empleos no regularizados; manteniendo una baja expectativa al bienestar social de la población.

Para el caso del Municipio de Teotihuacán, las condiciones actuales del empleo, se analizan por medio de indicadores con relación a los niveles de empleo; como son: Población Económicamente Activa PEA y Porcentaje de Población Económicamente Inactiva.

Para este gobierno municipal será prioridad la reducción de la población desocupada, así como generar empleos decentes, inclusivos y regulados, que integren el crecimiento económico del municipio.

**Tabla 35. Población económicamente activa PEA Teotihuacán 2023**

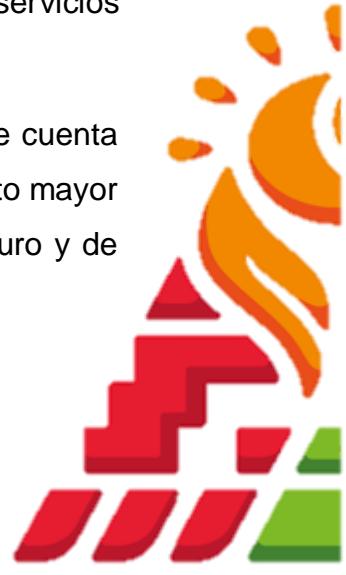
Población de 15 años y más	Ocupada	Desocupada	Total	Población no económicamente activa
47,424	26,616	261	26,877	20,547

Fuente: Elaboración UIPPE con base en datos de IGECEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM). Primer Trimestre, 2023.

La necesidad de proveer empleos dignos, incluyentes y de calidad debe mantenerse constante en la acción de gobierno, los datos cualitativos muestran que el 56 % de la población de 15 años y más tiene la condición de tener un empleo, aunque también es necesario precisar el tipo de empleos que se otorga a la población económicamente activa, con la intención de propiciar condiciones óptimas para los trabajadores en el momento de emplearse.

Como se observará más adelante el referente económico de Teotihuacán es su legado turístico, histórico y patrimonial, y con ello, el desarrollo del sector servicios y comercio.

Ahora bien, con base en los datos del INEGI, la PEA de Teotihuacán que cuenta con un empleo formal se encuentra con el 28 % esto representa aun un reto mayor para garantizar el acceso a un dinamismo económico más eficiente, seguro y de calidad con perspectiva incluyente.



**Tabla 36. Población económicamente activa PEA con empleo formal Teotihuacán 2008**

<b>Población Total que tiene Empleo Formal</b>	<b>13,378</b>
Fuente: Elaboración UIPPE con base en datos de IGECEM, Direitorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2018 <a href="https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=18&amp;aq=15092#D18#D530000011_18#D530000011_18#D1007000015_18">https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=18&amp;aq=15092#D18#D530000011_18#D530000011_18#D1007000015_18</a>	

Teniendo en cuenta la PEA de Teotihuacán, es necesario saber las Unidades Económicas que establecen mayor impulso a la economía local, su caracterización reside a su tipo de actividades que desempeñan, a continuación, se presenta los datos estadísticos teniendo como factor de comparación el territorio estatal.

**Tabla 37. Unidades económicas por sector económico Teotihuacán 2017**

Concepto	Agrícola	Industrial	Comercial	Servicios
<b>Estado de México</b>	235	58,631	315,221	241,466
<b>Teotihuacán</b>	0	316	1,371	1,151

Fuente: Elaboración UIPPE con base en datos de IGECEM, Direitorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2017.

Tomando en consideración la proporcionalidad de entes públicos, se alude a un mayor crecimiento del Sector comercial, seguido por el de Servicios, esto acorde a la particularidad del territorio municipal y relevancia de su vocación turística.

#### **IV.III.II. b. Economía incluyente y atención a la informalidad.**

La actividad comercial municipal es un factor apremiante para la generación de ingreso económicos; su regularización es necesaria, para la detonación de inversiones públicas y privadas basadas desde la óptica de un desarrollo sostenible; permitiendo el desarrollo de esquemas competitivos y modernos enmarcados en los procesos de producción y obtención de productos; que garanticen su calidad y distribución para el mercado local.

Actualmente en el Municipio de Teotihuacán, se encuentran establecidos dos mercados; que requieren de apoyo económico para el mejoramiento de su infraestructura y equipamiento, ampliando su cobertura para la venta de sus productos, que cumplan con los estándares de calidad establecidos en beneficio de los consumidores.

En el municipio de Teotihuacán se tiene mayor preponderancia en el comercio al por menor según lo indican los datos económicos tomados por el IGECEM, en ello debe adecuarse y emplearse el plan de acción de gobierno. Basado en esta información a continuación se muestra los establecimientos económicos en Teotihuacán por sector de actividad.

**Tabla 38. Establecimientos económicos por sector de actividad, Municipio Teotihuacán 2023**

<b>Actividad por sector</b>	<b>Número de establecimientos</b>
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0
Minería	0
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	6
Construcción	6
Industrias manufactureras	415
Comercio al por mayor	89



## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

Comercio al por menor	1510
Transportes, correos y almacenamiento	11
Información en medios masivos	5
Servicios financieros y de seguros	44
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	33
Servicios profesionales, científicos y técnicos	54
Corporativos	0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	62
Servicios educativos	92
Servicios de salud y de asistencia social	153
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	43
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	452
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	505
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	22
<b>Total</b>	<b>3,502</b>

Fuente: Elaboración UIPPE con base en datos de IGECEM. con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. 2024

El crecimiento económico tiene efectos colaterales que se presentan durante su desarrollo, uno de ellos nos conduce a la informalidad laboral, aquellas personas que ejercen una actividad económica o se emplean en ella, pero sin el pago de impuestos correspondientes o las prestaciones de Ley que correspondan en materia laboral; esta característica se mantiene presente en los sectores económicos y con crecimiento. Los factores como el poco crecimiento industrial y del sector primario, aunado a una mano de obra con baja calificación representan una limitante para una competencia y desarrollo económico dinámico, seguro e incluyente.

A continuación, se establecen un análisis de comparación de datos que corresponde al número de personas que laboran dentro de los esquemas formales e informales para el Estado de México y el municipio de Teotihuacán.



**Tabla 39. Formalidad e informalidad laboral, porcentaje de personas Teotihuacán 2015.**

Concepto	Ocupada	Porcentaje informal	Porcentaje Formal
<b>Estado de México</b>	6,209,671	62.40	37.60
<b>Teotihuacán</b>	21,793	73.50	26.50

Fuente: Elaboración UIPPE con base en datos del INEGI Encuesta Intercensal 2015.

#### **IV.III.III. c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.**

El Desarrollo Económico de un municipio, implica mejorar el nivel de vida para la población. Por lo tanto, se define como la capacidad de producir y obtener riqueza, así como su eficiente distribución y administración.

La economía toma como referencia tres expresiones fundamentales: Producto Interno Bruto (PIB), Ingreso Per Cápita (IPC) y Población Económicamente Activa, (PEA). Indicadores que establecen el estado económico actual del Municipio, y serán base para la toma de decisiones objetivas, que ayuden a consolidar una economía interna sólida en el municipio de Teotihuacán.

Para esta referencia podemos observar el índice municipal por actividad y sector económico de Teotihuacán comparado con el Estado de México.



**Tabla 40. Índice Municipal de Actividad Económica por sector, Municipio Teotihuacán 2023**

Actividad económica por sector	Estado de México <sup>a/</sup>	Teotihuacán
Valor Agregado Bruto a precios básicos	94.50	94.50
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1.30	7.30
Industria	26.50	27.50
Minería	.20	.10
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	1.20	1.80
Construcción	3.90	1.50
Industrias manufactureras	21.20	24.10
Servicios	66.70	59.70
Comercio	24.70	19.50
Transporte, correo y almacenamiento	7.30	0.00
Información en medios masivos	0.60	0.40
Servicios financieros y de seguros	2.90	4.00
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	14.70	6.00
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.20	.40
Corporativos	0.00	0.00
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	0.60	0.10
Servicios educativos	4.40	14.60
Servicios de salud y de asistencia social	2.50	5.80
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.30	.10
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1.70	3.60
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	2.10	1.90
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	3.70	3.30
Impuestos y subsidios a los productos, netos	5.50	5.50

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo electrónico de las cifras.

a/ Producto Interno Bruto Estatal por sector de actividad económica a precios de mercado.

Fuente: Elaboración UIPPE con base en el IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2013-2023. Los datos del Índice Municipal de Actividad Económica fueron estimados por el IGECEM.

Un agregado sustancial es la aplicación de la política de mejora regulatoria, instrumento que conduce a tener mayor inversión en el municipio, por medio de la pronta obtención de los trámites necesarios para la apertura de negocios o empresas de acuerdo a la clasificación del catálogo de unidades económicas existente.



Para actuar en concordancia hacia entornos competitivos es preciso valorar la información estadística aportada por el INEGI, esta conlleva a tomar con seriedad el plan de acción entorno a la programación y seguimiento de la mejora regulatoria en el aspecto local.

**Tabla 41. Obtención de Licencias de funcionamiento, Municipio Teotihuacán 2023**

Licencia de funcionamiento (apertura)	Licencia de funcionamiento (baja)
189	2

Nota: la información corresponde a las solicitudes de trámites o servicios seleccionados recibidas por las administraciones públicas, del 1 de enero al 31 de diciembre.

Fuente: Elaboración UIPPE con base en el INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos

#### **IV.III.IV. d. Fomento al turismo.**

Un elemento clave para impulsar el crecimiento del municipio y su región es el turismo, a través de los programas que tienen el objetivo de reconocer a las comunidades el resguardo de la riqueza histórica, el patrimonio cultural y natural del Valle de Teotihuacán.

Como parte del distintivo turístico de gran relevancia histórica y arqueológica se encuentran las Pirámides de Teotihuacán, a las que visitan continuamente turistas nacionales y extranjeros. Esta atracción es un polo importante de actividades en el sector servicios, como restaurantes, hoteles y otros especializados en la atención a los visitantes. Promover su cuidado y difundir su atractivo en México y en el resto del mundo debe ser permanente a efecto de tener más visitantes en la región e incentivar la actividad económica.



Parte de esta relevancia turística, Teotihuacán forma parte de los pueblos mágicos dentro del territorio estatal, caracterizados por su patrimonio material e inmaterial, lugares que abrazan y muestran nuestra identidad nacional.

La generación para la pernocta en el Valle de Teotihuacán es favorable, así lo muestra la información con base en el número de establecimientos, habitaciones, posadas y casas de huéspedes.

**Tabla 42. Establecimientos Sector Turístico, Municipio Teotihuacán 2023**

Categoría Turística		Categoría Económica		Posadas y Casas de Huéspedes	
Establecimientos	Habitaciones	Establecimientos	Habitaciones	Establecimientos	Habitaciones
21	301	4	69	5	26

Fuente: Elaboración UIPPE con base en el IGECEM con información de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, Dirección General de Turismo, 2024.

Cabe destacar que la región cuenta con condiciones naturales favorables para el desarrollo de actividades ecoturísticas, ofreciendo un turismo alterno con servicios de calidad internacional.

### **Fomento Artesanal.**

Como parte sustantiva del crecimiento turístico de la Zona del Valle de Teotihuacán se contribuye a los artesanos, impulsores de las prácticas históricas empleadas para la elaboración de artesanías de la región; artesanas y artesanos funden su conocimiento y habilidad para dotar de misticismo al tan característico poblado de Teotihuacán.



Sus trabajos y prácticas son reconocidos a nivel internacional y mundial, esto a partir del respaldo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México IIFAEM, que de acuerdo por el Ejecutivo del Estado de México en junio de 2005 se adscribe sectorialmente a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Artesanal (actualmente Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México).

El trabajo coordinado y en cooperación al sector artesanal beneficiara positivamente tanto a las familias que perciben ingresos económicos por sus productos y los visitantes que recibe este municipio.

**Tabla 43. Padrón de artesanos, Teotihuacán 2025**

Ramas artesanales	Número de artesanos
Lapidaria y cantera	150
Alfarería y cerámica	45
Gastronomía artesanal	20
Cartonería	10
Medicina tradicional	8
Vidrio soplado	2
Metalistería	2
Textil	4
Joyería artesanal	3
Fibras vegetales	2
Hueso y cuerno	3
Madera	8
Decorado de resina	4
Talabartería	3
Cerería	4

Fuente: Elaboración UIPPE con base en la Coordinación de Fomento Artesanal del Municipio de Teotihuacán 2025.

La diversificación de las técnicas artesanales en Teotihuacán es amplia; se sustenta a través del trabajo artesanal realizado por 268 artesanos, además de ser el medio económico como ingreso, que conlleva a mantener el patrimonio cultural, histórico y turístico del Valle de Teotihuacán.



#### **IV.III.V. e. Desarrollo Agrario y dignificación del campo.**

La producción en el sector primario se analiza por medio del Producto Interno Bruto PIB determinado por lo agropecuario, silvícola y pesquero, en un comparativo de los municipios de la Región del Valle de Teotihuacán se precisa que con base en los años del 2014 a 2017 se registró un decremento de mil 138.60 millones de pesos equivalente a 6.28 por ciento del total regional. Los municipios con mayor aportación del 36.78 por ciento del PIB agropecuario son Otumba y San Martín de las Pirámides.

Esta región solo cuenta con una unidad económica UE para este sector, ubicada en San Martín de las Pirámides. Una ventaja competitiva de la región es la cercanía con la Ciudad de México y su conectividad de vialidades regionales que comunican con los estados de Tlaxcala e Hidalgo.

Para el caso del campo teotihuacano se tendrá una comparativa con los municipios de Otumba y San Martín de las Pirámides, donde se establece y la superficie sembrada y cosechada según los tipos pecuarios que se producen en él.

**Tabla 44. Superficie sembrada y cosechada (hectárea), productos agrícolas por municipio del Valle de Teotihuacán 2023**

Municipios	Frijol		Maíz		Trigo	
	Claves	Superficie sembrada	Superficie cosechada	Superficie sembrada	Superficie cosechada	Superficie sembrada
068 Otumba	19.50	19.50	1,830.00	1,830.00	50.00	50.00
075 Sn. Martín de las Pirámides	4.00	4.00	262.00	262.00	0.00	0.00



092 Teotihuacán	24.00	24.00	1,674.00	1,674.00	0.00	0.00
--------------------	-------	-------	----------	----------	------	------

Fuente: Elaboración UIPPE con base en datos del IGECEM con información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera. Cierre agrícola, 2024.

Se denota que el mayor cultivo que predomina es el maíz con un total de 3,766.00 hectáreas sembradas y una cosecha igual a lo sembrado, seguido por la semilla de frijol con 47.50 hectáreas sembradas y cosechadas y por último con 50.00 hectáreas de trigo.

Se enfatiza que existe otro cultivo en la región como lo es la cebada, el cual se enfrenta a problemáticas derivadas de sus características de la producción y consumo, con bajos procesos de producción, industrialización y comercialización que le aporten valor agregado.

La consideración como ejes de desarrollo para la actividad pecuaria es incentivar la producción de cebada y avena forrajera, así como el cultivo de alfalfa verde. La vinculación entre productores y agentes externos permitirá que se mejoren los procesos de producción y comercialización y fomentar economías circulares para consolidar la sustentabilidad en la región.

#### **IV.III.VI. f. Movilidad segura y de calidad.**

En la actualidad, en el municipio de Teotihuacán, el transporte público, es de gran ayuda para el desplazamiento de las personas, siendo este de un punto a otro; pagando cada persona una tarifa establecida dependiendo de su recorrido, en algunas ocasiones de un área hasta la Ciudad de México CDMX.



La región cuenta con diversos medios de transporte público, como son: taxis, combis, autobuses, vehículos particulares; lo cual ayuda a que el desplazamiento de la gente sea de manera rápida, segura y eficiente; algunos de los principales objetivos del Municipio son: Ordenar y Regular la circulación de los diferentes tipos de transporte; aplicando el Reglamento de Tránsito municipal de reciente creación con base en la normativa jurídica constitucional del Estado de México y la ejecución de programas para la movilidad de transporte y de transeúntes, que permitan establecer medidas eficaces y eficientes, como son: cambios de sentidos, restringir el estacionamiento en vía pública, establecer límites de velocidad y restricciones a la circulación de transportes de carga o de pasajeros.

Los viajeros del transporte público se tienen que adaptar a los horarios y a las rutas que ofrezca el operador. Usualmente los viajeros comparten el medio de transporte; siendo que el servicio se mantiene con el pago directo al operador de la unidad.

La proximidad en la Zona Turística de Teotihuacán; convierte el tema de la movilidad y el transporte dentro del territorio municipal en una complejidad de desarrollo de bienestar social, porque requiere de la proyección de contar con vialidades primarias y secundarias con infraestructura de calidad; y de manera integral contar con un transporte de calidad, que garantice el traslado de los usuarios y ayude al mejoramiento del medio ambiente.

A continuación, podemos observar los diferentes tipos de transporte público que operan al interior del municipio.

**Tabla 45. Vehículos de motor registrados en circulación, Teotihuacán 2023**

Autobús	Microbús	Combis	Sedán (Taxi y radiotaxi)	Otras unidades
2	0	196	119	138

Nota: Cabe destacar que la cantidad de vehículos registrados de transporte público es variable, atendiendo a los movimientos de altas y bajas de vehículos afectos a las concesiones y/o permisos que realizan de manera potestativa los titulares de estas; para este ejercicio fiscal disminuyen a causa del rezago económico que afecta al sector transporte derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19.

Fuente: Elaboración UIPPE con base en el IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad, 2024.

El transporte público ha generado una serie de intersecciones que generan conflictos viales; ya que la concentración de las bases de transporte se encuentra situados en las principales vialidades de la Cabecera Municipal; ocasionando congestionamientos y accidentes; deteriorando la imagen urbana del Municipio.

El parque vial autorizado es de 510 unidades para cada Asociación Civil de servicio público de transporte; sin embargo, hay unidades que no cuentan con el permiso y se encuentran fuera de control administrativo; lo que ocasiona una duplicación de rutas de transporte y saturación del parque vial existente.

**Tabla 46. Tipos de vialidades en el territorio municipal, Teotihuacán**

VIALIDAD PRIMARIA	VIALIDAD SECUNDARIA	VIALIDAD TERCIARIA
Antigua carretera a Pirámides	Calle Canteroco	
Calle Abasolo (Centro) Calle Nicolás Bravo		



## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

Callejón del 25 Regimiento	<b>Calle La Palma</b>	Todas las demás calles que no se mencionaron en las vialidades primarias y secundarias
Calle Vicente Guerrero	<b>Calle Francisco Sarabia</b>	
Calle Guadalupe Victoria	<b>Calle Cuauhtémoc</b>	
Avenida México	<b>Avenida Jorge Jiménez Cantú</b>	
Avenida Miguel Hidalgo	<b>Calle Cruz de la Misión</b>	
Adolfo López Mateos		
Calle Ignacio Zaragoza		
Plazuelas de la Catedral		
Calle Cruz de la Misión		

Fuente: Elaboración UIPPE con base en el Bando Municipal de Teotihuacán 2019 - 2021

La red carretera municipal está conformada de acuerdo a las siguientes características.

**Tabla 47. Longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino y estado superficial, responsabilidad del gobierno del Estado de México 2023, (kilómetros)Teotihuacán**

Alimentadoras estatales

Pavimentadas <sup>a</sup> /	Revestida <sup>b</sup> /	Total
24.47	4.50	28.97

a/ También conocidas como Carreteras primaria, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales y enlace con carreteras locales.

b/ También es conocida como Principal, tiene como objetivo servir de línea de conexión con las carreteras alimentadoras para el tráfico de larga distancia.

Fuente: Elaboración UIPPE con base en el IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México, 2024.



#### **IV.III.VII. g. Infraestructura urbana y rural.**

El crecimiento y desarrollo de las comunidades del municipio de Teotihuacán, creará mejores oportunidades, para sus habitantes, que logre una inclusión y sustentabilidad dentro del territorio municipal.

Para conseguir estos objetivos, es indispensable el planteamiento de estrategias basadas en un escenario resiliente; es decir, comunidades que enfrenten las múltiples amenazas ante los fenómenos naturales, haciendo frente al cambio climático, salvaguardando a todos sus ciudadanos y sus intereses, protegiendo la infraestructura, la economía y el patrimonio de la región.

Con respecto a la información proporcionada por el INEGI, las reservas territoriales con registro o relación en las instituciones con actividad territorial según destino potencial para el municipio de Teotihuacán se sitúa como un territorio para implementación de equipamiento por su vocación turística predominante.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), creó 3 zonas sensibles en materia cultural e histórica.

La primera es el área central de monumentos, ella cuenta con 263 hectáreas y forma parte de la zona A de zonas declaradas por el INAH, aquí se prohíbe cualquier tipo de construcción. La otra es un sitio ampliado de monumentos arqueológicos, tiene la superficie de 1,378 ha. En ellas no se puede construir nuevas viviendas, solo con previa actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal y/o con autorización del INAH, la última zona es de protección general, cuenta con 1,378 ha. sigue perteneciendo a la zona arqueológica, por la presencia de vestigios en esta zona, en esta se permite las construcciones de nuevas obras o ampliaciones de las ya existentes siempre y cuando no dañen o vulneren los monumentos arqueológicos.

**Tabla 48. Clasificación de Zonas en materia cultural e histórica, Teotihuacán**

Lugar	Situación
Zona A	Construida propiamente por la Zona Arqueológica, donde están las edificaciones que tienen vestigios de arquitectura prehispánica.
Zona B	Donde se restringe todo tipo de construcción, ello por ser un área no explorada por el INAH, es decir, no se han efectuado excavaciones orientadas al hallazgo de vestigios prehispánicos.
Zona C	Sólo se permite la construcción bajo los argumentos técnicos y dictámenes de las autoridades del INAH.

Fuente: Elaboración UIPPE con base en datos del PDM de Teotihuacán 2013 – 2015

El esquema de trabajo que se efectuará en este período de gobierno debe contener como características la integridad, intersectorialidad y la transversalidad esta suma de elementos nos conllevan a que el municipio de Teotihuacán actualmente pertenece a una zona metropolitana de las que conforman el Estado de México; estamos incluidos en la Zona Metropolitana del Valle de Cuautitlán – Texcoco ZMVCT, establecido en el Decreto número 14 del 19 de noviembre del 2009 con la aprobación de su declaratoria.

Actualmente en la ZMVCT habitan 12 millones 426 mil 269 personas que representan el 73.12 % a nivel estatal, con una superficie de 6,292 km<sup>2</sup> y una densidad de población de 1,974 hab/km<sup>2</sup>.



En estas tres zonas metropolitanas reside **el 88% de la población** del Estado de México.



Fuente: Mapa de las Zonas Metropolitanas del Estado de México. Elaboración con base en INEGI, COESPO, SEDATU y Declaratorias de Zonas Metropolitanas.

**Tabla 49. Escrituras realizadas por la comisión para la regulación del suelo, Teotihuacán**

Escrituras emitidas	Escrituras entregadas	Población beneficiada
6	10	37

Nota: La población se determina por multiplicar las escrituras entregadas por el factor 3.7.

Fuente: Elaboración UIPPE con base en datos del IGECEM con información de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura. Instituto Mexiquense de la Vivienda Social. Coordinación de Delegaciones Regionales, 2024.

La cooperación administrativa de áreas propias como el desarrollo urbano y metropolitano municipal será fundamental para el logro de objetivos establecidos en esta hoja de ruta.

#### **IV.III.VIII. Instrumentación Estratégica**

La instrumentación estratégica alcanzada está determinada por Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, cada composición de estos elementos se sitúa por tema desarrollado con base en el Eje de Cambio y/o Transversal según sea el caso.

#### **Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”**

TEMAS:

##### **a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico**

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Objetivo	3.1. Fomentar una cultura empresarial y empleo digno que asegure el desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera, nacional y local con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normatividad aplicable y respeto al medio ambiente.
Estrategias	3.1.1. Consolidar al municipio como un referente de desarrollo económico, competitivo para la atracción de inversiones a través de su promoción y ventajas competitivas.

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

<b>Líneas de acción</b>	3.1.2. Impulsar el dinamismo económico local para la atracción de inversión nacional y extranjera.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.1.1. Realizar reuniones en materia económica.</li> <li>3.1.1.2. Participar en eventos de materia económica (municipal, estatal y nacional).</li> <li>3.1.2.1. Realizar Ferias de Empleo.</li> <li>3.1.2.2. Difundir vacantes de empleo.</li> <li>3.1.2.3. Elaborar y entregar dictámenes de giro con base al catálogo de riesgos de Unidades Económicas del Municipio de Teotihuacán.</li> <li>3.1.2.4. Elaborar y entregar de permisos de carga y descarga.</li> <li>3.1.2.5. Conformar nuevos registros a Unidades económicas de bajo impacto.</li> <li>3.1.2.6. Actualizar el catálogo de empresas municipal.</li> </ul>

### b. Economía incluyente y atención a la informalidad

<b>VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030</b>	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
---------------------------------------	--	--	---

<b>Objetivo</b>	3.2. Contribuir a un ordenamiento en la regulación de las unidades económicas del municipio.
<b>Estrategias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.1. Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios del municipio.</li> <li>3.2.2. Crear un entorno competitivo y regulado para el desarrollo económico local.</li> </ul>
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.1.1. Realizar reuniones con el sector comercial.</li> <li>3.2.1.2. Actualizar del padrón comercial.</li> <li>3.2.1.3. Verificar establecimientos comerciales y servicios a través de operativos con instancias estatales y federales en la materia.</li> </ul>



- |  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.2.1. Emitir permisos para actividad comercial (volanteo, perifoneo, anuncios publicitarios, etc)</li> <li>3.2.2.2. Verificar de forma (física) a unidades económicas (comercio y servicios) en materia de regulación normativa.</li> <li>3.2.2.3. Elaborar y entregar Licencias de Funcionamiento.</li> </ul> |
|--|--|

**c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor**

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

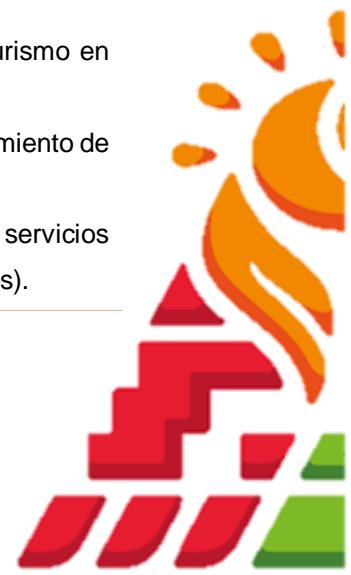
<b>Objetivo</b>	3.3. Promover la desregulación administrativa por medio de los trámites y servicios a efecto de la Ley de Mejora Regulatoria Municipal en beneficio de la ciudadanía de Teotihuacán.
<b>Estrategias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.3.1. Implementar buenas prácticas para la innovación, modernización y calidad de los trámites y servicios que se efectúan en la administración pública municipal.</li> <li>3.3.2. Vincular el marco jurídico – normativo Estatal y Municipal en materia de Mejora Regulatorio. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.3.1.1. Integrar y actualizar el catálogo de trámites y servicios (cédulas REMTyS) municipales.</li> <li>3.3.2.1. Elaborar y publicar el Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal.</li> <li>3.3.2.2. Realizar sesiones a través de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.</li> <li>3.3.2.3. Integrar y aprobar propuestas al Marco Regulatorio Municipal por parte de la administración pública central y organismos descentralizados.</li> <li>3.3.2.4. Actualizar los Comités Internos de Mejora Regulatoria Municipal.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Líneas de acción</b>	

- 3.3.2.5. Recepcionar las actas de Comités Internos de Mejora Regulatoria Municipal.
- 3.3.2.6. Recepcionar los informes trimestrales de Mejora Regulatoria Municipal.

#### d. Fomento al turismo

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

<b>Objetivo</b>	3.4. Integrar los proyectos que lleva a cabo el gobierno municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.
<b>Estrategias</b>	<p>3.4.1. Promover un mayor impulso al turismo del Valle de Teotihuacán como actividad económica, especialmente en la generación de empleo.</p> <p>3.4.2. Impulsar la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos de Teotihuacán.</p>
<b>Líneas de acción</b>	<p>3.4.1.1. Efectuar la difusión turística (exposiciones, ferias y tianguis) efectuadas a nivel internacional, nacional, estatal y municipal.</p> <p>3.4.1.2. Realizar eventos y/o actividades en pro del turismo en Teotihuacán.</p> <p>3.4.1.3. Crear atractivos turísticos (Murales y embellecimiento de calles).</p> <p>3.4.1.4. Realizar la difusión digital con prestadores de servicios turísticos (centros culturales, religiosos y gastronómicos).</p>



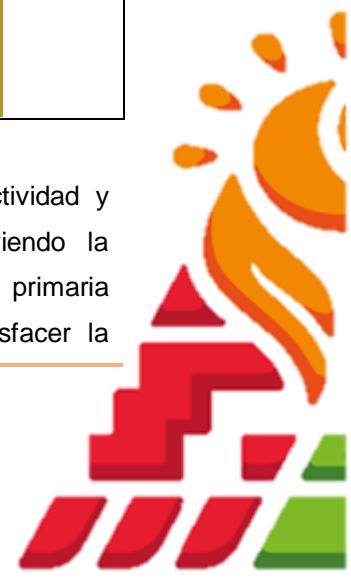
## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

<b>Objetivo</b>	<p>3.4.2.1. Gestionar la capacitación y certificación a prestadores de servicios turísticos de Teotihuacán.</p> <p>3.4.2.2. Actualizar el padrón de unidades económicas (prestadores de servicios turísticos).</p>
<b>Estrategias</b>	<p>3.5. Fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado local, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos.</p>
<b>Líneas de acción</b>	<p>3.5.1. Promover la diversificación de la actividad económica, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.</p> <p>3.5.2. Definir e impulsar una agenda para el desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de la región.</p> <p>3.5.1.1. Realizar pláticas con relación a la capacitación, mesas de trabajo, foros, etc (promoción y comercialización) de productos artesanales.</p> <p>3.5.1.2. Credencializar al sector artesanal de Teotihuacán.</p> <p>3.5.1.3. Actualizar el padrón municipal de artesanos de Teotihuacán.</p> <p>3.5.2.1. Participar de manera (Local intermunicipal) en pro del sector artesanal de Teotihuacán.</p> <p>3.5.2.2. Participar e integrarse en Ferias, Exposiciones, Foros, Tianguis Turísticos a nivel Estatal, Internacional y Mundial del Sector Artesanal de Teotihuacán.</p>

### e. Desarrollo agrario y dignificación del campo

<b>VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030</b>	 <p><b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	 <p><b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>
---------------------------------------	--	--

<b>Objetivo</b>	<p>3.6. Incrementar los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la</p>
-----------------	---



## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

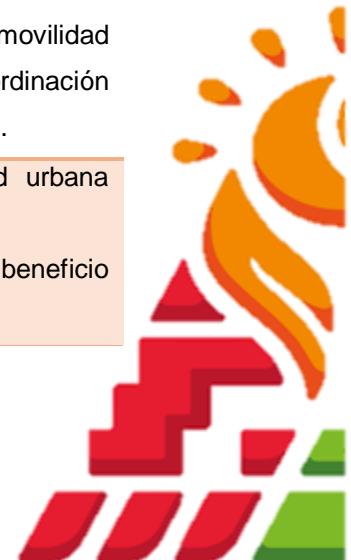
demandas internas, reducir las importaciones, y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

<b>Estrategias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.6.1. Fomentar la gestión agropecuaria para el sector campesino de Teotihuacán.</li> <li>3.6.2. Incrementar la competitividad de los productores agrícolas en el campo teotihuacano por medio de mejoras en su productividad y calidad.</li> </ul>
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.6.1.1. Realizar (Talleres, foros, pláticas, asesorías, exposiciones, campañas, etc.) dirigidas al sector agropecuario de Teotihuacán.</li> <li>3.6.1.2. Realizar la gestión para insumos agrícolas y pecuarios (semillas, fertilizantes, abono, plaguicidas, planta de maguey y nopal, etc.) para el sector agropecuario de Teotihuacán.</li> <li>3.6.2.1. Elaborar constancias a productor agropecuarios de Teotihuacán.</li> <li>3.6.2.2. Implementar trabajos agrícolas a través de su tecnificación (tractor - agrícola) para el mejoramiento y aprovechamiento de la producción agropecuaria del campo teotihuacano.</li> </ul>

### f. Movilidad segura y de calidad

<b>VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030</b>	 <b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b>
---------------------------------------	---

<b>Objetivo</b>	3.7. Contribuir a la modernización y optimización de la movilidad urbana de transporte y transeúnte a través de la coordinación intergubernamental con un enfoque inclusivo e integral.
<b>Estrategias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.7.1. Consolidar un sistema integral de movilidad urbana sustentable en el municipio.</li> <li>3.7.2. Mejorar la infraestructura vial (señalética) para beneficio de los transeúntes y transporte.</li> </ul>



## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.7.1.1. Realizar reuniones con el sector transporte de Teotihuacán.</li> <li>3.7.1.2. Coordinar con dependencias estatales y federales supervisiones presenciales con base en la normatividad en materia de transporte y vialidad.</li> <li>3.7.1.3. Elaborar y entregar permisos de circulación dentro del territorio municipal.</li> <li>3.7.2.1. Colocar señalética vial e implementos en vías primarias y secundarias del territorio municipal.</li> <li>3.7.2.2. Colocar de señalética vial e implementos en instituciones educativas del territorio municipal.</li> </ul>
<b>Objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.8. Optimizar la movilidad urbana (transporte vehicular y transeúnte) a través de la coordinación intergubernamental en la materia al interior del territorio municipal.</li> </ul>
<b>Estrategia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.8.1. Consolidar un sistema integral de movilidad urbana sustentable en el municipio.</li> </ul>
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.8.1.1. Rotar el personal operativo del área de parquímetros en el perímetro correspondiente.</li> <li>3.8.1.2. Implementar, regularizar y definir espacios físicos para sustentar la movilidad del transporte terrestre (autos y motocicletas) así como colocación de totem.</li> <li>3.8.1.3. Capacitar en materia jurídica y normativa a personal operativo.</li> </ul>

### g. Infraestructura urbana y rural

<b>VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030</b>	 <p><b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	 <p><b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	
---------------------------------------	--	---	--



## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

<b>Objetivo</b>	3.9. Promover un desarrollo territorial ordenado y sustentable que derive en la actualización y mejora de la infraestructura y servicios urbanos, utilizando tecnologías y prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la equidad social y el bienestar económico.
<b>Estrategias</b>	<p>3.9.1. Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.</p> <p>3.9.2. Profesionalizar al personal de la dependencia administrativa en pro del Desarrollo Urbano Municipal.</p>
<b>Líneas de acción</b>	<p>3.9.1.1. Realizar inspecciones de campo a construcciones (nuevas y en proceso).</p> <p>3.9.1.2. Elaborar y entregar Licencias de Construcción (Bardas, obras nuevas, remodelaciones, demoliciones, excavaciones, etc.).</p> <p>3.9.1.3. Elaborar y entregar Licencias de Uso de Suelo.</p> <p>3.9.1.4. Elaborar y entregar constancias (zoonificación, alineamiento y número oficial, término de obra, permiso de obra, etc.).</p> <p>3.9.1.5. Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Teotihuacán.</p> <p>3.9.2.1. Participar en asuntos de Gobierno (Foros, talleres, cursos, capacitaciones, mesas de dialogo, etc).</p>

<b>Objetivo</b>	3.10. Promover la coordinación del municipio en asuntos metropolitanos.
<b>Estrategia</b>	<p>3.10.1. Impulsar la vinculación y coordinación del municipio ante las instancias en materia para que se promueva un desarrollo metropolitano ordenado.</p>
<b>Líneas de acción</b>	<p>3.10.1.1. Realizaer inspección (barridos de campo) a asentamientos urbanos irregulares dentro del territorio municipal.</p> <p>3.10.1.2. Participar en el Comité de Desarrollo Urbano y Metropolitano de Teotihuacán.</p> <p>3.10.1.3. Integrar el informe en materia metropolitana municipal con base a la agenda establecida.</p>



#### **IV.IV. Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”**

La población en situación de vulnerabilidad de cualquier espacio geográfico tanto local, estatal o federal presenta un reto mayor para la acción de gobierno. La importancia del diagnóstico es esencial para priorizar las líneas de atención a estos grupos que se encuentran en situaciones adversas.

Garantizar los espacios, la accesibilidad, la inclusión y disfrutar de un entorno social óptimo para el desarrollo de sus actividades cotidianas, se sujeta a la estrategia de la atención y el bienestar social para la población vulnerable de Teotihuacán sin dejar a nadie atrás.

En este aspecto los temas a desarrollar para este eje de cambio habilitarán de lo particular a lo general de acuerdo a la instrumentación de soluciones que entrarán en función a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Teotihuacán.



#### IV.IV.I. a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.

El bienestar y desarrollo social, como base fundamental para las familias y su entorno local, será un reto para el gobierno municipal.

El análisis de los indicadores municipales, con respecto; a las carencias sociales ha permitido al Gobierno de Teotihuacán, diseñar un escenario funcional, para contribuir a la disminución de cada uno de ellos. Con la finalidad de elevar la calidad de vida de los habitantes en situación de vulnerabilidad.

**Tabla 50. Indicadores de rezago social Teotihuacán 2020**

Poblaci ón de 15 años o más analfab eta	Població n de 6 a 14 años que no asiste a la 	Població n de 15 años y más con educació n básica 	Població n sin derecho habienci a a servicios 	Vivienda s con piso de tierra	Vivienda s que no dispone n de excusad o o sanitario	Vivienda s que no dispone n de agua entubad a de la red pública	Vivienda s que no dispone n de drenaje	Vivienda s que no dispone n de energía eléctrica	Vivienda s que no dispone n de lavadora	Vivienda s que no dispone n de refrigerador
2.5	4.5	23.3	34.2	1.7	0.7	3.4	0.9	0.2	26.6	11.5

Nota 1: el cálculo de los indicadores de rezago social referentes a las características de la vivienda considera el total de viviendas particulares habitadas con características.

Fuente: Elaboración UIPPE con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

En síntesis, los resultados de índice de rezago social para el municipio de Teotihuacán son del -1.09 por ciento, definiéndose como un grado de rezago social muy bajo.

Ahora es importante dimensionar la pobreza en su vertiente población urbana de Teotihuacán, con base a la información resultante por parte de la CONEVAL obtuvo las estimaciones que en las poblaciones de Atlatongo, Santiago Zacualuca y Palomar Atlatongo el Rango de pobreza se encuentra del 60 al 80 %



**Tabla 51. Rangos según el porcentaje de pobreza por localidad Teotihuacán 2020**

Localidad	Población del ITER**	Rango de pobreza (%)
Teotihuacán de Arista	24,575	[40, 60)
Atlatongo	4,486	[60, 80)
San Francisco Mazapa	3,332	[40, 60)
San Lorenzo Tlalmimilpan	6,042	[40,60)
San Sebastián Xolalpa	5,743	[40,60)
Santiago Zacualuca	2,913	[60, 80)
Palomar Atlatongo	3,866	[60, 80)

Notas: \* INEGI define como localidad urbana: aquellas donde, conforme al último Conteo o Censo de Población y Vivienda, tienen una población igual o mayor a 2,500 habitantes o es cabecera municipal (INEGI, 2020), para más información consultar <https://www.inegi.org.mx/app/ageeml>

\*\* La población de los Principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020 es el total de personas que residen habitualmente en la localidad. Incluye la estimación del número de personas en viviendas particulares sin información de ocupantes y la población que no especificó su edad.

Fuente: Elaboración UIPPE con base en estimaciones del CONEVAL y en la medición de pobreza a nivel municipal 2020, e información del Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Una vez analizado este comportamiento de la pobreza en el municipio de Teotihuacán, como parte de la agenda de gobierno, se va priorizar la atención a grupos vulnerables en situación de carencia alimentaria, para concretar estas acciones es importante tener la diagnosis necesaria y así integrar el programa de acción que se empleara para apoyar a esta población carente de característica de pobreza

Esto nos conlleva a la población urbana de Teotihuacán con situación de carencia por acceso a la alimentación.



## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

**Tabla 52. Población con carencia por acceso a la alimentación (población urbana\*\*\*)  
Teotihuacán 2020**

Población Total **		Población con carencia por acceso a la alimentación	
2015	2020	Porcentaje (2015)	Porcentaje (2020)
57,015	59,500	13.5	18.9

Notas: Algunas cifras pueden variar por cuestiones de redondeo.

\*\* La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010, MEC del MCS-ENIGH 2015 o MEC del MCS-ENIGH 2020, respectivamente, publicados por el INEGI. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI o CONAPO a nivel municipal.

\*\*\* La población urbana se refiere a las personas que viven en localidades de 2,500 o más habitantes.

Fuente: Elaboración UIPPE con base en estimaciones del CONEVAL y las mediciones de pobreza a nivel municipal, e información del MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Un punto prioritario será la atención al grupo de niñas, niños y adolescentes nna de Teotihuacán, para poder incidir directamente en mitigar la disminución por acceso a la alimentación en esta población tenemos que ver el comportamiento de esta variable de la pobreza, y generar un trabajo acorde a los factores detectados en el municipio.

**Tabla 53. Población con carencia por acceso a la alimentación Niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años) Teotihuacán 2020**

Población Total **		Población con carencia por acceso a la alimentación	
2015	2020	Porcentaje (2015)	Porcentaje (2020)
22,328	18,434	16.2	21.6

Notas: Algunas cifras pueden variar por cuestiones de redondeo.



\*\* La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010, MEC del MCS-ENIGH 2015 o MEC del MCS-ENIGH 2020, respectivamente, publicados por el INEGI. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI o CONAPO a nivel municipal.

Fuente: Elaboración UIPPE con base en estimaciones del CONEVAL y las mediciones de pobreza a nivel municipal, e información del MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Tomando en consideración el marco de atención que prioriza el tener una alineación con las agendas federales y estatales para establecer los instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes NNA, en apego normativo a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes LGDNNA, se crea el SIPINNA.

En contexto el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021 – 2024 y de la Estrategia Nacional de Primera Infancia en 2019, se presentó el anteproyecto PRONAPINNA 2019 – 2024 a los integrantes del SIPINNA y el 18 de marzo de 2020 se obtuvo su aprobación por parte de dicha instancia.

El PRONAPINNA 2021 – 2024 fue elaborado con la participación de representantes de los sectores público, social y privado; en el cual se incluyó propuestas de acción presentadas por NNA en materia de seguridad, educación, salud, deporte, esparcimiento y acceso a las tecnologías de la información y comunicación. Este programa se conforma por 4 objetivos prioritarios, 21 estrategias y 145 acciones puntuales vinculadas a garantizar los 20 derechos establecidos en la LGDNNA.

Los objetivos prioritarios del PRONAPINNA 2021 – 2024 corresponden a la Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación; en el primero de ellos se contempla garantizar los derechos humanos, el acceso a la protección de salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos de todas las niñas, niños y adolescentes.

La vinculación en el entorno del Gobierno municipal se sustentará en el trabajo coordinado por el organismo descentralizado del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias DIF de Teotihuacán a través del programa de Desayunos Escolares



y en apoyo a la coordinación ejecutiva que en suma fortalecerán al Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA a través de la Secretaría del Ayuntamiento del municipio de Teotihuacán.

Es necesario establecer que la capacidad presupuestaria y la orientación programática se vincula en este Eje de cambio en al bienestar social y su atención a grupos en situación de vulnerabilidad como se ha planteado en la agenda del gobierno municipal.

#### **IV.IV.II. b. Mujeres con bienestar integral.**

La vulnerabilidad en las mujeres no es algo que preexiste en tiempos actuales, su paso en las etapas del tiempo de la humanidad la mujer ha enfrentado diversas adversidades y con ello una presente como la pobreza, sobre todo en zonas rurales o marginadas.

Esta situación conlleva a que sus condiciones se vulneren además de limitar su desarrollo económico y social, además de su autonomía y empoderamiento.

Con base a datos del INEGI 2022, las condiciones de vida de niñas, adolescentes y mujeres su situación de pobreza las expone a riesgos relacionados con la explotación laboral y sexual, trata de personas y deserción escolar.

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

**Tabla 54. Mujeres en situación de pobreza, Teotihuacán.**

Población Total **		Mujeres en situación de pobreza	
2015	2020	Porcentaje (2015)	Porcentaje (2020)
33,079	33,672	54.1	54.1

Notas: Algunas cifras pueden variar por cuestiones de redondeo.

\*\* La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010, MEC del MCS-ENIGH 2015 o MEC del MCS-ENIGH 2020, respectivamente, publicados por el INEGI. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI o CONAPO a nivel municipal.

Fuente: Elaboración UIPPE con base en estimaciones del CONEVAL y las mediciones de pobreza a nivel municipal, e información del MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Como se observa en los datos proporcionados en la tabla 46, se estima que más del 50 por ciento de las mujeres tiene alguna carencia social, la cual la mantiene en situación de pobreza, este factor representa una limitante para su desarrollo integral y pleno, además de incrementar la desigualdad ante un bienestar justo e incluyente.

**Tabla 55. Mujeres con carencia por acceso a la seguridad social, Teotihuacán.**

Población Total **		Mujeres en situación de pobreza	
2015	2020	Porcentaje (2015)	Porcentaje (2020)
33,079	33,672	67.6	68.2

Notas: Algunas cifras pueden variar por cuestiones de redondeo.

\*\* La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010, MEC del MCS-ENIGH 2015 o MEC del MCS-ENIGH 2020, respectivamente, publicados por el INEGI. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI o CONAPO a nivel municipal.

Fuente: Elaboración UIPPE con base en estimaciones del CONEVAL y las mediciones de pobreza a nivel municipal, e información del MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.



La CONEVAL estima que las mujeres de 18 a 64 años se encuentran en situación de pobreza y carencia por acceso a la seguridad social.

La intervención del gobierno municipal será incidir por medio de la formulación e implementación de políticas para el bienestar y desarrollo de las mujeres en Teotihuacán ya que estas forman el eje fundamental de la política social para esta administración.

#### **IV.IV.III. c. Atención a grupos vulnerables.**

##### **Adultos mayores**

En función al tema a tratar este conllevará a dos grupos vulnerables que requieren de compromiso y trabajo coordinado entre sociedad y gobierno; el primero nos referimos a personas adultas mayores en la situación de sesenta años y más; y el segundo a población con alguna discapacidad.

El proceso natural del ser humano está determinado por factores fisiológicos, físicos, emocionales y mentales, mismos que requerirán de atención especializada y médica que permita monitorear y detectar cualquier problema de salud de manera temprana.

Ante esta situación se tiene un alto porcentaje de esta población en situación de pobreza por acceso a la seguridad social y los servicios de salud.

**Tabla 56. Adultos mayores (65 o más años), Teotihuacán.**

Población Total **	Adultos mayores en situación de pobreza		
2015	2020	Porcentaje (2015)	Porcentaje (2020)



3,531	4,626	47.0	44.8
		<b>Carencia por acceso a la seguridad social</b>	
		13.2	27.1
		<b>Carencia por acceso a la seguridad social</b>	
		14.9	20.6

Notas: Algunas cifras pueden variar por cuestiones de redondeo.

\*\* La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010, MEC del MCS-ENIGH 2015 o MEC del MCS-ENIGH 2020, respectivamente, publicados por el INEGI. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI o CONAPO a nivel municipal.

Fuente: Elaboración UIPPE con base en estimaciones del CONEVAL y las mediciones de pobreza a nivel municipal, e información del MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En este sentido, es fundamental reconocer la importancia de brindarles un entorno seguro, armónico y respetuoso, así como garantizar el acceso a servicios de atención integral que satisfagan sus necesidades y les permita disfrutar de una vida plena.

### Población con alguna discapacidad

Las personas con discapacidad física o mental, representa a uno de los grupos vulnerables que refleja mayor desigualdad al interior de las sociedades; la diversidad que presentan personas con discapacidad requiere de un entorno incluyente; esto es, que puedan acceder a la participación de las actividades cotidianas (laborales, sociales, culturales, políticas, etc.); y las personas con mayor grado de discapacidad puedan recibir atención médica de calidad. En este contexto el gobierno municipal, a través del Desarrollo Integral para las Familias DIF; esquematizará en conjunto, la atención y asistencia social a este grupo, para que gocen de bienestar social y mejore su calidad de vida.



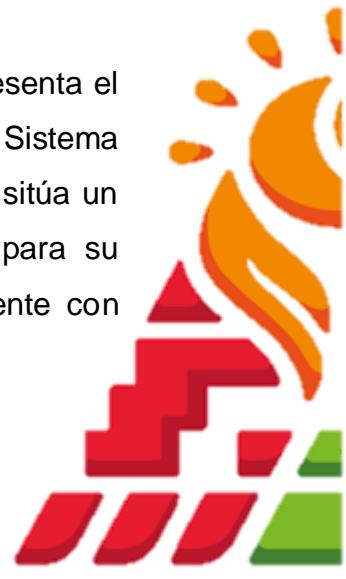
En este contexto se desagregan los datos consultados de población con discapacidad con base en su limitación, este panorama nos permite conducir las políticas públicas establecidas, para garantizar la prevención, atención y su inclusión en actividades cotidianas que conllevan a una mejor calidad de vida.

**Tabla 57. Población con discapacidad según tipo de limitación, Teotihuacán 2020.**

Descripción	Personas	Total
Población con limitación en la actividad para escuchar	1,370	
Población con limitación en la actividad para hablar o comunicarse	364	
Población con limitación en la actividad para caminar o moverse	1,678	
Población con limitación en la actividad para atender el cuidado personal	364	8,929
Población con limitación en la actividad para poner atención o aprender	952	
Población con limitación en la actividad para ver	3,601	
Población con limitación en la actividad mental	600	

Fuente: Elaboración UIPPE con base en [https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=151&ag=15092#D151#D6200205260\\_151#D6200205271\\_151#D6200205286\\_151](https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=151&ag=15092#D151#D6200205260_151#D6200205271_151#D6200205286_151)

La población que se encuentra en alguna situación de discapacidad representa el 15 por ciento del total de los habitantes del municipio; ante este escenario el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de las Familias DIF de Teotihuacán sitúa un esquema de acciones y apoyada en la infraestructura especializada para su atención, esto permitirá generar mayor bienestar e inclusión para la gente con discapacidad que habita en Teotihuacán.



**IV.IV.IV. d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.**

El desarrollo de una sociedad depende del aprendizaje que se adquiere a través de las instituciones educativas, teniendo acceso a ellas. La educación en sus diferentes niveles es parte de la formación humana; que permite generar una capacidad cognitiva a través del conocimiento adquirido.

Con base en los datos recogidos por el IGECEM, se estima que el 38 por ciento de la población teotihuacana se encuentra estudiando; esto en dos modalidades escolarizada y no escolarizada, esta desagregación de datos lo observamos en el siguiente medio.

**Tabla 58. Alumnos por modalidad escolar y nivel educativos (ciclo escolar 2022 – 2023), Teotihuacán.**

Concepto	Inicio de curso	Fin de curso
<b>Modalidad escolarizada</b>	<b>18,132</b>	<b>17,989</b>
Educación inicial	0	72
Educación inicial indígena	0	0
Educación preescolar	2,267	2,311
Educación primaria	7,194	7,230
Educación secundaria	4,293	4,253
Educación media superior	3,244	2,989
Educación superior	1,134	1,134
<b>Modalidad no escolarizada</b>	<b>1,199</b>	<b>4,087</b>
Educación especial	89	91
Educación para los adultos	250	196
Capacitación para el trabajo	0	2,940
Educación superior abierto	860	860
<b>TOTALES</b>	<b>19,331</b>	<b>22,076</b>

Fuente: Elaboración UIPPE con base en el IGECEM con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación, 2024

Otro aspecto fundamental es la infraestructura construida para garantizar el acceso a la educación, la acción tendiente en el gobierno municipal incidirá a las mejoras en construcción y equipamiento de los diversos centros educativos instalados en el municipio, cabe mencionar que en algunos de ellos asisten habitantes de localidades vecinas del Valle de Teotihuacán, importancia para considerar espacios adecuados, dignos e incluyentes para el desarrollo educativo de la población.

En datos brindados por el IGECEM se tiene un total de 207 escuelas por modalidad escolarizada y no escolarizada.

**Tabla 59. Número de escuelas (ciclo escolar 2022 – 2023), Teotihuacán.**

Concepto	Modalidad escolarizada	Modalidad no escolarizada
Educación básica	87	
Educación inicial	8	
Educación inicial indígena	0	
Educación preescolar	30	
Educación primaria	28	
Educación secundaria	21	
Educación media superior	15	
Educación superior	7	
<b>TOTALES</b>	<b>196</b>	<b>11</b>

Fuente: Elaboración UIPPE con base en el IGECEM con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación, 2024

El trabajo coordinado en la educación es importante, las áreas sujetas a que esta se otorgue de manera complementario se define por los espacios físicos conocidos como Bibliotecas, con base en los datos del IGECEM 2023, se cuenta con un total de 12 Bibliotecas de las cuales 10 pertenecen o se encuentran en las instituciones educativas y 2 más que están en modalidad no escolarizada.



## DEPORTE

Cuando mencionamos la palabra deporte, podemos entenderla como al individuo o grupo de personas que realizan alguna actividad física (ejercicio físico). El deporte puede ir más allá de la actividad física y establecerse en otras actividades, por ejemplo: el juego de ajedrez, considerado un deporte conceptual, que requiere de habilidades físicas y mentales.

El deporte es una actividad conjunta, que reúne diversas expresiones sociales, creencias y costumbres; se caracteriza por ser inclusivo; de acuerdo a las cualidades de cada ser humano para hacerlo partícipe, y pueda desarrollar las habilidades deportivas que decida practicar.

Este Gobierno Municipal, a través del Instituto Municipal, para la Cultura Física y el Deporte IMCUFIDET de Teotihuacán; con la finalidad de mantener un Teotihuacán saludable y activo, impulsará el fomento a las actividades deportivas, priorizando las necesidades de la población que contribuyan a su bienestar y fortalezcan sus valores.

En el municipio de Teotihuacán se encuentra una infraestructura deportiva carente de equipamiento, y con la necesidad de nuevos espacios deportivos, dentro del territorio municipal.

**Tabla 60. Infraestructura deportiva en Teotihuacán**

TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN A PERSONAS
Modulo Deportivo	-Cancha de básquetbol -Deportivo DIF -Cancha de Fútbol rápido -Cancha de básquetbol -Plazuela	-Puxtla -Barrio de Purificación -San Francisco Mazapa -Atlatongo -Santa María Maquixco	300 1000 1500 1000 300



Centro Deportivo	-Estadio Municipal -Deportivo Filiberto Cedillo  -Deportivo	-Teotihuacán -Teotihuacán  -Zacualuca	5000 2000  800
------------------	--	--	-------------------------

FUENTE: Elaboración UIPPE con base en el PDM 2019-2021.

#### IV.IV.V. e. Acceso a la salud integral.

La condición básica para el bienestar humano es la salud; la asistencia social que se realice, debe atender los diversos aspectos de la salud pública en el Municipio; para garantizar que la población tenga acceso a ella; ordenamiento constitucional que debe ser prioritario en el marco del quehacer municipalista.

Es necesario saber la población que tiene el acceso a alguna institución de salud para establecer el plan de trabajo a realizar por la actual administración sin perder de vista que el enfoque es integral y en corresponsabilidad con otras instituciones públicas de salud.

**Tabla 61. Número de personas con acceso a instituciones públicas y/o privadas de salud, Teotihuacán 2020.**

<b>Instituciones de Salud</b>	<b>Número de derecho habientes</b>
IMSS	12,694
ISSSTE	2,892
ISSSTE ESTATAL	1,007
PEMEX, DEFENSA O MARINA	2,523
SEGURO POPULAR 2020	16,662
IMSS BIENESTAR	610
INSTOITUCIÓN PRIVADA	644
OTRA INSTITUCIÓN	1,686
<b>TOTAL</b>	<b>38,718</b>

Fuente: Elaboración UIPPE con base en el IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Con base en los datos establecidos en la tabla; aún el 34 por ciento de la población teotihuacana no cuenta con el acceso a una institución de salud pública o privada.

La infraestructura para tener acceso a la salud pública es carente así se detalla en los siguientes datos.

**Tabla 62. Unidades médicas según institución, Teotihuacán 2023.**

<b>Tipo de unidad</b>	<b>ISEM</b>	<b>DIFEM</b>	<b>ISSTE</b>
Unidades de consulta externa a/	8	1	1

Nota: a/ Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie.

Fuente: Elaboración UIPPE con base en el IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2024.

El objetivo y estrategias en este Gobierno deberán plasmar las acciones idóneas para poder brindar servicios de salud apropiados. Un elemento esencial es la prevención médica; la cual logra su propósito, por medio del acercamiento a las comunidades, en diversas actividades como: ferias o jornadas de salud que se realicen al interior del Municipio.

El sector salud a nivel municipal, pretende obtener un sistema de salud sólido, que atienda o cubra las necesidades de todas las personas que solicitan el servicio; con base a ello, este Gobierno, instrumentará las gestiones correspondientes para brindar acceso a la salud pública, y lograr que la mayoría de su población esté en condición de derecho-habiencia.



#### **IV.IV.VI. f. Fomento a la cultura y el arte.**

Para la conservación y mejoramiento de la imagen urbana en el Municipio de Teotihuacán se deben considerar dos factores muy importantes; la conservación y protección de los sitios y edificios que sean valiosos por su historia y cultura; considerados como monumentos arqueológicos; de acuerdo a la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas como se establece en su artículo 28 que a la letra dice “*Son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas.*

A estos monumentos no se les puede realizar ningún cambio o adición de elementos en sus fachadas sin previa autorización del INAH y del propio Ayuntamiento de Teotihuacán; es por ello que el municipio debe cuidar el aspecto formal actual del Patrimonio Cultural.

La zona arqueológica cuenta con una extensión de 264 hectáreas, donde se concentran los principales complejos de edificios monumentales, como La Ciudadela y el Templo de la Serpiente Emplumada, la Calzada de los Muertos y los conjuntos residenciales que la flanquean, las Pirámides del Sol y la Luna, el Palacio de Quetzalpapálotl y 4 conjuntos departamentales con importantes ejemplos de pintura mural, como son Tetitla, Atetelco, Tepantitla y La Ventilla, además de otros 2 conjuntos de corte habitacional denominados Yayahuala y Zacuala.

La Zona arqueológica cuenta con dos museos especializados: Cultura Teotihuacana y Murales Teotihuacanos “Beatriz de la Fuente”; así como una sala de exposiciones temporales ubicada en el edificio conocido como “ex museo”. Otras áreas en las que se exponen piezas arqueológicas son el Jardín Escultórico y el jardín al sur del Río San Juan; además se cuenta con un jardín botánico de la flora tradicional, un teatro al aire libre y el edificio sede del centro de Estudios Teotihuacanos.<sup>3</sup>

La entrada a la zona puede realizarse por 5 puertas, distribuidas e interconectadas por un camino periférico empedrado que circunda el área monumental además hay caminos vecinales que la comunican con los conjuntos habitacionales mencionados.

Estos son sitios y monumentos considerados arqueológicos e históricos de México, ya que son parte de su riqueza cultural.

En el Municipio se realizan diferentes festividades, de acuerdo a las tradiciones y costumbres de los pueblos y colonias que integran el Municipio de Teotihuacán enmarcando las siguientes:

**Tabla 63. Festividades patronales, Teotihuacán 2024.**

Poblaciones	Festividades
San Sebastián Xolalpa	10 al 29 de enero, Fiesta de San Sebastián Mártir
Barrio de Purificación	02 de febrero Festejo del Día de la Candelaria 19 de marzo Festejo del Señor San José

<sup>3</sup> FUENTE: INAH. <https://www.inah.gob.mx/zonas/23-zona-arqueologica-de-teotihuacan>



## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

San Francisco Mazapa	19 al 21 de marzo, Festival de Globos Aerostáticos, en el Globo puerto
Zona Arqueológica de Teotihuacán	21 de marzo, Equinoccio de Primavera
Parque temático la Ventilla	21 al 23 de marzo, Feria Internacional de la Obsidiana
Teotihuacán centro	24 de junio, Fiesta de San Juan Bautista
Catedral de Teotihuacán	18 de julio, Fiesta en honor al Divino Redentor
Todas las comunidades del municipio	15 de septiembre, Festejo por el día de la Independencia de México
San Francisco Mazapa	04 al 12 de octubre, Fiesta a San Francisco de Asís
Recorridos por las localidades cercanas a la Cabecera Municipal	31 de octubre, 1 y 2 de noviembre, celebraciones por el Día de Muertos.
Catedral de Teotihuacán	16 de diciembre, Celebración de las posadas.

FUENTE: Elaboración UIPPE con base en Casa de Cultura de Teotihuacán 2025.

El Municipio cuenta con un área natural, que es el Parque Estatal de la Sierra Patlachique; cuenta con una superficie de 3,123 hectáreas.

Actualmente su resguardo lo establece la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México; representando un espacio natural para realizar actividades deportivas, de esparcimiento y como atractivo turístico de la región del Valle de Teotihuacán.



#### **IV.IV.VII. g. Vivienda y servicios públicos dignos.**

La base del patrimonio familiar es la vivienda; en la acepción de la palabra refiere a uso del espacio que es habitado por personas, con relación a un tipo de construcción y disponibilidad de servicios. Cabe mencionar que es un indicador básico para el bienestar de la población.

El acceso a una Vivienda digna es un derecho; que forma parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) destaca en diversos documentos que dicha vivienda debe ser “digna y adecuada” a lo que refiere que tiene que permitirle al individuo alcanzar un nivel de vida aceptable.

Tendiente a garantizar una vivienda con acceso a servicios públicos dignos y de calidad el municipio de Teotihuacán tiene una eficiencia del 90 por ciento en la generalidad por la cobertura de agua, drenaje y alcantarillado.

**Tabla 64. Vivienda particulares habitadas y ocupadas con disponibilidad en servicios públicos, Teotihuacán 2020.**

Agua			
Disponen		No Disponen	
Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
15,232	56,377	539	2,031

FUENTE: Elaboración UIPPE con base en el IGECEM Censo de Población y Vivienda, 2020.

Con base en las tres prioridades que deben satisfacer los servicios públicos básicos en una vivienda se tiene primeramente el acceso al agua, este representa una alta eficiencia; solo el 3.5 por ciento de las viviendas no disponen de este servicio.

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

### Drenaje

Disponen		No Disponen	
Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
15,634	57,952	135	454

FUENTE: Elaboración UIPPE con base en el IGECEM Censo de Población y Vivienda, 2020.

El segundo aspecto es la cobertura de drenaje público en viviendas, este corresponde a que solo el 0.86 por ciento de viviendas no dispone de este servicio; más del 95 por ciento tiene la accesibilidad a este servicio.

### Energía eléctrica

Disponen		No Disponen	
Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
15,710	58,221	51	154

FUENTE: Elaboración UIPPE con base en el IGECEM Censo de Población y Vivienda, 2020.

La eficiencia energética es óptima, solo el 0.32 por ciento de viviendas carecen de este servicio, para este tercer aspecto se puede emplear un esquema integral y sustentable que permita obtener una cobertura total de energía eléctrica a las viviendas faltantes por esta necesidad.



## Certeza Patrimonial

El desarrollo de toda sociedad se consolida a través de características que ayudan al ser humano a conseguir un desarrollo pleno, íntegro y de bienestar; una de ellas es el patrimonio material. Por necesidad generar la certeza legal de la posesión de su propiedad es disminuir la incertidumbre de un futuro incierto ante el acceso a una vivienda.

El municipio de Teotihuacán se encuentra en una superficie territorial de 83.2 km<sup>2</sup>; en los

cuales, se tienen establecidas 15,798 viviendas particulares habitadas con base en el censo estadístico del INEGI 2020.

En esta consideración es primordial saber, con base en el número de viviendas existentes en el territorio municipal, cuantas, de ellas, poseen escrituras, dando certeza y validez de su propiedad; aunado que algunas se encuentran asentadas en zonas irregulares.

**Tabla 65. Distribución porcentual de escrituras entregadas por IMEVIS 2012 – 2018  
Teotihuacán.**

Descripción del componente	Porcentaje
Escrituras entregadas por el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social IMEVIS	0.077 %

FUENTE: Elaboración UIPPE con base en el Sistema de Información de Suelo y Vivienda del Estado de México 2024

Con base en la información del Sistema de Información de Suelo y Vivienda del Estado de México SEIUMEVI, para el período 2012 – 2018 se tuvo una entrega de solo 12 escrituras por regularización, factor que determina en maximizar las estrategias en materia urbana y lograr mayor cobertura en estos trámites, para satisfacer el acceso ciudadano a un patrimonio propio y resiliente para beneficio de los habitantes del municipio de Teotihuacán.

#### IV.IV.VIII. Instrumentación Estratégica

La instrumentación estratégica alcanzada está determinada por Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, cada composición de estos elementos se sitúa por tema desarrollado con base en el Eje de Cambio y/o Transversal según sea el caso.

##### **Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”**

TEMAS:

###### **a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales**

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	2 HAMBRE CERO

<b>Objetivo</b>	4.1. Disminuir la pobreza en todas sus dimensiones en apego a los derechos sociales y que propicie un bienestar integral.
<b>Estrategias</b>	<p>4.1.1. Garantizar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, a población más pobre y en situación de vulnerabilidad.</p> <p>4.1.2. Impulsar programas y proyectos para el desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de marginación por carencias sociales.</p>
<b>Líneas de acción</b>	<p>4.1.1.1. Implementar el programa Canasta Alimentaria a población vulnerable de Teotihuacán.</p> <p>4.1.1.2. Realizar reuniones de trabajo en diferentes comunidades que integran el territorio municipal.</p> <p>4.1.1.3. Celebrar Sesiones del SIPINNA.</p>



## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

	4.1.2.1. Implementar el programa social Energía limpia y cuidado del agua. 4.1.2.2. Implementar el programa social Mejoramiento a la vivienda.
<b>Objetivo</b>	4.2. Disminuir la desnutrición en niñas, niños y adolescentes nna en situación de marginación en el municipio de Teotihuacán.
<b>Estrategias</b>	4.2.1. Garantizar el acceso a una alimentación digna para niñas, niños y adolescentes nna, en cooperación con otros ámbitos de gobierno. 4.2.2. Informar la importancia de tener el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente para niñas, niños y adolescentes nna.
<b>Líneas de acción</b>	4.2.1.1. Distribuir desayunos escolares. 4.2.1.2. Distribuir raciones vespertinas de comida en escuelas. 4.2.2.1. Fortalecer la supervisión en los desayunos escolares. 4.2.2.2. Contribuir a la orientación alimentaria a población abierta a través de pláticas y/o talleres.

### b. Mujeres con bienestar integral

<b>VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030</b>	 <b>3 SALUD Y BIENESTAR</b>	 <b>5 IGUALDAD DE GÉNERO</b>
<b>Objetivo</b>	4.3. Contribuir a la disminución de enfermedades así como la orientación a mejores oportunidades a las mujeres que les permita alcanzar un desarrollo físico – mental adecuado, y con ello incorporarse a la sociedad de manera productiva.	
<b>Estrategias</b>	4.3.1. Garantizar el acceso a la promoción, prevención y fomento a la salud municipal. 4.3.2. Concientizar el cuidado de la salud en mujeres vulnerables.	

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

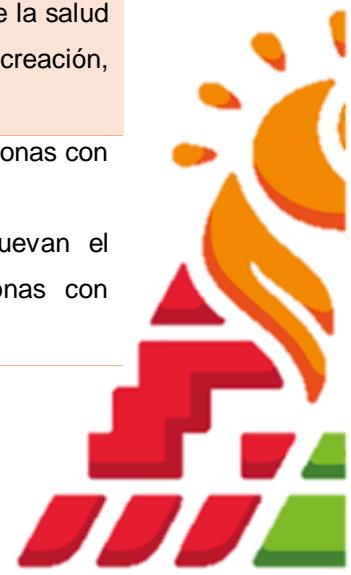
### Líneas de acción

- 4.3.1.1. Realizar detecciones oportunas de cáncer mamario.
- 4.3.1.2. Distribuir métodos de planificación familiar.
- 4.3.1.3. Canalizar a adolescentes embarazadas y madres adolescentes a la atención integral.
- 4.3.2.1. Implementar el taller “prevención del embarazo adolescente”.
- 4.3.2.2. Realizar actividades culturales enfocadas en la prevención del embarazo.
- 4.3.2.3. Difundir de manera masiva la información preventiva sobre el embarazo en la adolescencia.
- 4.3.2.4. Realizar pláticas para el cuidado prenatal y postnatal para adolescentes embarazadas y madres adolescentes.

### c. Atención a grupos vulnerables

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	3 SALUD Y BIENESTAR	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
		

<b>Objetivo</b>	4.4. Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de los adultos mayores y personas con discapacidad por medio de la participación activa de la población general en condiciones de respeto y dignidad.
<b>Estrategias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.4.1. Proveer de servicios indispensables que conlleve a una vida digna considerando sus circunstancias y con inclusión social y laboral.</li> <li>4.4.2. Generar atención oportuna y digna por medio de la salud física y mental, nutrición, educación, cultura y recreación, basada en el respeto a las personas adultas mayores.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>4.4.1.1. Impartir plática sobre los derechos de las personas con discapacidad.</li> <li>4.4.1.2. Realizar convenios y acuerdos que promuevan el acceso y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad a favor de su inclusión.</li> </ul>



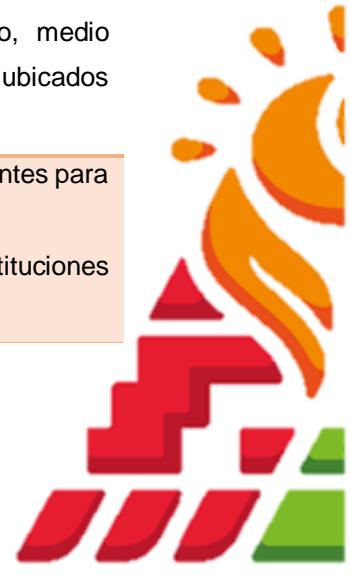
**Líneas de acción**

- 4.4.1.3. Otorgar apoyos con recurso propio a personas con discapacidad.
- 4.4.1.4. Incluir a personas con discapacidad a la capacitación y adiestramiento productivo para el autoempleo.
- 4.4.1.5. Otorgar consultas médicas de especialidad a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS.
- 4.4.1.6. Aplicar terapias físicas a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS.
- 4.4.1.7. Aplicar terapias ocupacionales a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS.
- 4.4.2.1. Otorgar atención médica a los adultos mayores del municipio.
- 4.4.2.2. Operar grupos o casas de día para personas adultas mayores en diversas comunidades del municipio.
- 4.4.2.3. Desarrollar actividades educativas, sociales, deportivas y manuales.
- 4.4.2.4. Impartir pláticas sobre derechos y cuidados de la salud física y mental en los adultos mayores.
- 4.4.2.5. Realizar eventos dirigidos a personas adultas mayores.

**d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos**

<b>VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030</b>	
---------------------------------------	--

<b>Objetivo</b>	4.5. Mejorar los servicios y la atención en la educación escolar en sus diferentes niveles inicial, preescolar, básico, medio superior y superior conforme a los planteles educativos ubicados en el territorio municipal.
<b>Estrategias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.5.1. Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar.</li> <li>4.5.2. Gestión de convenios educativos con instituciones educativas de la zona región 6 del Estado de México.</li> </ul>



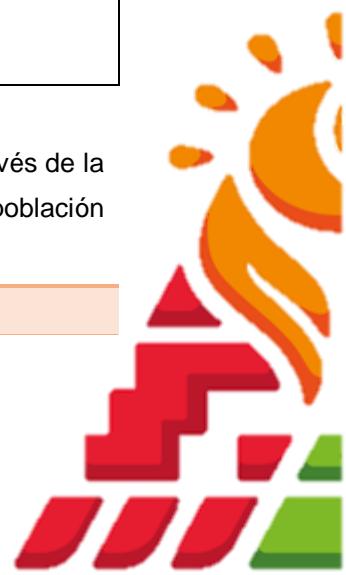
## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.5.1.1. Integrar trabajos en coordinación con el INEA, en beneficio de la población adulta no escolarizada.</li> <li>4.5.1.2. Instrumentar trabajos en pro de la Biblioteca Municipal.</li> <li>4.5.1.3. Realizar eventos en pro de la educación (Feria del Libro y concurso de oratoria).</li> <li>4.5.2.1. Generar nuevos convenios con instituciones académicas.</li> <li>4.5.2.2. Tramitar solicitudes de becas académicas a estudiantes de nivel medio superior y superior.</li> </ul>
<b>Objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.6. Fomentar la salud física y mental de la población a través del deporte.</li> </ul>
<b>Estrategia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.6.1. Implementar programas de activación física y eventos de recreación entre la población del Valle de Teotihuacán.</li> </ul>
<b>Líneas de acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.6.1.1. Realizar torneos, gestionar apoyos y entregar premiación por la participación de diferentes disciplinas.</li> <li>4.6.1.2. Organizar rodadas y paseos ciclistas.</li> <li>4.6.1.3. Realizar congresos y capacitaciones en materia deportiva.</li> <li>4.6.1.4. Otorgar clases de activación física a la población en general.</li> <li>4.6.1.5. Difundir eventos recreativos y de convivencia.</li> </ul>

### e. Acceso a la salud integral

<b>VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030</b>	<b>3 SALUD Y BIENESTAR</b> 
---------------------------------------	---

<b>Objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.7. Contribuir a la disminución de enfermedades a través de la promoción y prevención de la salud en beneficio de la población municipal.</li> </ul>
<b>Estrategia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.7.1. Impulsar una cobertura sanitaria municipal.</li> </ul>



## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

<b>Líneas de acción</b>	<p>4.7.1.1. Implementar jornadas (servicios integrales de salud) dentro del territorio municipal.</p> <p>4.7.1.2. Realizar Sesiones del Comité Municipal de Comunidades Saludables.</p> <p>4.7.1.3. Implementar consultas médicas a población en general dentro del territorio municipal.</p>
-------------------------	---

### f. Fomento a la cultura y el arte

<b>VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030</b>	 <b>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b>
<b>Objetivo</b>	<p>4.8. Incluir proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.</p>
<b>Estrategia</b>	<p>4.8.1. Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico.</p>
<b>Líneas de acción</b>	<p>4.8.1.1. Implementar talleres artísticos, culturales y de esparcimiento a través de la casa de la cultura.</p> <p>4.8.1.2. Realizar la presentación de expresiones artísticas y culturales de Teotihuacán.</p> <p>4.8.1.3. Conllevar a la divulgación y exposición temporal de expresiones en museo (artísticas, culturales e históricas).</p>



### g. Vivienda y servicios públicos dignos

<b>VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030</b>	 <b>1 FIN DE LA POBREZA</b>	 <b>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b>
---------------------------------------	--	---

<b>Objetivo</b>	<p>4.9. Incrementar la cobertura para la regularización de la vivienda en el municipio.</p>
<b>Estrategias</b>	<p>4.9.1. Impulsar los trámites que consistan en la regulación de suelo y tenencia de la tierra.</p>
<b>Líneas de acción</b>	<p>4.9.1.1. Implementar un módulo de atención en coordinación con dependencias federales y estatales para la regularización de las viviendas.</p>



#### **IV.V. Eje Transversal 1. Igualdad de género**

La igualdad es un producto de la construcción social, política y económica que ha tenido la humanidad; cabe mencionar que las palabras igualdad y desigualdad según los contextos toma una ruta diferente. Para la situación actual en nuestro país la inseguridad pública y la vulnerabilidad económica aumentan la desigualdad social.

La construcción de programas o proyectos tienen el objetivo de reducir estas brechas de desigualdad, tanto para mujeres y hombres. El esquema de trabajo parte desde el conocimiento de los derechos constitucionales para mujeres y hombres hasta la ejecución de programas especiales con el fin de disminuir la violencia de género y la conducción de generación de empleo para personas que su misma vulnerabilidad los margina de un entorno inclusivo y de acceso a mejor calidad de vida.

En esta generalidad versa el desarrollo de cada tema que se atiende para este eje transversal, desde la arista de la inclusión con perspectiva de género.

#### **IV.V.I. a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.**

A través del paso de la historia; el papel de la mujer ha formado parte fundamental como parte del desarrollo integral de nuestra sociedad. La mujer es considerada como el núcleo de la familia; que ha determinado la constitución y el crecimiento familiar. Promover la igualdad de Género es considerada una proeza; enmarcada desde la antigüedad hasta la modernidad; por factores culturales y sociales, que conforman la idiosincrasia de los diferentes territorios de nuestro planeta.

A raíz de esta situación, la oración Igualdad de Género, está conformada por dos palabras; el Género: Que se entiende como la construcción sociocultural que diferencia y configura los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y hombres en una sociedad. La Igualdad: Que establece las oportunidades y derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas públicas y privadas que les brinden y garanticen la posibilidad de realizar la vida que deseen.

Ahora bien, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, menciona que la Igualdad de Género enmarca una diferencia con la Equidad de género; por lo que la Igualdad de Género se define como: “La igualdad de derechos, responsables y oportunidades de mujeres y hombres, niñas y niños. La Igualdad no significa que las mujeres y hombres sean los mismo, si no que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron” (...).

La Equidad de Género refiere a “La imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficiarios, las obligaciones y las posibilidades”(...).<sup>4</sup>

En este contexto la institucionalización se ha materializado por medio de los institutos municipales para la atención a la mujer, y a su vez, será necesaria la transversalidad con la función de incorporar temas, visiones y enfoques desde las tareas que se efectúan por la administración pública municipal.

#### **IV.V.II. b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.**

El Concejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED, considera que el papel que tiene la mujer en la sociedad mexicana es subordinado por la visión masculina, limitando sus derechos y dejando a cargo únicamente la reproducción y el cuidado familiar. A través del Gobierno del Estado de México y la Secretaría de las Mujeres en coordinación con los Institutos y Direcciones de la Mujer tienen como finalidad atender el grave problema que representa la violencia de género en sus tipos y modalidades, a través de un modelo integral de apoyo para las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, así como garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

La población femenina se considera como parte de los grupos que conforman la población vulnerable, por los problemas de violencia de género, casos de trata de acoso sexual, entre otros.

En el Municipio de Teotihuacán con respecto al año 2020

---

<sup>4</sup> Fuente: [http://cemybs.edomex.gob.mx/mexiquenses\\_sin\\_violencia](http://cemybs.edomex.gob.mx/mexiquenses_sin_violencia)

**Tabla 66. Población total según sexo, Teotihuacán 2020.**

Hombres	Mujeres	Total
28,195	30,312	58,507

FUENTE: Elaboración UIPPE con base en el IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. Censo de Población y Vivienda, 2020.

El Gobierno del Estado de México ha implementado una coordinación en materia de prevención a la violencia en contra de las mujeres en todos sus municipios; a través de la creación de los Institutos Municipales para la Protección de los Derechos de la Mujer, con el objetivo de conllevar medidas de seguridad, prevención y justicia; para atender y erradicar la violencia contra las mujeres.

La Dirección de la Mujer en Teotihuacán, tiene como finalidad brindar apoyo y ayuda a mujeres que se encuentren en situación de violencia y vulnerabilidad; teniendo como comisión ser una instancia receptora que fomente y ejecute las políticas públicas, que propicien la igualdad de los derechos entre hombre y mujeres; así como la creación de acciones afirmativas que garanticen un pleno ejercicio de la vida libre y sin violencia hacia las mujeres.

La participación social en conjunto con el Gobierno Municipal; atenderán este tema prioritario, que garantice la igualdad y equidad de género; de una manera incluyente y equitativa; brindando a mujeres y a hombres un desarrollo sostenible y sin discriminación. Fomentando una cultura en la sociedad a través del Estado de Derecho que sensibilice a mujeres y a hombres, logrando una vida libre de violencia hacia las mujeres y hombres de Teotihuacán.



#### **IV.V.III. c. Educación y salud con perspectiva de género**

Ante esta reconfiguración social, se busca fortalecer la estrategia de mayor inclusión en la educación y salud esto es a niñas, adolescentes y mujeres; con el objetivo de contribuir a su bienestar general y así aprovechar su potencialización.

La educación es el pilar fundamental de las sociedades antiguas y modernas, el poseer una formación educativa conlleva a un mejor entendimiento y convivencia entre personas, las mujeres se han visto limitadas a este derecho, los contextos culturales y sociales suelen tener mayor pronunciamiento ante la Ley, esto ha conllevado a una marginación por la razón de ser mujer.

En este sentido se presentan datos estadísticos con relación a mujeres que carecen de un acceso digno y justo a la educación.

**Tabla 67. Porcentaje de Mujeres con carencia por rezago educativo, Teotihuacán 2020.**

Año 2015	Año 2020
11.5 %	9.9 %

FUENTE: Elaboración UIPPE con base en estimaciones del CONEVAL y en las mediciones de pobreza a nivel municipal, e información del MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Con base en estos datos, las mujeres que se mantienen en rezago educativo son 3,333 ante estos datos el trabajo efectuado por el Instituto de la Mujer debe proveer de herramientas y medios a las mujeres para contribuir en su educación con perspectiva de género.



En el aspecto de la salud pública el acceso en las mujeres se limita ante elementos geográficos, religiosos y por prácticas culturales. Las acciones para la promoción a la salud mental, sexual y reproductiva, así como los servicios de atención psicológica, planificación familiar, educación sexual, atención prenatal y postnatal deben prevalecer a través de la implementación de políticas públicas con enfoque de género.

Para el municipio de Teotihuacán las mujeres que carecen de este derecho universal se ha incrementado con base en los siguientes datos estadísticos.

**Tabla 68. Porcentaje de Mujeres con carencia por acceso a los servicios de salud, Teotihuacán 2020.**

Año 2015	Año 2020
13.1 %	36.1 %

**FUENTE:** Elaboración UIPPE con base en estimaciones del CONEVAL y en las mediciones de pobreza a nivel municipal, e información del MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Ante esta situación se obtiene, con base en el año 2020 existen 12,156 mujeres que no tienen acceso a los servicios de salud, representando un reto para disminuir ese porcentaje de mujeres con esa carencia, la suma de actividades que se realicen por medio del Instituto Municipal para la Mujer en el aspecto de salud con perspectiva de género serán esenciales para la reducción de esta carencia en las mujeres.

#### **IV.V.IV. d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.**

En el contexto de igualdad gran parte de la vida desde que el ser humano convive en grupos y organizaciones, hasta el establecimiento de sociedades se tenía el concepto de que todos los seres humanos “*nacen libres e iguales en dignidad y derechos*”, tal como se establece en el artículo 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; ante esta situación la igualdad se romantiza en palabras que describía Jacques Rousseau, esta igualdad estaría dada antes de la moral en el hombre y su comportamiento.

Actualmente se busca una igualdad en circunstancias económicas en un plano donde las mujeres y hombres se involucren en los sectores público y privado desde una perspectiva de género además de la prevención de la violencia de género por medio de erradicar las barreras de desigualdad socio – culturales por cuestiones de género.

La pobreza en el Estado de México afecta más a las mujeres que a los hombres, esto conlleva a tener menores ingresos. Una alta proporción de mujeres se desempeña en categorías ocupacionales bajas, debido, a una menor experiencia laboral, discriminación propia del mercado laboral y su nivel de educación.

En el aspecto municipal la participación de la mujer es inferior a la de los hombres, esta razón parte de que la mayoría de ellas trabajan en sus casas atendiendo necesidades de su familia.

**Tabla 69. Estatus de ocupación por género, Teotihuacán 2020.**

Concepto	Población Ocupada		Población Desocupada	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Estado de México</b>	4,257,749	2,249,616	218,415	79,279
<b>Teotihuacán</b>	15,002	7,687	661	235

FUENTE: Elaboración UIPPE con base en el INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

Con base en la información contenida en la tabla se tiene una población de mujeres menor ocupada en un trabajo formal, esta característica, establece generar las estrategias en función de incrementar las oportunidades en las mujeres por medio de un acceso integral social, educativo, de salud, cultural y político, con estas características se mitigaría la vulnerabilidad en la mujer.



#### IV.V.V. Instrumentación Estratégica

La instrumentación estratégica alcanzada está determinada por Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, cada composición de estos elementos se sitúa por tema desarrollado con base en el Eje de Cambio y/o Transversal según sea el caso.

##### Eje Transversal 1. Igualdad de género

TEMAS:

###### a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

<b>VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030</b>	 <b>5 IGUALDAD DE GÉNERO</b>	 <b>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b>
---------------------------------------	--	--

<b>Objetivo</b>	T1.1. Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
<b>Estrategias</b>	T1.1.1. Promover el marco normativo institucional en materia de perspectiva de género.  T1.1.1.1. Realizar eventos en pro de las Mujeres Teotihuacanas. T1.1.1.2. Realizar pláticas, conferencias, foros, mesas de trabajo, etc; para contribuir en materia de perspectiva de género y la disminución de la violencia contra la mujer en todas sus formas.
<b>Líneas de acción</b>	



**b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia**

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030		5 IGUALDAD DE GÉNERO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	
--------------------------------	--	----------------------	-----------------------------------	--

<b>Objetivo</b>	T1.2. Reducir la violencia con perspectiva de género ante población marginada vulnerable de mujeres y hombres que por características propias se encuentran en situación vulnerable.
<b>Estrategia</b>	<p>T1.2.1. Atender la violencia de género con enfoque integral e interseccional.</p> <p>T1.2.1.1. Brindar la atención jurídica a ciudadanía de Teotihuacán e integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+.</p> <p>T1.2.1.2. Otorgar atención psicológica a mujeres víctimas de violencia e integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+.</p> <p>T1.2.1.3. Realizar diagnósticos a través de las visitas domiciliarias a familias del Municipio de Teotihuacán.</p> <p>T1.2.1.4. Atender a Mujeres e integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+ víctimas de violencia; siendo el primer contacto el personal de la Dirección.</p>
<b>Líneas de acción</b>	

**c. Educación y salud con perspectiva de género**

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030		5 IGUALDAD DE GÉNERO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	
--------------------------------	--	----------------------	-----------------------------------	--

<b>Objetivo</b>	T1.3. Garantizar el acceso a la educación y salud desde la perspectiva de género.
<b>Estrategia</b>	T1.3.1. Fomentar la perspectiva de género en los servicios de educación y salud.



**Líneas de acción**

- T1.3.1.1. Realizar campañas de información dirigidas a padres de familia que promuevan la educación y salud.
- T1.3.1.2. Promover la información de programas de prevención y atención para la salud sexual en las mujeres.

**d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres**

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	5 IGUALDAD DE GÉNERO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
		

**Objetivo**

T1.4. Reconocer los derechos de las mujeres que conlleven a una igualdad de oportunidades para acceder a una vida digna.

**Estrategia**

T1.4.1. Impulsar su autonomía económica y derechos laborales.

**Líneas de acción**

T1.4.1.1. Impartir cursos de capacitación para el autoempleo en función de adquirir técnica y habilidades para beneficio de la economía familiar.



#### **IV.VI. Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad**

Uno de los principales desafíos que enfrenta la ciudadanía, es la necesidad de contar con un municipio seguro y justo; por lo que esta función exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia dentro de sus tres ámbitos.

La seguridad ciudadana implica un conjunto de acciones y previsiones adoptadas y garantizadas por los tres órdenes de gobierno en un contexto de confianza. El objetivo consiste en preservar la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, oportunidades sociales y acceso que ofrece el sistema económico actual, orientadas hacia la necesidad de preservar la tranquilidad individual y colectiva de la sociedad ante peligros que pudieran afectarla, así como garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de la persona.

En concordancia con ello, la seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren una sociedad más justa.

Para el tratamiento de la información desarrollada para este eje transversal se hace mención que los elementos de alineación a la agenda 2030, el trazo de la prospectiva y planteamiento de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción serán realizados en la parte final del tema d; aspecto que conlleva a que los apartados e y f, retomen la instrumentación estratégica por cada uno.

#### **IV.VI.I. a. Atender las causas del delito**

La seguridad requiere de un fortalecimiento integral; si bien, es una obligación de los gobiernos en sus respectivos ámbitos; su procuración, aplicación, conciliación y defensa de los derechos; se funda a partir de las necesidades sociales de acuerdo a su contexto y evolución demográfica. Su atención debe establecerse a partir de cuatro dimensiones: La prevención, la disuasión, la profesionalización y equipamiento.

La prevención se centra en el combate de las causas del delito desde su raíz social y económica. Por otra parte, la disuasión del delito de un hecho delictivo se logra manteniendo cuerpos policiales y sistemas de vigilancia eficientes, honestos y profesionales, y mediante la reinserción social entendida ésta como la transformación de la conciencia y de la conducta de las personas que han delinquido.

En este sentido, cualquier acción que se emprenda para prevenir y combatir el delito requiere de la participación ciudadana, como parte de una policía pública que facilite el trabajo en conjunto entre autoridades y sociedad, a efecto de restituir a la comunidad la confianza de que se puede vivir en entornos seguros.

Es pertinente observar los hechos por incidencia delictiva que se cometen en el municipio, por ende, se establece información referente a ello.

**Tabla 70. Incidencia delictiva por característica, Teotihuacán 2024.**

Lesiones	Homicidio	Robo	Daño a bienes	Total
237	16	449	68	770

FUENTE: Elaboración UIPPE con base en la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Departamento de Información y Estadística, 2024.

#### **IV.VI.II. b. Cuerpos policiales para la paz**

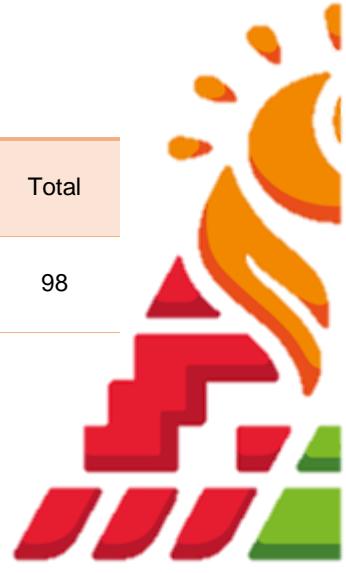
La complejidad que se encuentra en el entorno social toma nueva dirección desde un enfoque de prevención y combate al delito, las medidas coercitivas empleadas hacen un par de años atrás resultaban de baja efectividad; en este aspecto la profesionalización y actualización del estado de fuerza municipal, la baja aplicación del uso en las tecnologías de la información y la falta de modernización en equipamiento para el cuerpo de policía municipal, sumaron a limitar la sana convivencia entre sociedad y actores de la seguridad pública municipal.

El número de elementos actuales para desempeñar las funciones de seguridad pública municipal son de 86 elementos en activo, lo que representa un déficit en comparación con los estándares del indicador nacional en materia de cobertura policial por habitante con base en el total de población por municipio.

**Tabla 71. Elementos de Seguridad pública y tránsito registrados según sexo, Dirección de Seguridad Ciudadana, Teotihuacán 2025.**

Seguridad pública			Tránsito			Total		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
67	19	86	0	12	12	67	31	98

FUENTE: Elaboración UIPPE con base en la Dirección de Seguridad Ciudadana de Teotihuacán 2025.



La obligatoriedad de la profesionalización de la fuerza pública municipal será atenuante para mejorar la atención rápida y oportuna en materia de seguridad pública municipal.

#### **IV.VI.III. c. Inteligencia e investigación**

Un tema apremiante es la funcionalidad de las tecnologías de la información y comunicación aplicadas en el tema de Seguridad Pública; su intervención permite la obtención de información estratégica para efectuar las funciones en la Seguridad Pública Municipal y satisfacer la demanda ciudadana ante hechos delictivos o de investigación policial.

El equipamiento y la actualización de estas herramientas debe ser permanente y garante para la función pública municipal, por ser el medio de proveer una seguridad digna, pacífica e incluyente para los teotihuacanos.

Actualmente la Dirección de Seguridad Pública Municipal tiene como eje de operación tecnológica al Centro de mando y comunicación C2; en él, se realizan funciones de video vigilancia, captura del Informe policial homologado IPH y la captura de datos en el Registro Nacional de Detenciones alojada en una plataforma del Estado de México.

De manera complementaria el equipamiento en el parque vehicular para la operación de la seguridad pública municipal se tiene lo siguiente:

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

**Tabla 72. Parque vehicular Dirección de Seguridad Ciudadana, Teotihuacán 2025.**

Patrullas	Patrullas viales	Otros
33	4	5

FUENTE: Elaboración UIPPE con base en la Dirección de Seguridad Ciudadana de Teotihuacán 2025.

Es fundamental preservar la integridad física del cuerpo policial municipal, esta se garantiza por medio del equipamiento para su protección personal, acción que contribuye de manera eficiente y eficaz para la función policial en cumplimiento de su deber.

A continuación, se presentan los datos que representan el total de elementos de seguridad pública y tránsito que poseen equipo de protección.

**Tabla 73. Elementos de Seguridad pública y tránsito con equipo de protección según sexo, Dirección de Seguridad Ciudadana, Teotihuacán 2025.**

Seguridad pública			Tránsito			Total		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
55	21	76	0	9	9	76	30	85

FUENTE: Elaboración UIPPE con base en la Dirección de Seguridad Ciudadana de Teotihuacán 2025.

### IV.VI.IV. d. Reingeniería y coordinación interinstitucional

El combate a la inseguridad pública no podrá efectuarse de manera unilateral, la coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional, la Fiscalía General de Justicia, la



Comisión de Derechos Humanos y la Policía Municipal mantienen constantemente estrategias operativas para la disuasión, investigación y combate al delito.

La acción conjunta busca garantizar la seguridad pública y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Para llevar a cabo esta coordinación interinstitucional se destacan los trabajos desde la situación municipal, donde es inherente la participación ciudadana y autoridades auxiliares que conforman el Consejo de Seguridad Pública Municipal, donde prevalece la problemática existente en temas de seguridad pública en el territorio municipal y los acuerdos generados con el fin de mitigar la incidencia delictiva; en coordinación con otras instancias de gobierno en materia de seguridad pública.

A nivel regional se efectúa el Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública Región 6, que corresponde a la agenda de gobierno que da seguimiento la titular del Ejecutivo Estatal y demás áreas relacionadas con la seguridad pública estatal, federal y municipal.

Para efecto estratégico se llevan a cabo las mesas de trabajo denominadas Construcción de la Paz, que es el puente de colaboración entre autoridades municipales, estatales y federales, con la finalidad de proveer la prevención y disminución del delito.

#### **IV.VI.V. e. Acceso a la justicia y sistema penitenciario**

Con base en este apartado la seguridad pública municipal cumple con funciones de primer orden, la primera que corresponde a la prevención y disuasión del delito, la segunda a la profesionalización y capacitación del cuerpo policial, el tercero a equipamiento e implementación de sistemas integrales de tecnología y comunicación; y por último el acceso a la justicia, esta se brinda a través del Juzgado Cívico Municipal con la finalidad de dirimir controversias a través de la

conciliación y mediación. Para los casos del fuero común se determina según la competencia jurídica, lo que puedo colocarlo en el fuero federal según sea el caso.

De manera enunciativa el alcance para el sistema penitenciario desde el enfoque municipal es limitada, la actuación es función de la Subsecretaría de Control Penitenciario del Gobierno del Estado de México.

Se destaca que, en la periferia del territorio municipal, colindante con otros municipios de la Región se tienen los Centros Penitenciarios y de Readaptación Social de Ecatepec, Otumba y Texcoco.

#### **IV.VI.VI. f. Gestión integral de riesgos y protección civil**

Protegerse y defenderse ante cualquier eventualidad (fenómeno natural o contingencia ambiental), es primordial, para cualquier espacio ocupado por el ser humano; por lo que la prevención, ante algún siniestro o desastre, riesgo o emergencia, será salvaguardar la integridad física de los habitantes y sus bienes, afianzando la supervivencia de la humanidad.

El Municipio de Teotihuacán, cuenta con la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, área que tendrá como finalidad salvaguardar a los habitantes de Teotihuacán, por medio de planes y programas que incluyan la participación de toda su población. En este sentido la instrumentación legal es indispensable, para la constitución del Consejo Municipal de Protección Civil de Teotihuacán, eje fundamental para realizar el trazo de acciones, encaminadas a prevenir y reducir los riesgos ocasionados por factores internos y externos en el municipio. Función elemental para la creación del Atlas de Riesgos Municipal de Teotihuacán; el cual dimensiona los diversos factores (geográficos, sociales, económicos, ambientales, culturales y turísticos).

La proyección de este documento se debe realizar con base a la metodología establecida, con tendencias de largo plazo; es decir una prevención que permita adecuar al municipio y sus habitantes ante cualquier riesgo o siniestro (ambiental y social) en el futuro.

En este aspecto la Coordinación Municipal de protección civil y bomberos de acuerdo a datos del área mencionada se observa lo siguiente:

**Tabla 74. Estaciones de bomberos y personal ocupado por la Coordinación de protección civil y bomberos, Teotihuacán 2023.**

Estaciones	Personal ocupado
1	17

FUENTE: Elaboración UIPPE con base en la Coordinación de protección civil y bomberos de Teotihuacán 2023.

De acuerdo a esta información se cuenta con un espacio físico para dar cumplimiento a las actividades establecidas en pro de salvaguardar la integridad física de los habitantes del territorio municipal. Para lograr este objetivo se cuenta con un total de 17 personas teniendo la siguiente clasificación.

**Tabla 75. Elementos de protección civil según sexo, Teotihuacán 2023.**

Hombres	Mujeres	Total
12	5	17

FUENTE: Elaboración UIPPE con base en la Coordinación de protección civil y bomberos de Teotihuacán 2023.

De forma integral el personal que conforma la Coordinación de protección civil y bomberos mantiene de forma permanente la capacitación, factor indispensable para la obtención de una respuesta pronta, ante situaciones de accidentes, siniestros y desastres por diversos factores que comprometen la integridad física de las personas.

**Tabla 76. Cursos de capacitación a elementos de protección civil, Teotihuacán 2024.**

Cursos	Personal beneficiado
8	17

FUENTE: Elaboración UIPPE con base en la Coordinación de protección civil y bomberos de Teotihuacán 2024.



#### **IV.VI.VII. Instrumentación estratégica**

La instrumentación estratégica alcanzada está determinada por Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, cada composición de estos elementos se sitúa por tema desarrollado con base en el Eje de Cambio y/o Transversal según sea el caso.

#### **Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad**

TEMAS:

- a. Atender las causas del delito, b. Cuerpos policiales para la paz, c. Inteligencia e investigación, d. Reingeniería y coordinación interinstitucional, y e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

<b>Objetivo</b>	T2.1. Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
<b>Estrategias</b>	T2.1.1. Disminuir la incidencia delictiva en el territorio municipal. T2.1.2. Modernizar y transformar a la policía municipal de Teotihuacán. T2.1.3. Fortalecer las capacidades de la función de seguridad pública municipal.

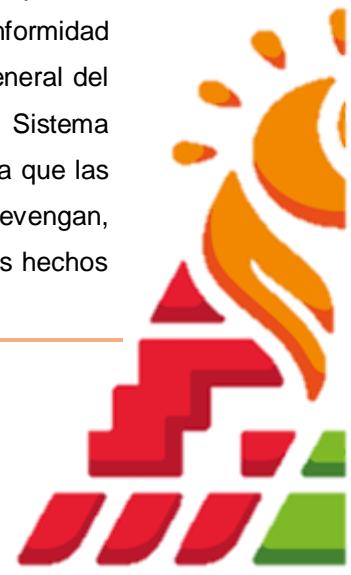


**Líneas de acción**

- T2.1.1.1. Implementar operativos para vigilancia, seguridad y prevención del delito en territorio municipal.
- T2.1.1.2. Coordinar e implementar operativos entre el ámbito Estatal y Federal, que atienden las acciones en materia de prevención del delito.
- T2.1.1.3. Atender en módulos físicos de Seguridad Pública Municipal para la atención ciudadana al interior del territorio municipal.
- T2.1.2.1. Realizar las evaluaciones en materia de seguridad pública ante el centro de control y confianza.
- T2.1.2.2. Renovar la Licencia Oficial Colectiva.
- T2.1.2.3. Promover el Certificado Único Policial para elementos de Seguridad Pública Municipal.
- T2.1.2.4. Generar la capacitación para elementos de Seguridad Pública Municipal.
- T2.1.2.5. Otorgar capacitación del Centro de Mando C-2.
- T2.1.3.1. Realizar pláticas, talleres y mesas de trabajo con organizaciones, sectores, autoridades locales, estatales e instituciones educativas para sensibilizar la política pública del tránsito vehicular en el territorio municipal.
- T2.1.3.2. Gestionar ante Dependencias Estatales y Federales en materia de movilidad (tránsito).
- T2.1.3.3. Colocar señalética vial (vías primarias y secundarias) en el territorio municipal.

**Objetivo**

- T2.2. Establecer bases de coordinación entre el Estado y los Municipios en materia de seguridad pública municipal para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto a la Ley Federal, Estatal y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.



<b>Estrategia</b>	T2.2.1. Combatir la corrupción en todas sus formas y modalidades.
<b>Líneas de acción</b>	<p>T2.2.1.1. Realizar supervisiones a personal operativo de seguridad ciudadana municipal en cumplimiento a su función.</p> <p>T2.2.1.2. Recibir quejas en contra de los elementos de seguridad ciudadana municipal.</p> <p>T2.2.1.3. Integrar expedientes por incumplimiento del personal operativo de seguridad ciudadana en función.</p>

#### f. Gestión integral de riesgos y protección civil

<b>VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030</b>	 <p><b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	 <p><b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>
---------------------------------------	--	--

<b>Objetivo</b>	T2.3. Integrar acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
<b>Estrategias</b>	<p>T2.3.1. Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante fenómenos perturbadores y antropogénicos para reducir su impacto.</p> <p>T2.3.2. Reducir el impacto de fenómenos perturbadores protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención.</p> <p>T2.3.1.1. Otorgar el servicio de sanitización en instituciones educativas y gubernamentales.</p>

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

### Líneas de acción

- T2.3.1.2. Otorgar el servicio de ambulancia (traslados, atención pre hospitalaria, valoraciones, etc).
- T2.3.1.3. Otorgar el Servicios de Bomberos.
- T2.3.1.4. Expedir el Dictamen de Protección Civil.
- T2.3.1.5. Otorgar de capacitaciones a población general en materia de Protección Civil.
- T2.3.1.6. Supervisar y efectuar simulacros (evacuación, conato y fuga de gas) a población en general
- T2.3.2.1. Realizar Sesiones del Comité Municipal de Protección Civil de Teotihuacán.
- T2.3.2.2. Elaborar planes específicos de Protección Civil (Atlas de Riesgos Municipal Primera Etapa).

## **IV.VII. Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

### **IV.VII.I. a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Municipio.**

En 2015 la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, la cual cuenta con 17 objetivos y 169 metas, siendo suscritos por el Gobierno Mexicano, para así lograr un compromiso de Estado que permea en todos los niveles de gobierno, por lo que el gobierno municipal está obligado a trabajar desde una perspectiva integral para un desarrollo social, económico, ambiental e institucional.

A continuación, se desglosa el contenido de cada objetivo para el desarrollo sostenible:

- 1.- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.**
- 2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.**
- 3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.**
- 4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.**
- 5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.**
- 6.-Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.**
- 7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.**
- 8.- Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, para un empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos.**
- 9.- Industria, innovación e infraestructuras.**
- 10.- Reducir la desigualdad entre los países.**
- 11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.**
- 12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.**
- 13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.**
- 14.- Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sustentable.**



15.- Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

16.- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

17.- Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Estos elementos deberán cumplir cuatro principios básicos, el primero Enfoque de Derechos Humanos y género, Adaptación del marco de resultados de la Agenda 2030, Integralidad del desarrollo sostenible, y Gestión por Resultados para el Desarrollo.



Fuente: Organización de las Naciones Unidas.

El Plan de Desarrollo Municipal de Teotihuacán 2025-2027, como documento rector de las políticas públicas a desarrollar en su territorio, se sujetarán a los ODS en sus metas y objetivos, las cuales se ven reflejados en sus Cuatro Ejes de Cambio y sus Tres Ejes Transversales.

Para garantizar esta vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, se expresa por medio del siguiente cuadro, la primera columna corresponde al Eje de Cambio y/o Transversal y la segunda se establece para los ODS, contemplando el orden que prevalece para este documento rector.

EJES DE CAMBIO Y/O TRANSVERSAL	ODS
<b>Eje de Cambio 1. Cero Corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo.</b>	 

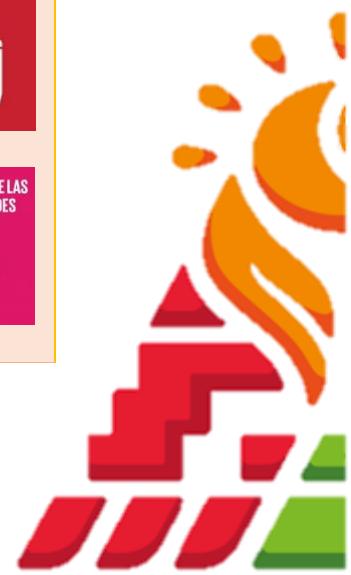


EJES DE CAMBIO Y/O TRANSVERSAL	ODS
<p><b>Eje de Cambio 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”</b></p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p><b>3 SALUD Y BIENESTAR</b></p> </div> <div style="text-align: center;">  <p><b>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</b></p> </div> <div style="text-align: center;">  <p><b>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b></p> </div> <div style="text-align: center;">  <p><b>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b></p> </div> <div style="text-align: center;">  <p><b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b></p> </div> <div style="text-align: center;">  <p><b>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</b></p> </div> <div style="text-align: center;">  <p><b>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</b></p> </div> <div style="text-align: center;">  <p><b>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</b></p> </div> </div>



EJES DE CAMBIO Y/O TRANSVERSAL	ODS
<p><b>Eje de Cambio 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”</b></p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p><b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p><b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p><b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> </div> </div>

EJES DE CAMBIO Y/O TRANSVERSAL	ODS
<p><b>Eje de Cambio 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”</b></p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p><b>1</b> FIN DE LA POBREZA</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p><b>2</b> HAMBRE CERO</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p><b>3</b> SALUD Y BIENESTAR</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p><b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p><b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p><b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> </div> </div>



EJES DE CAMBIO Y/O TRANSVERSAL	ODS
<b>Eje Transversal 1. Igualdad de género</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p><b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p><b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>  </div> </div>

EJES DE CAMBIO Y/O TRANSVERSAL	ODS
<b>Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p><b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p><b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>  </div> </div>



EJES DE CAMBIO Y/O TRANSVERSAL	ODS			
<b>1 FIN DE LA POBREZA</b> 				<b>2 HAMBRE CERO</b> 
<b>3 SALUD Y BIENESTAR</b> 				<b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b> 
<b>5 IGUALDAD DE GÉNERO</b> 				<b>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</b> 
<b>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b> 				<b>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b> 
<b>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> 				<b>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b> 
<b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b> 				<b>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</b> 
<b>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</b> 				<b>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</b> 
<b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b> 				<b>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b> 

**Eje Transversal 3.  
Cumplimiento a los Objetivos  
de Desarrollo Sostenible**



#### IV.VII.II. Instrumentación Estratégica

La instrumentación estratégica alcanzada está determinada por Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, cada composición de estos elementos se sitúa por tema desarrollado con base en el Eje de Cambio y/o Transversal según sea el caso.

#### Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

TEMAS:

##### a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Municipio



## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

<b>Objetivo</b>	T3.1. Consolidar la planeación estratégica por medio del Presupuesto basado en resultados PbR y el Sistema de Evaluación para el desempeño a través de la planeación instrumentada en el PDM de Teotihuacán.
<b>Estrategias</b>	<p>T3.1.1. Promover la firma de convenios de carácter técnico para el impulso a la planeación municipal, así como la constitución de comités para tener certeza de la participación social.</p> <p>T3.1.2. Realizar documentos administrativos que fortalezcan el desempeño funcional de los servidores municipales.</p>
<b>Líneas de acción</b>	<p>T3.1.1.1. Realizar Sesiones por parte del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.</p> <p>T3.1.1.2. Conformar e implementar la Agenda 2030 del Gobierno Municipal de Teotihuacán.</p> <p>T3.1.2.1. Elaborar e implementar los Manuales de Organización, Procedimiento y Reglamentos de la Administración Pública Municipal.</p>



## V. Otros

### V.I. Análisis Prospectivo

Para el desarrollo de este apartado abordaremos la prospectiva por Eje de Cambio o Transversal según sea el caso que corresponda, cada uno de ellos integra los temas que se mencionan para contener el orden del esquema trazado y dar cumplimiento a la metodología que nos conduce a estos trabajos.

En esta etapa la formulación de este modelo hipotético versa en un análisis por medio del escenario tendencial y factible, estrategia que permite tomar decisiones y aptitudes ante el futuro que se prevé en los esquemas trazados.

#### EJE DE CAMBIO 1.

PROSPECTIVA	
TEMA	
	a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

#### Escenario Tendencial

*Promover la comunicación y diálogo de manera verbal y escrita; a través de las necesidades que apremian a las diferentes localidades del municipio de Teotihuacán por medio de la atención personal en mesas y reuniones de trabajo.*

*Impulsar la modernización y fortalecimiento del gobierno municipal a través del acceso a las tecnologías de la información y comunicación TIC, así como la inclusión del uso de internet (teletrabajo) y Datos Abiertos, en un trabajo de gestión que permita una forma de comunicación más cercana con la ciudadanía.*

*Promover un uso racional de los recursos económicos, materiales y financieros que son responsabilidad del Gobierno Municipal y garanticen el desarrollo integral de los habitantes.*

*Promover la comunicación, participación, integración y diálogo de manera verbal y escrita; a través de las necesidades que apremian a las diferentes localidades del municipio de Teotihuacán por*

medio de la atención personal de los representantes sociales, autoridades auxiliares y otros actores por medio de mesas y reuniones de trabajo.

Instrumentar las acciones del Gobierno Municipal por medio del proceso de planeación que permitan generar un orden y con ello garantizar el valor público a la sociedad; a través de la eficiencia y eficacia del sector público municipal en su constante capacitación.

### Escenario Factible

Construir políticas públicas con base a solicitudes escritas o verbales ingresadas por la ciudadanía en general, para su análisis y seguimiento; clasificándolas de acuerdo a las características de las necesidades a atender.

Contar con una óptima aplicación de TIC en el ejercicio de las funciones de las diferentes áreas de la administración pública y su interacción con la población en general.

Solidificar la Tesorería Municipal a través de la implementación de tecnología y capacitación permanente a su personal, que dote de las herramientas necesarias para un uso óptimo de los recursos públicos.

Construir políticas públicas con base a solicitudes escritas o verbales ingresadas por la ciudadanía en general, para su análisis y seguimiento; clasificándolas de acuerdo a las características de las necesidades a atender.

Crear un área específica para el desarrollo estratégico e implementación de políticas públicas que atiendan las necesidades prioritarias del municipio, y permitan ser evaluadas.

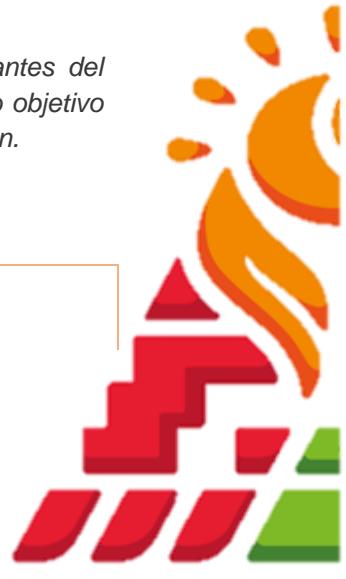
### PROSPECTIVA

TEMA

b. Combate a la corrupción

### Escenario Tendencial

Fortalecer la implementación del sistema anticorrupción en colaboración con integrantes del comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y los Municipios, teniendo como objetivo la lucha contra la corrupción en todas sus formas, tolerancia cero por actos de corrupción.



### Escenario Factible

*Contar con un sistema municipal anticorrupción, que permita fortalecer la cultura de un buen gobierno, capacitando a sus servidores públicos y siendo transparentes con la ciudadanía.*

## PROSPECTIVA

### TEMA

c. Transparencia y rendición de cuentas

### Escenario Tendencial

*Fortalecer la unidad de transparencia por medio de reuniones de trabajo internas; ayuntamiento, administración pública y organismos descentralizados; con la finalidad de sensibilizar a los funcionarios y servidores públicos de la importancia de garantizar a la ciudadanía el acceso a la información pública y la protección a sus datos personales en garantía a sus derechos fundamentales.*

*Promover el uso de tecnologías que permitan incrementar la recaudación municipal a través de un padrón catastral actualizado.*

### Escenario Factible

*Contar con un área de transparencia proactiva; que permita dar cumplimiento a las obligaciones en materia; con base a los marcos jurídicos correspondientes; a efecto de contar con una política de transparencia eficaz, eficiente e incluyente.*

*Contar con un área que agilice los trámites para la incorporación al catastro municipal y contribuya a la recaudación por este servicio.*



## PROSPECTIVA

### TEMA

d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad

### Escenario Tendencial

*Se alude a la consolidación de la institución para velar y garantizar los Derechos Humanos, estas áreas de interés común deben actualizar su actuar en función al nuevo comportamiento social y el uso de las tecnologías de la información que en escenarios ha expuesto a los humanos a una alta vulnerabilidad en los aspectos de integridad y violación a su privacidad.*

### Escenario Factible

*Fortalecer y adaptarse al nuevo comportamiento social, atención sensible y especializada de quienes representan las áreas responsables en Derechos Humanos y demás actores que convergen en la garantía de estos.*

## PROSPECTIVA

### TEMA

e. Coordinación municipal e interestatal

### Escenario Tendencial

*Robustecer el esquema institucional por medio de la inscripción a convenios de orden interinstitucional, estatal y federal; que fortalezcan el mejoramiento del gobierno municipal, así como fortalecer la participación social en garantía a la conformación de Comités, Juntas, Consejos y demás organizaciones en el ejercicio de gobierno.*

### Escenario Factible



*Dar seguimiento a los convenios de colaboración establecidos con el ámbito estatal y federal, con el objetivo de lograr alianzas que coadyuven a la instrumentación de programas y proyectos del gobierno municipal, también continuar con la difusión en la ciudadanía para promover la integración de organizaciones sociales que observen, participen y evalúen las acciones del Gobierno Municipal.*

## EJE DE CAMBIO 2.

### PROSPECTIVA

#### TEMA

a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”

#### Escenario Tendencial

*Elaborar un diagnóstico (mapa); con relación a las zonas que carecen del servicio público (agua potable). Otorgar mantenimiento a la infraestructura y equipamiento de la red municipalizada; para mejora de la administración del recurso vital, así como un manejo sustentable y sostenible de ello. Implementar programas y proyectos integrales (cultura sobre preservación del agua); y la creación de cartografía hidráulica del municipio que permita visualizar la cobertura y la falta de ésta para un mejor aprovechamiento del recurso de manera sustentable. A través de los diagnósticos realizados por la Comisión del Agua del Estado de México CAEM; instrumentar las medidas necesarias para el mejoramiento y corrección de drenajes y alcantarillados en el municipio.*

#### Escenario Factible

*Incrementar la cobertura municipal “red de agua”; en función a diseños renovables que permitan elevar el aprovechamiento del agua, así como su reutilización para las diversas necesidades que atiende el municipio. Garantizar la cobertura y regulación del servicio de agua potable, por medio de mejoras a la infraestructura (redes primarias y secundarias), así como a las unidades de abastecimiento (pozos de agua); por medio del ODEAPAST. Realizar la gestión ante las dependencias correspondientes; que brinden el apoyo con proyectos sostenibles para la captación de agua pluvial; y con ello se logre una mayor cobertura del servicio vital (agua); en conjunto con programas para su mejor aprovechamiento en beneficio a los habitantes del municipio. Mejoramiento y renovación de infraestructura y equipamiento de red de drenaje y alcantarillado; que incidan en mejorar la calidad de los habitantes del municipio y provea positivamente el entorno ambiental; con una visión a largo plazo.*



## PROSPECTIVA

### TEMA

b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.

### Escenario Tendencial

Orientar acciones encaminadas a la protección del medio ambiente y los recursos naturales; como preservación a los ecosistemas terrestres del Municipio de Teotihuacán; por medio de la coparticipación ciudadanía y gobierno. Tener identificadas las zonas naturales y turísticas del Municipio de Teotihuacán; que incluyan diagnósticos actualizados. Contar con el inventario de zonas forestales que posee el Municipio de Teotihuacán. Contar con un padrón actualizado de áreas verdes (parques y jardines) y vialidades que contengan plantación de árboles; así como espacios susceptibles a reforestación.

### Escenario Factible

Preservar y resguardar las zonas ecológicas que se localizan en el Municipio; a través de las declaratorias oficiales o convenios para su conservación. Detonar el desarrollo de los recursos naturales identificados en el Municipio; para garantizar su conservación, por medio de una visión sistémica establecida por el área del medio ambiente del Municipio. Establecer una comunicación funcional gobierno ciudadanía; para difundir las reservas forestales que se encuentran en territorio municipal; sus límites y extensión territorial, así como la importancia de su conservación en pro del medio ambiente local; y el aprovechamiento de sus recursos naturales y turísticos. Desarrollar e implementar proyectos de reforestación sustentables y sostenibles, coadyuvando a la reducción de la contaminación de: Aire, suelo y agua; otorgando una mejor calidad de vida para los habitantes de Teotihuacán.



## PROSPECTIVA

### TEMA

### d. Energías limpias

#### Escenario Tendencial

*Lograr una cobertura total de mantenimiento y sustitución de luminarias (públicas); ubicadas en el área municipal.*

#### Escenario Factible

*Implementación de luminarias modernas, que permitan reducir el costo por consumo; así también establecer tendidos de electrificación con base a la normatividad establecida, en beneficio a la ciudadanía y al medio ambiente.*

## PROSPECTIVA

### TEMA

### e. Gestión integral de residuos

#### Escenario Tendencial

*Mantener el buen manejo en la recolección de residuos sólidos y consecuentemente en la cobertura de los servicios de recolección de viviendas, espacios públicos y dependencias de gobierno.*

#### Escenario Factible

*Mejorar el equipamiento operativo (maquinaria y transporte), para cumplir con un eficiente manejo para la recolección de residuos sólidos; así como la implementación de un proyecto sustentable y sostenible, para el tratamiento y disposición de residuos sólidos generados por el Municipio; aspecto que ayuda a reducir las prácticas inadecuadas de disposición de basura, incidiendo a la mejora de la calidad ambiental, la imagen urbana de sus pueblos y colonias y la reducción de riesgos de salud pública.*



**EJE DE CAMBIO 3.**

**PROSPECTIVA**

**TEMA**

a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

**Escenario Tendencial**

*A través del área para el fomento económico, promover y promocionar las actividades económicas del Municipio de Teotihuacán; por medio de jornadas y ferias de empleo que contribuyan a la colocación de la mano de obra que poseen los habitantes del Municipio.*

**Escenario Factible**

*Contar con un catálogo de unidades económicas por sector del Municipio de Teotihuacán; así también establecer convenios con el sector público y privado que permitan crear una bolsa de trabajo ante la demanda social que prevalece en el Municipio; y con ello garantizar el acceso a empleos en un marco regulatorio eficiente.*

**PROSPECTIVA**

**TEMA**

b. Economía incluyente y atención a la informalidad

**Escenario Tendencial**

*Impulsar el comercio local con base a la inversión y financiamiento económico para los pequeños negocios; así como la regularización para ejercer sus actividades comerciales dentro del territorio municipal.*



### Escenario Factible

*Garantizar el desarrollo comercial, a través de la infraestructura municipal; que garantice el abasto de productos y servicios, con apego a los estándares de calidad establecidos; detonando la economía local por medio del auto consumo.*

### PROSPECTIVA

TEMA	c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor
------	---

### Escenario Tendencial

*Reducir el porcentaje de población Económicamente Activa PEA desocupada; a través de la inversión pública y privada; que permitan generar empleos regulados, y detonen la economía del municipio.*

### Escenario Factible

*Optimizar el proceso de apertura de pequeñas y medianas empresas dentro del Municipio; bajo un esquema de regularización integral; que proporcione certeza normativa y jurídica a la inversión privada, regional, nacional o mundial; así también contar con esquemas de financiamiento para la pequeña y mediana empresa.*

### PROSPECTIVA

TEMA	d. Fomento al turismo
------	-----------------------



### Escenario Tendencial

*Promover la economía local, a través del impulso del sector turístico y artesanal, así como la implementación de políticas públicas objetivas para esta población en beneficio del Municipio de Teotihuacán.*

### Escenario Factible

*Establecer escenarios turísticos competitivos con visión sistémica de acuerdo al comportamiento social moderno; promoviendo prácticas sostenibles para la obtención, transformación y comercialización de sus productos artesanales; que desencadenan en la generación de empleo, contribuyendo al desarrollo económico del Municipio.*

## PROSPECTIVA

TEMA	e.Desarrollo agrario y dignificación del campo
------	--

### Escenario Tendencial

*Promover la economía local, a través del impulso en el sector primario, así como la implementación de políticas públicas diseñadas para cada particularidad de los sectores económicos; para beneficio del Municipio de Teotihuacán.*

### Escenario Factible

*Establecer escenarios económicos competitivos; que den certeza y fortalecimiento al Desarrollo Agropecuario del campo de Teotihuacán, promoviendo las buenas prácticas agrícolas (sustentables y sostenibles); para un mejor aprovechamiento de la tierra y los diferentes recursos naturales; propicien la generación de empleo, contribuyendo al desarrollo económico del Municipio.*



## PROSPECTIVA

### TEMA

f.Movilidad segura y de calidad

#### Escenario Tendencial

*Brindar mantenimiento a los accesos viales primarios y secundarios del municipio; además de contar con un programa de reubicación para las bases del transporte público colectivo; que permitan mejorar la movilidad del transeúnte y del transporte general.*

#### Escenario Factible

*Establecer un programa modular (reingeniería urbana de movilidad) municipal; con base a la necesidades que atañen a los visitantes del municipio que permitan generar soluciones conjuntas que brinden una conectividad interna y externa, eficaz y eficiente; por medio de infraestructura vial óptima; y un transporte público digno e influyente.*

## PROSPECTIVA

### TEMA

g.Infraestructura urbana y rural

#### Escenario Tendencial

*Mantener la densidad poblacional ordenada, con el fin de promover el bienestar social de acuerdo a la distribución planificada para las localidades urbanas y rurales del municipio, que permitan el desarrollo de actividades productivas.*

*Mantener actualizados los mapas de zonificación, de acuerdo a las características técnicas, con base a la clasificación de los usos de suelo del municipio.*



### Escenario Factible

*Instrumentar la actualización en materia de desarrollo urbano municipal; a partir de un enfoque sistémico que establezca un equilibrio entre crecimiento económico y el medio ambiente. Contar con cartografía urbana actualizada que posee el territorio municipal; con el objetivo de establecer certeza social, ambiental y económica a los habitantes del Municipio de Teotihuacán.*

## EJE DE CAMBIO 4.

### PROSPECTIVA

TEMA	a. Combate a la pobreza y reducción de las características sociales
------	---

### Escenario Tendencial

*Garantizar la vinculación con las agendas mundiales, internacionales, federales, estatales y locales en pro de garantizar y apoyar a mitigar las dimensiones de pobreza que prevalecen en el entorno social en particular a niñas, niños y adolescentes nna.*

### Escenario Factible

*Reducir la carencia de acceso por alimentación a través de las dependencias gubernamentales que contribuyan a no dejar a nadie atrás en situación de vulnerabilidad.*



## PROSPECTIVA

TEMA

b. Mujeres con bienestar integral

### Escenario Tendencial

*Garantizar la vinculación con las agendas mundiales, internacionales, federales, estatales y locales en pro de garantizar y apoyar a la mujer en cualquier contexto.*

### Escenario Factible

*Reducir la pobreza y carencia de acceso por seguridad social en las mujeres a través de las dependencias gubernamentales que contribuyan a no dejar a nadie atrás con equidad e inclusión.*

## PROSPECTIVA

TEMA

c. Atención a grupos vulnerables

### Escenario Tendencial

*Fortalecer la atención a las personas mayores de edad y en situación de discapacidad física o mental; en vinculación con áreas estratégicas, que brinden un servicio seguro e inclusivo.*

### Escenario Factible

*Contar con espacios físicos, resilientes, inclusivos y sostenibles en el municipio; así como personal calificado; que otorguen una mayor estabilidad emocional a las personas adultas mayores y con discapacidad; y logren promover su inclusión social, económica y política.*



## PROSPECTIVA

### TEMA

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

### Escenario Tendencial

*Garantizar el acceso a la educación por medio de infraestructura inclusiva y digna además de personal docente proactivo con perspectiva de género.*

*Mantener el impulso deportivo, por medio de personal capacitado; así como la promoción de las actividades deportivas, que se pueden realizar en los espacios asignados en el Municipio de Teotihuacán.*

### Escenario Factible

*Consolidar la educación pública a través de las Unidades académicas, en fortalecimiento aún bienestar y progreso en común, de manera equitativa.*

*Adecuación, equipamiento y creación de espacios deportivos sostenibles e inclusivos; atendidos por personal certificado; que coadyuve a la detección de talento deportivo en beneficio a las futuras generaciones del territorio Municipal.*

## PROSPECTIVA

### TEMA

e. Acceso a la salud integral

### Escenario Tendencial

*Brindar atención, servicio y cobertura de salud pública en un entorno digno e incluyente a fin de garantizar un acceso universal en la población.*



### Escenario Factible

*Lograr la prevención de salud; en el corto y mediano plazo que concluya en un municipio con población más sana.*

## PROSPECTIVA

### TEMA

f. Fomento a la cultura y el arte

### Escenario Tendencial

*Establecer los referentes históricos del patrimonio natural y cultural del municipio Casa de Cultura y Museo de Sitio por medio de la difusión (visual, escrita, internet, etc.); de manera interna y externa; como medida para reforzar la identidad de sus habitantes.*

### Escenario Factible

*Mantener actualizados los instrumentos jurídicos correspondientes a la preservación del patrimonio natural y cultural, que posee el Municipio de Teotihuacán. Siendo las Pirámides de Teotihuacán, patrimonio de la humanidad.*

## PROSPECTIVA

### TEMA

g. Vivienda y servicios públicos dignos

### Escenario Tendencial

*Maximizar viviendas dignas a través de servicios públicos básicos e infraestructura de calidad.*



### Escenario Factible

*Cobertura total de espacios habitacionales seguros e inclusivos, que cuenten con infraestructura sustentable y sostenible; que garantice el acceso de todas las personas.*

## EJE TRANSVERSAL 1.

### PROSPECTIVA

#### TEMA

a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

### Escenario Tendencial

*La actuación de los marcos jurídicos y normativos requieren de un enfoque transversal para robustecer y garantizar que tanto hombre y mujer logren mejorar un equilibrio en el desempeño de sus actividades y logren una convivencia con respeto y de forma justa.*

### Escenario Factible

*Tener los medios administrativos, económicos, materiales, y el acceso a mejores oportunidades en cualquier medio, para brindar un mayor equilibrio tanto a hombre como mujeres en su actuación social, profesional, económica, política o cualquier medio donde se desempeñen.*

### PROSPECTIVA

#### TEMA

b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia



### Escenario Tendencial

*Fomentar a través de la difusión escrita, verbal, gráfica e internet; la prevención de la violencia contra las mujeres; así como promover la cultura de igualdad de género entre mujeres y hombres; por medio de la dirección de la Mujer de Teotihuacán.*

### Escenario Factible

*Garantizar el acceso de mujeres violentadas para su atención, de forma incluyente y sin discriminación; por medio del asesoramiento profesional del personal del área; así también establecer los convenios necesarios que permitan promover la cultura de la igualdad y equidad de género entre hombres y mujeres, en el entorno local, nacional y mundial; por medio de un Instituto Municipal, eficaz, responsable e inclusivo.*

## PROSPECTIVA

TEMA	c. Educación y salud con perspectiva de género
------	--

### Escenario Tendencial

*Fortalecer el área conducente a la protección y Derechos para la Mujer, que permitan respaldar su trabajo ante el entorno social actual, de manera incluyente y con perspectiva de género.*

### Escenario Factible

*Consolidar los trabajos realizados en pro de la Mujeres, desde todas sus aristas con la finalidad de reducir sus carencias como parte de la población vulnerable.*

## PROSPECTIVA

TEMA	d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.
------	--



### Escenario Tendencial

*Estar en apego al marco de Derecho con base en fortalecer la igualdad y derechos de la mujer en todos los aspectos, siendo prioridad el económico.*

### Escenario Factible

*Consumar la agenda local, nacional, internacional y mundial, en el interés común por reconocer y fortalecer la igualdad de derechos y oportunidades para la mujer, en el entorno actual.*

## EJE TRANSVERSAL 2.

### PROSPECTIVA

#### TEMA

a. Atender las causas del delito

### Escenario Tendencial

*Establecer políticas públicas con respecto a prevención del delito, analizando los factores sociales, culturales, económicos, políticos, tecnológicos y ambientales, que han contribuido a disminuir la cohesión social desde el seno familiar.*

### Escenario Factible

*Establecer convenios de orden superior con dependencias encargadas de promover la paz y justicia, que permitan sensibilizar a la sociedad las causas de ruptura en la convivencia y armonía de la población, en apego a la realidad de la situación de inseguridad y violencia que se vive en el día a día.*



## PROSPECTIVA

### TEMA

b. Cuerpos policiales para la paz

#### Escenario Tendencial

*Preparación física, psicológica, académica son algunas características a tener los cuerpos policiales, con apego a la identidad municipal y que conlleve a una prevención y disuasión del delito en aras de fortalecer la justicia y armonía en la sociedad.*

#### Escenario Factible

*Establecer un cuerpo policial basado en el código de ética y justicia e identidad, en función de salvaguardar a la población en materia de seguridad pública municipal.*

## PROSPECTIVA

### TEMA

c. Inteligencia e investigación

#### Escenario Tendencial

*Actualizar los elementos técnicos, sistemas y al talento humano, con el uso y aplicación de las tecnologías de la información y su aplicabilidad en pro de la seguridad pública municipal.*

#### Escenario Factible

*Proveer de los recursos materiales, financieros y humanos para el óptimo desempeño en materia de inteligencia e investigación de los delitos que acontecen en el territorio municipal.*



## PROSPECTIVA

### TEMA

d. Reingeniería y coordinación interinstitucional

### Escenario Tendencial

*Establecer convenios locales, estatales y federales a través de acuerdos inter – institucionales con las dependencias en materia de seguridad pública, con el fin de contextualizar las problemáticas particulares que acontecen en situación de inseguridad pública.*

### Escenario Factible

*Coordinar los trabajos en materia de seguridad pública con la participación ciudadana y autoridades de los diferentes ámbitos de gobierno para el diseño de estrategias que contribuyan a la prevención del delito y la procuración de justicia.*

## PROSPECTIVA

### TEMA

e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario

### Escenario Tendencial

*Contar con los medios y herramientas en mejora a la atención para el acceso de justicia con base en la proporción de competencia jurídica.*

### Escenario Factible

*Procurar el acceso a la justicia en coordinación con los diferentes ámbitos de gobierno y en los criterios de competencia para la procuración de justicia.*



## PROSPECTIVA

### TEMA

f. Gestión integral de riesgos y protección civil

### Escenario Tendencial

*Dar mantenimiento al equipamiento de Protección Civil Municipal (ambulancias, camión de bomberos); y contar con los materiales y áreas funcionales; para la atención pre hospitalaria y bomberos de acuerdo a las normas de salud establecidas; así como la difusión de programas en materia de prevención y protección civil.*

### Escenario Factible

*Establecer instrumentos legales (planes de contingencia, Atlas de Riesgos Municipal) actualizados; que prevean los diferentes tipos de fenómenos (geológicos-geomorfológicos, hidrometeorológicos, químicos y socio-organizativos); que coadyuven a la seguridad para la prevención de riesgos y la protección civil de los habitantes de Teotihuacán.*

## EJE TRANSVERSAL 3.

## PROSPECTIVA

### TEMA

a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

### Escenario Tendencial

*Robustecer el esquema institucional por medio de la inscripción a convenios de orden interinstitucional, estatal y federal, internacional y mundial que fortalezcan el mejoramiento del gobierno municipal, así como fortalecer la participación social en garantía a los ODS de la Agenda 2030.*



### Escenario Factible

*Dar seguimiento a los convenios de colaboración establecidos en precisión a la Agenda 2030 con el objetivo de lograr alianzas que coadyuven a la instrumentación de programas y proyectos en el gobierno municipal.*



## **V.II. Acciones Insignia Municipales.**

El establecimiento de las acciones insignia refiere a los programa o proyectos que ejercerá el gobierno municipal, esto pueden compartir varios ejes del PDM, el propósito es generar un cambio multidimensional, transversal, sostenible y de largo plazo.

A continuación, se establecen las fichas que permiten la identificación de estas insignias municipales.

<b>PROGRAMA INSIGNIA 1: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL BIENESTAR</b>							
<b>Objetivo</b>							
Impulsar políticas y programas en pro del desarrollo social para contribuir en la alimentación y nutrición familiar en especial a niñas, niños, adolescentes y grupos vulnerables.							
<b>Alineación</b>							
<b>ODS</b>							
<b>Vinculación con las Agendas Internacionales:</b>		<b>Alineación con el PDEM 2023-2029</b>					
<p>En el marco del Día Mundial firmado el 15 de octubre de 2015 y consignado al Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki – moon, en el Marco Estratégico de Acción propuestas por el Pacto de Milán, se logra un tratado voluntario donde firman las ciudades del mundo comprometiéndose a trabajar en el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados, para asegurar una comida sana y accesible para todas las personas.</p> <p>Agenda 2030, con el Objetivo para el Desarrollo Sostenible 2. Hambre Cero.</p>		<p>Se tiene la alineación para este apartado, el objetivo que se encuentra en función es “Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral”.</p>					
<b>COMPONENTE 1: Implementación del programa Canasta Alimentaria a población vulnerable de Teotihuacán.</b>		<b>Dependencias responsables</b>					
<b>Actividades específicas</b>	A.E.1.1. Realización de reuniones de trabajo en diferentes comunidades que integran el territorio municipal.	Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia DIF Municipal.					
	A.E.1.2. Celebración de Sesiones del SIPINNA.	Dirección de Desarrollo Social					
	A.E.1.3. Implementación del programa social Energía limpia y cuidado del agua.	Secretaría del Ayuntamiento					
	A.E.1.4. Implementación del programa social Mejoramiento a la vivienda.	Tesorería Municipal.					
		Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación UIPPE.					
<b>Beneficiarios:</b>	La población vulnerable del territorio municipal y las niñas, niños y adolescentes que tengan la carencia de acceso a una alimentación digna y de calidad.						
<b>Inhibidores:</b>	Los factores sociales, ambientales, económicos y de salud pueden limitar el cumplimiento de las acciones establecidas para el logro del objetivo.						

<b>PROGRAMA INSIGNIA 2: INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD INTERMETROPOLITANA (PROYECTO “CONCLUSIÓN DEL LIBRAMIENTO JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ”)</b>											
<b>Objetivo</b>											
Construir vías de comunicación terrestre accesibles y rápidas, que reduzcan el tiempo de traslado de forma integral; aunado a impulsar la actividad económica y una mayor movilidad de personas y transporte entre las zonas metropolitanas del municipio.											
<b>Alineación</b>											
<b>ODS</b>											
<b>Vinculación con las Agendas Internacionales:</b>				<b>Alineación con el PDEM 2023-2029</b>							
<p>Por medio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III celebrada el 20 de octubre de 2016 se aprobó la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas; con la que se busca promover ciudades resilientes, a través de una planeación objetiva, focalizada en el desarrollo urbano sostenible, en coordinación con los diferentes actores sociales, fortaleciendo la legislación local y la economía urbana.</p> <p>Agenda 2030, con el Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.</p>				Se tiene la alineación para este apartado, el objetivo que se encuentra en función es “Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno”.							
<b>COMPONENTE 1: Desarrollo de infraestructura urbana asequible y resiliente.</b>				<b>Dependencias responsables</b>							
<b>Actividades específicas</b>	A.E.2.1. Elaboración y entrega de Licencias de Uso de Suelo.			Dirección de Desarrollo Urbano Municipal							
	A.E.2.2. Elaboración y entrega de constancias (zonificación, alineamiento y número oficial, término de obra, permiso de obra, etc.).			Dirección de Desarrollo Metropolitano Municipal.							
<b>Actividades específicas</b>	A.E.2.3. Actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Teotihuacán.			Dirección de Obras Públicas Municipal.							
	A.E.2.4. Inspección (barridos de campo) a asentamientos urbanos irregulares dentro del territorio municipal.			Tesorería Municipal.							
	A.E.2.5. Participación en el Comité de Desarrollo Urbano y Metropolitano de Teotihuacán.			Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación UIPPE.							
	A.E.2.6. Integración de informe con base a la agenda establecida en materia metropolitana municipal.										
<b>Beneficiarios:</b>	Población de 58, 507 habitantes dentro del territorio municipal. Además de una población flotante de 10,000.										
<b>Inhibidores:</b>	Los factores sociales, ambientales, económicos, culturales, políticos y de salud pueden limitar el cumplimiento de las acciones establecidas para el logro del objetivo.										



**PROGRAMA INSIGNIA 3: INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD INTERMETROPOLITANA  
(PROYECTO “CONEXIÓN POR MEDIO DE ENTRONQUE AUTOPISTA MÉXICO – PIRÁMIDES KM 20+800”)**

**Objetivo**

Construir vías de comunicación terrestre accesibles y rápidas, que reduzcan el tiempo de traslado de forma integral; aunado a impulsar la actividad económica y una mayor movilidad de personas y transporte entre las zonas metropolitanas del municipio.

**Alineación**

**ODS**



**Vinculación con las Agendas Internacionales:**

Por medio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III celebrada el 20 de octubre de 2016 se aprobó la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas; con la que se busca promover ciudades resilientes, a través de una planeación objetiva, focalizada en el desarrollo urbano sostenible, en coordinación con los diferentes actores sociales, fortaleciendo la legislación local y la economía urbana.

Agenda 2030, con el Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

**Alineación con el PDEM 2023-2029**

Se tiene la alineación para este apartado, el objetivo que se encuentra en función es “Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno”.

**COMPONENTE 1: Desarrollo de infraestructura urbana asequible y resiliente.**

**Dependencias responsables**

**Actividades específicas**

- A.E.3.1. Elaboración y entrega de Licencias de Uso de Suelo.
- A.E.3.2. Elaboración y entrega de constancias (zonificación, alineamiento y número oficial, término de obra, permiso de obra, etc.).
- A.E.3.3. Actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Teotihuacán.
- A.E.3.4. Participación en el Comité de Desarrollo Urbano y Metropolitano de Teotihuacán.
- A.E.3.5. Integración de informe con base a la agenda establecida en materia metropolitana municipal.

Dirección de Desarrollo Urbano Municipal

Dirección de Desarrollo Metropolitano Municipal.

Dirección de Obras Públicas Municipal.

Tesorería Municipal.

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación UIPPE.

**Beneficiarios:**

Población de 58, 507 habitantes dentro del territorio municipal. Además de una población flotante de 10,000.

**Inhibidores:**

Los factores sociales, ambientales, económicos, culturales, políticos y de salud pueden limitar el cumplimiento de las acciones establecidas para el logro del objetivo.

<b>PROGRAMA INSIGNIA 4: MOVILIDAD ALTERNATIVA PARA EL BIENESTAR (PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL BOULEVARD MAQUIXCO CICLO - VÍA”)</b>								
<b>Objetivo</b>								
Construir vías de comunicación terrestre accesibles e integrales, donde se opte por el uso de transporte alternativo (bicis), permitiendo una mayor movilidad de personas con perspectiva de género entre las comunidades del municipio.								
<b>Alineación</b>								
<b>ODS</b>	 <b>5 IGUALDAD DE GÉNERO</b>  <b>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA</b>  <b>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b>  <b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b>							
<b>Vinculación con las Agendas Internacionales:</b>				<b>Alineación con el PDEM 2023-2029</b>				
<p>Por medio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III celebrada el 20 de octubre de 2016 se aprobó la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas; con la que se busca promover ciudades resilientes, a través de una planeación objetiva, focalizada en el desarrollo urbano sostenible, en coordinación con los diferentes actores sociales, fortaleciendo la legislación local y la economía urbana.</p> <p>Agenda 2030, con el Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.</p>				Se tiene la alineación para este apartado, el objetivo que se encuentra en función es “Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno”.				
<b>COMPONENTE 1: Desarrollo de infraestructura urbana asequible y resiliente hacia una movilidad segura y de calidad.</b>								
<b>Actividades específicas</b>	A.E.4.1. Elaboración y entrega de Licencias de Uso de Suelo. A.E.4.2. Elaboración y entrega de constancias (zoonificación, alineamiento y número oficial, término de obra, permiso de obra, etc.). A.E.4.3. Actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Teotihuacán. A.E.4.4. Participación en el Comité de Desarrollo Urbano y Metropolitano de Teotihuacán. A.E.4.5. Integración de informe con base a la agenda establecida en materia metropolitana municipal. A.E.4.6. Realización de reuniones con el sector transporte de Teotihuacán. A.E.4.7. Coordinación con dependencias estatales y federales para efectuar supervisiones presenciales con base en la normatividad en materia de transporte y vialidad. A.E.4.8. Elaboración y entrega de permisos de circulación dentro del territorio municipal. A.E.4.9. Colocación de señalética vial e implementos en vías primarias y secundarias del territorio municipal.							
	Dirección de Desarrollo Urbano Municipal Dirección de Desarrollo Metropolitano Municipal. Dirección de Obras Públicas Municipal. Tesorería Municipal. Dirección de Transporte y Movilidad Municipal.							
<b>Beneficiarios:</b>								
Población de 58, 507 habitantes dentro del territorio municipal. Además de una población flotante de 10,000.								
<b>Inhibidores:</b>								
Los factores sociales, ambientales, económicos, culturales, políticos y de salud pueden limitar el cumplimiento de las acciones establecidas para el logro del objetivo.								

### **V.III. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.**

Se le denomina proceso de planeación: al diseño, elaboración, implementación, evaluación de acciones y recursos necesarios, para la operación de acciones y propuestas de trabajos específicos que conduzcan a la orientación de resultados particulares en un periodo o tiempo determinado.

La planeación, en el marco de la gestión pública, constituye una herramienta imprescindible, para que una institución tenga rumbo y por otro lado las acciones emprendidas la conduzcan a la generación y logro de resultados.

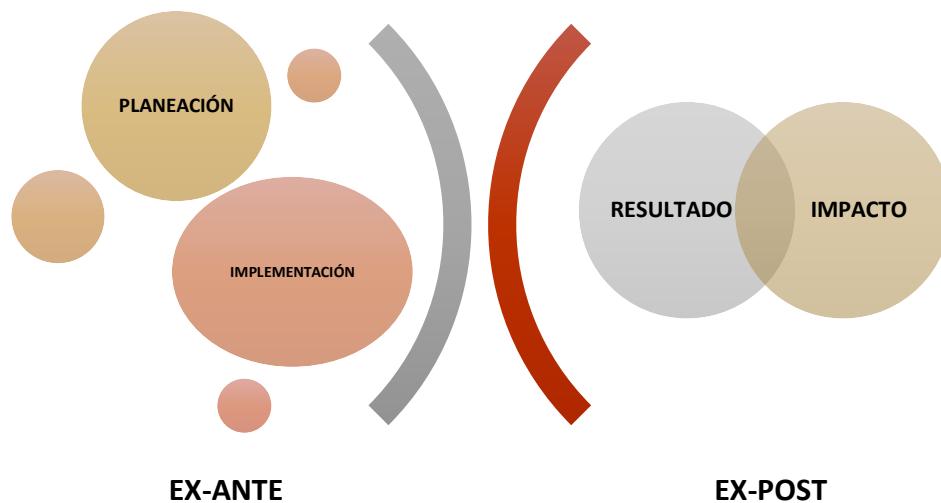
Una vez hecho un diagnóstico, se diseña y elabora el plan de acción, se aprueba y ejecuta, y es en la etapa de evaluación donde se da seguimiento al cumplimiento de metas y resultados con el fin de ajustar o apretar el paso para su conclusión.

La evaluación se concibe, como un proceso institucional, que es conveniente adoptar en todas las fases del ciclo de intervención pública aplicando métodos sistemáticos y rigurosos en la recopilación y análisis de la información, poniendo énfasis en la comprensión integral de los impactos, resultados y procesos en relación con los objetivos trazados a fin de servir, tanto al aprendizaje y a la mejora gerencial de los servicios públicos, como la estrategia sobre decisiones futuras, fundamentándose este proceso sobre el juicio de valor de la acción pública evaluada y basándose en criterios en los principales actores implicados, con la finalidad última de servir a la ciudadanía.

La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de Teotihuacán 2025-2027, apunta a un nuevo tipo de control político democrático en consecuencia con los principios de: responsabilidad, transparencia y participación.

Consideramos que la implementación del Presupuesto basado para Resultados PbR es trascendental, para que este gobierno establezca de manera específica los objetivos que alcanzará con los recursos públicos que se asignan a cada uno de los programas que se definen en el desarrollo de las políticas públicas municipales.

**Esquema 2.**



FUENTE: Elaboración UIPPE con base en el proceso de evaluación para programas públicos.

**V.IV. Anexos.**
**PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2025**

No	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
1	Repavimentación Calle, 16 Septiembre	San Juan Teotihuacán	Demanda social	24,575 habs.	\$ 1,386,200.00
2	Construcción de acotamiento, Avenida del Puente y Hombres Ilustres.	San Francisco Mazapa	Demanda social	3,332 habs.	\$ 1,555,513.60
3	Encofrado de barranquilla, camino a San Agustín Actipac. 2da etapa	Santa María Maquixco	Demanda social	4,400 habs.	\$ 1,353,488.00
4	Repavimentación Calle, 1 de Mayo	San Juan Teotihuacán	Demanda social	5,320 habs.	\$ 459,360.00
5	Construcción de Drenaje hacia la Barranca, Carretera México-Tulancingo.	San Sebastián Xolalpan	Demanda social	5,320 habs.	\$ 650,760.00
6	Pavimentación con adocreto, Calle Cerrada Prolongación Nuevo México.	San Lorenzo Tlalmimilolpan	Demanda social	6,042 habs.	\$ 80,794.00
7	Pavimentación con concreto hidráulico, Calle Hidalgo (Entre el Oxxo al primer puente).	Bo. Puxtla	Demanda social	1,300 habs.	\$ 1,879,200.00
8	Pavimentación con adocreto de, Calle Posada.	San Juan Evangelista	Demanda social	1,345 habs.	\$ 900,276.00
9	Construcción de barda perimetral de Panteón Municipal, Camino Viejo a San Isidro 2da etapa	San Isidro Del Progreso	Demanda social	58,507 habs.	\$ 756,430.20
10	Construcción de explanada, Delegación Zacualuca.	Santiago Zacualuca	Demanda social	2,913 habs.	\$ 556,800.00
11	Pavimentación segunda cerrada Potreros	Bo. Purificación	Demanda social	640 habs.	\$ 1,436,074.20
12	Pavimentación Tercera cerrada Potreros	Bo. Purificación	Demanda social	640 habs.	\$ 1,851,986.40
13	Introducción de red de drenaje calle, Durazno	San Sebastián Xolalpan	Demanda social	5,320 habs.	\$ 1,999,840.00
14	Guarniciones y banquetas Calle de la Presidenta	San Agustín Actipac	Demanda social	940 habs.	\$ 403,332.00
15	Construcción de auditorio ejidal Comuneros	Comuneros	Demanda social	200 habs.	\$ 1,850,901.80
16	Ampliación de Casa de Adulto Mayor	San Juan Evangelista	Demanda social	1,345 habs.	\$ 611,784.00
17	Construcción de relleno sanitario	San Isidro Del Progreso	Demanda social	58,507 habs.	\$ 1,217,845.93
18	Construcción de andadores camino al panteón san Lorenzo	San Lorenzo Tlalmimilolpan	Demanda social	6,042 habs.	\$ 1,266,720.00
19	Drenaje Calle del Panteón	San Lorenzo Tlalmimilolpan	Demanda social	6,042 habs.	\$ 823,785.60
20	Repavimentación asfáltica Calle Dr. Ignacio Sandoval	San Juan Teotihuacán	Demanda social	24,575 habs.	\$ 927,999.07
21	Repavimentación asfáltica Calle Zaragoza	San Juan Teotihuacán	Demanda social	24,575 habs.	\$ 444,486.40
22	Iluminación municipal	San Juan Evangelista	Demanda social	1,345 habs.	\$ 1,873,545.00
23	Construcción de Sistema Fotovoltaico Interconectado para oficinas administrativas de la Comandancia Municipal.	Bo. Purificación	Demanda social	58,507 habs.	\$ 941,133.42
24	Construcción de Sistema Fotovoltaico Interconectado para oficinas administrativas de Edificio de Protección Civil.	San Juan Evangelista	Demanda social	58,507 habs.	\$ 941,133.42
25	Repavimentación de Libramiento Josefa Ortiz de Domínguez.	San Lorenzo Tlalmimilolpan	Demanda social	58,507 habs.	\$ 3,958,500.00
26	Introducción de Red de Agua Potable, Cerrada Industria	Bo. Purificación	Demanda social	640 habs.	\$ 139,200.00
27	Pavimentación con Concreto Hidráulico, Calle Prolongación Abasolo	San Juan Evangelista	Demanda social	1,345 habs.	\$ 1,740,232.00



**Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027**

28	Construcción de red de drenaje Calle Cerrada Peña	Santa María Cozotlán	Demanda social	1,140 habs.	\$ 345,216.00
29	Construcción de Kiosco Parque Cozotlán, Calle Fresno	Santa María Cozotlán	Demanda social	1,140 habs.	\$ 406,000.00
30	Reparimentación asfáltica, Av. Jorge Jiménez Cantú	Santa María Cozotlán	Demanda social	1,140 habs.	\$ 3,302,767.78
31	Pavimentación con concreto Asfáltico Calle, Camino Viejo a Palapa	Bo. Purificación	Demanda social	640 habs.	\$ 1,603,932.00
32	Introducción de red de Drenaje, Calle 2Da cerrada Ignacio Zaragoza	San Juan Evangelista	Demanda social	1,345 habs.	\$ 193,715.36
33	Pavimentación con Adocreto, Cerrada Ciprés	Bo. Purificación	Demanda social	640 habs.	\$ 319,424.85
34	Guarniciones y banquetas, Calle 20 de Noviembre	Bo. Purificación	Demanda social	640 habs.	\$ 860,441.60
35	Encoframiento Rio Torrente Piedras Negras, Rio Torrente Piedras Negras	San Francisco Mazapa	Demanda social	3,332 habs.	\$ 338,372.00
36	Introducción de red de drenaje, Calle Torrente Piedras Negras	San Francisco Mazapa	Demanda social	3,332 habs.	\$ 262,566.00
37	Construcción de casa de adulto mayor	San Agustín Actipac	Demanda social	940 habs.	\$ 1,670,400.00
38	Introducción de Red de Drenaje, Calle Juárez	Bo. Purificación	Demanda social	640 habs.	\$ 227,557.20
39	Pavimentación Asfáltica, Calle S/N entre Yucatán y Guanajuato	Santiago Zacualuca	Demanda social	2,913 habs.	\$ 4,197,369.13
40	Pavimentación asfáltica calle Progreso	Col. El Palomar Atlatongo	Demanda social	4,400 habs.	\$ 2,782,770.40
41	Construcción de Red de Drenaje, Cda Ríos	Palomar Maquixco	Demanda social	2,100 habs.	\$ 158,706.56
42	Pavimentación con asfáltica, Calle Honduras	San Lorenzo Tlalmimilpan	Demanda social	6,042 habs.	\$ 2,339,005.44
43	Construcción de Red de Drenaje, Calle del Roble, 1-2 da, Cda del Rio	San Lorenzo Tlalmimilpan	Demanda social	6,042 habs.	\$ 746,854.40
44	Pavimentación asfáltica calle Miguel Ángel	San Juan Evangelista	Demanda social	1,345 habs.	\$ 2,847,788.40
45	Repavimentación Calle Belén	Santa María Coatlan	Demanda social	3,450 habs.	\$ 3,203,609.43
46	Pavimentación de entro y salida a la autopista México-Tuxpan	San Sebastián Xolalpan	Demanda social	58,507 habs.	\$ 3,711,125.45
47	Pavimentación con concreto hidráulico Calle 1a Cerrada de la virgen	Santa María Maquixco	Demanda social	4,400 habs.	\$ 346,260.00
48	Pavimentación con concreto hidráulico Calle 2a Cerrada de la virgen	Santa María Maquixco	Demanda social	4,400 habs.	\$ 442,058.60
49	Construcción de Red de Drenaje, Cda Benito Juárez, Calle Barranca del Coche	San Juan Evangelista	Demanda social	1,345 habs.	\$ 250,896.40
50	Pavimentación concreto hidráulico calle mina	Santiago Zacualuca	Demanda social	2,913 habs.	\$ 322,944.00
51	Pavimentación de calle Mariano Matamoros	Santiago Atlatongo	Demanda social	4,486 habs.	\$ 1,560,432.00
52	Repavimentación asfáltica, calle Emiliano Zapata	San Juan Evangelista	Demanda social	1,345 habs.	\$ 2,640,621.77
53	Construcción de techumbre secundaria San Sebastián	San Sebastián Xolalpan	Demanda social	5,320 habs.	\$ 1,142,553.60
54	Construcción de puente acceso al deportivo Atlatongo	Santiago Atlatongo	Demanda social	4,486 habs.	\$ 556,800.00
55	Introducción de red de drenaje San Lorenzo	San Lorenzo Tlalmimilpan	Demanda social	6,042 habs.	\$ 631,632.00



## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

56	Pavimentación asfáltica, calle San Francisco	San Francisco Mazapa	Demanda social	3,332 habs.	\$ 564,026.96
57	Pavimentación asfáltica, calle San Francisco	San Francisco Mazapa	Demanda social	3,332 habs.	\$ 1,113,437.44

FUENTE: Elaboración UIPPE con base en la información proporcionada por Dirección de Obras Públicas 2025 – 2027 Teotihuacán.



## GLOSARIO

**CDMX:** Ciudad de México.

**CNDH:** Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**CODHEM:** Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

**COESPO:** Consejo Estatal de la Población.

**CONAPRED:** Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**COPLADEM:** Comité de Planeación para el Desarrollo el Estado de México.

**COPLADEMUN:** Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

**DIF:** Desarrollo Integral para las Familias.

**ENOE:** Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

**FEFOM:** Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.

**GpR:** Gestión para Resultados.

**IDH:** Índice de Desarrollo Humano

**INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**INFOEM:** Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

**IGECEM:** Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

**IHAEM:** Instituto Hacendario del Estado de México.

**IM:** Índice de Marginación.

**IMCO:** Instituto Mexicano para la Competitividad.

**IMCUFIDET:** Instituto Municipal, para la Cultura Física y el Deporte de Teotihuacán.

**IMEVIS:** Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

**INAFED:** Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.



**INAH:** Instituto Nacional de Antropología e Historia.

**INEE:** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**NNA:** Niñas, Niños y Adolescentes

**IPC:** Ingreso Per cápita.

**IPOMEX:** Información Pública de Oficio Mexiquense.

**IRS:** Índice de Rezago Social.

**ISSEMYM:** Instituto de Seguridad Social del Estado de México y sus Municipios.

**LGDS:** Ley General de Desarrollo Social.

**LTAIPEMYM:** Ley de Transparencia y Accesos a la información Pública del Estado de México y Municipios.

**OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

**ODEAPAST:** Órgano Público Descentralizado para prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Teotihuacán.

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sustentable.

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas

**OMS:** Organización Mundial de la Salud.

**ONG:** Organización No Gubernamental.

**PbR:** Presupuesto basado en Resultados.

**PDM:** Plan de Desarrollo Municipal.

**PDEM:** Plan de Desarrollo del Estado de México

**PEA:** Población Económicamente Activa.

**PIB:** Producto Interno del País.

**PM:** Pobreza Municipal.

**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**RIF:** Régimen de Incorporación Fiscal.

**SAIMEX:** Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.



**SARCOEM:** Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México.

**SEGEMUN:** Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal.

**SEIUMEVI:** Sistema de Información de Suelo y Vivienda del Estado de México.

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SNPD:** Sistema Nacional de Planeación Democrática.

**SPH:** Servidor Público Habilitado

**TCCO:** Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación.

**TD:** Tasa de Desocupación.

**TDA:** Tasa de Desempleo Abierta.

**TICs:** Tecnologías de la Información y la Comunicación.

**TOSI:** Tasa de Ocupación en el Sector Informal.

**TOSI:** Tasa de Ocupación en el Sector Informal.

**TSUB:** Tasa de Subocupación.

**UIPPE:** Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación.

**UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.



## **REFERENCIAS**

- CABRERO ENRIQUE (2002), Innovación en Gobiernos Locales: Un panorama de experiencias; municipales en México; MÉXICO, CIDE- FUNDACIÓN FORD – INAFED.
- Cámara de Diputados. [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)
- City Prosperity Index, CDI, Medición. Nivel Básico. (2018). “Índice Básico de las Ciudades Prósperas”.
- CODHEM <https://defensorias.codhem.org.mx>
- Coneval. <https://coneval.org.mx/Evaluacion>
- Consejo Estatal de Población. <http://coespo.edomex.gob.mx/>
- Doger Guerrero, Enrique (2013); Gobierno Municipal, México; Porrúa, UAP, LXII Legislatura, Cámara de Diputados.
- Estudio sobre el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en México, Marzo, 2025. CONEVAL, CDMX.
- Gobierno del Estado de México. [www.edomex.gob.mx](http://www.edomex.gob.mx)
- Guía Técnica para la planeación del Desarrollo Municipal en el Estado de México, re dignificando el quehacer de la UIPPE Municipal, COPLADEM, Gobierno del Estado de México 2021.
- [https://sseguridad.edomex.gob.mx/subsecretaria\\_control\\_penitenciaro](https://sseguridad.edomex.gob.mx/subsecretaria_control_penitenciaro)
- “Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México”, (2018), (SEMARNAT).
- IIFAEM, <https://iifaem.edomex.gob.mx/historia>
- IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2018.
- INEGI. [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Lerner Bertha, Ricardo Uvalle, Roberto Moreno, Coordinadores (2012). Gobernabilidad y Gobernanza, en los albores del siglo XXI y Reflexiones sobre el México contemporáneo; MÉXICO, UNAM – IAPEM.
- Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el período 2025 – 2027, Poder Ejecutivo del Estado de México, Secretaría de Finanzas. TOMO CCXIX, Número 3, Sección SEGUNDA.

## Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

- Morales y Gómez Juan Miguel (2009); Actualidad y Prospectiva de la Profesionalización de los Servidores públicos municipales en el Estado de México, Serie Políticas Públicas; México, UAEM – IAPEM – PORRÚA.
- Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe.
- ONU. <https://whc.unesco.org/es/list/41a>
- OCDE (2015), Estudios Económicos de la OCDE: México 2015, OECD Publishing.
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029
- Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 Gobierno de México.
- Poder Legislativo del Estado de México. <http://www.cddiputados.gob.mx/>
- Programa Regional XI Otumba 2017 – 2023, Gobierno del Estado de México 2018.
- Sartori, G. Elementos de Teoría Política, Madrid 1992, cap 1. Pp. 13 – 14
- Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura del Gobierno del Estado de México, Estadística metropolitana para las ciudades mexiquenses competitivas, 2024.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Finanzas Públicas e Introducción al PbR Unidad de Evaluación de Desempeño en Colaboración con la UNAM. México. 2024
- Secretaría de Finanzas. Estado de México. Manual para la elaboración del plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.
  - Manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el Ejercicio Fiscal 2019. Tomo 206, Número 88.
  - Manual de Transparencia. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. México. 2018.
- Senado de la República <http://www.senado.gob.mx>
- Smart City, Hacia la Gestión Inteligente, Sergio Colado García, Abelardo Gutiérrez. Editorial. Alfa Omega, México, Julio 2014.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE TEOTIHUACÁN

**2025 - 2027**

Derechos reservados ©.

